

UNIVERSIDAD DEL AZUAY



Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

Título:

Auditoría Tributaria al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta a la empresa Totaltrans Cía. Ltda. para los ejercicios fiscales 2014 y 2015

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de:

Ingenieras en Contabilidad y Auditoría

Autoras:

Karina Andrea Bermeo Maisincho

Priscila Karina Bravo Mendieta

Director:

Eco. Orlando Esteban Espinoza Flores

Cuenca – Ecuador

2017

DEDICATORIA

A Dios y a mi madre del cielo la Virgen del Cisne, por brindarme la vida, las fuerzas y las oportunidades para lograr esta meta muy importante en mi vida,

A mis queridos padres Ramiro y María porque me han apoyado y educado con amor y paciencia desde mi niñez,

A mis hermanos Tania, Paul y Estefanía por regalarme las mejores sonrisas y su apoyo incondicional,

A mi primo Christian Andrés que lo llevo siempre en mi corazón.

Karina Andrea Bermeo Maisincho

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a Dios por darme la sabiduría y las bendiciones necesarias para finalizar mis estudios universitarios.

A mis padres Germán y Enma que son la base de mi vida y que con su amor, paciencia y apoyo incondicional me impulsaron a cumplir esta meta tan importante en mi vida.

A mis hermanos Christian y Estefanía por ser mis mejores amigos y brindarme todo su apoyo y cariño.

A mi sobrino Diego quien siempre me alegra cada día.

A mis abuelitos quienes desde el cielo me guían y me acompañan siempre.

Priscila Karina Bravo Mendieta

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a nuestra familia, compañeros y amigos quienes nos han apoyado y acompañado en este proceso de aprendizaje, a los docentes que conforman la Universidad del Azuay que nos han brindado sus enseñanzas y conocimientos para formarnos como personas y profesionales.

Además queremos dar un especial agradecimiento al Eco. Orlando Espinoza quien con su paciencia, profesionalismo y dedicación nos ha guiado y compartido sus conocimientos para desarrollar nuestro Trabajo de Titulación.

Finalmente damos las gracias a la empresa Totaltrans Cía. Ltda. que nos permitió acceder a la información de su institución.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO	v
ÍNDICE DE CUADROS	vii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	vii
ÍNDICES DE ANEXOS	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
1.1 Conocimiento Preliminar	2
1.1.1 Descripción de la empresa.....	2
1.1.2 Actividades.....	4
1.1.3 Misión	4
1.1.4 Visión.....	4
1.1.5 Objetivos.....	4
1.1.6 FODA.....	5
1.2 Antecedentes tributarios de la empresa	5
1.3 Obligaciones Tributarias	6
1.4 Infracciones Tributarias.....	10
CAPÍTULO II.....	13
2.1. Planeación.....	13
2.1.1 Análisis Horizontal y Vertical	13
2.1.2 Cuestionarios de Control Interno Preliminar	15
2.1.3 Cuestionario de Control Interno Específico	21
2.1.4 Plan de Auditoría	31
2.2. Ejecución	37
2.2.1 Carta de Notificación de Inicio de Auditoría	37

2.2.2 Ejercicio Fiscal 2014	39
2.2.3 Ejercicio Fiscal 2015	94
2.3. Informe de Auditoría	144
CAPÍTULO III.....	146
3.1 Observaciones y Recomendaciones.....	146
3.2 Conclusiones	150
BIBLIOGRAFÍA.....	151
ANEXOS	154

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Organigrama de Totaltrans Cía. Ltda.....	3
Cuadro 2 Nómina de Accionistas	4
Cuadro 3 Fechas máximas según el noveno dígito del RUC	9
Cuadro 4 Resumen de plazos establecidos para la presentación de anexos y declaraciones para Totaltrans Cía. Ltda.	9
Cuadro 5 Resumen de multas a pagar.....	11
Cuadro 6 Tasa de Interés Trimestral por Mora Tributaria (en porcentajes)	12

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa de ubicación de Totaltrans Cía. Ltda.....	6
---	---

ÍNDICES DE ANEXOS

Anexo 1 Análisis Vertical Estado de Situación Financiera 2014	154
Anexo 2 Análisis Vertical Estado de Resultados 2014	157
Anexo 3 Análisis Vertical Estado de Situación Financiera 2015	159
Anexo 4 Análisis Vertical Estado de Resultados 2015	162
Anexo 5 Análisis Horizontal Estado de Situación Financiera 2014 - 2015.....	164
Anexo 6 Análisis Horizontal Estado de Resultados 2014 - 2015	167

RESUMEN

En el presente trabajo se realizó una auditoría tributaria a la empresa Totaltrans Cía. Ltda. por los ejercicios fiscales 2014 y 2015 con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta y emitir una opinión con las respectivas recomendaciones.

En esta auditoría se aplicó cuestionarios de control interno a los responsables de elaborar los estados financieros y de controlar que la entidad cumpla con sus obligaciones tributarias, a efectos de emitir un informe sobre su cumplimiento se revisó la información contable y financiera que sustentan las declaraciones y anexos.

Palabras clave: Auditoría Tributaria, Obligaciones Tributarias, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta

ABSTRACT

This work presents a tax audit for the fiscal years 2014 and 2015 carried out in *Totaltrans Cia. Ltda* Company. Its objective is to verify compliance with the tax obligations of Value Added Tax and Income Tax, and issue an opinion with the respective recommendations.

Internal control questionnaires were applied to those responsible for preparing the financial statements and for checking that the entity complies with its tax obligations. In order to issue a report on its compliance, the accounting and financial information supporting the statements and annexes were reviewed.

Keywords: Tax Audit, Tax Obligations, Value Added Tax, Income Tax.


Dpto. Idiomas


Translated by,
Lic. Lourdes Crespo

INTRODUCCIÓN

La recaudación de tributos es una fuente de ingresos importante para el Estado porque a través de ellos brinda bienes y servicios públicos que necesita la comunidad, por esta razón la Administración Tributaria busca recaudar los tributos de manera justa y oportuna mediante la concientización, persuasión y exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las obligaciones y derechos de los contribuyentes con respecto a la determinación y cuantía de un tributo se encuentran establecidas en el Código Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás resoluciones y circulares tributarias.

Nuestro trabajo de titulación se orienta a la determinación del correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa Totaltrans Cía. Ltda. por los periodos fiscales 2014 y 2015, para ello se aplican técnicas y procedimientos de auditoría tributaria que nos permiten cumplir con nuestro objetivo general, partiendo del conocimiento preliminar de la empresa, los antecedentes tributarios, aspectos básicos de obligaciones e infracciones tributarias, para luego realizar la aplicación de la auditoría tributaria que se desarrollará en tres fases: planeación, ejecución e informe de auditoría, y finalmente se detallarán los aspectos más relevantes encontrados que serán puestos a disposición del Gerente General para que realice los correctivos necesarios y adopte medidas tendientes a cumplir lo establecido por la Ley.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA

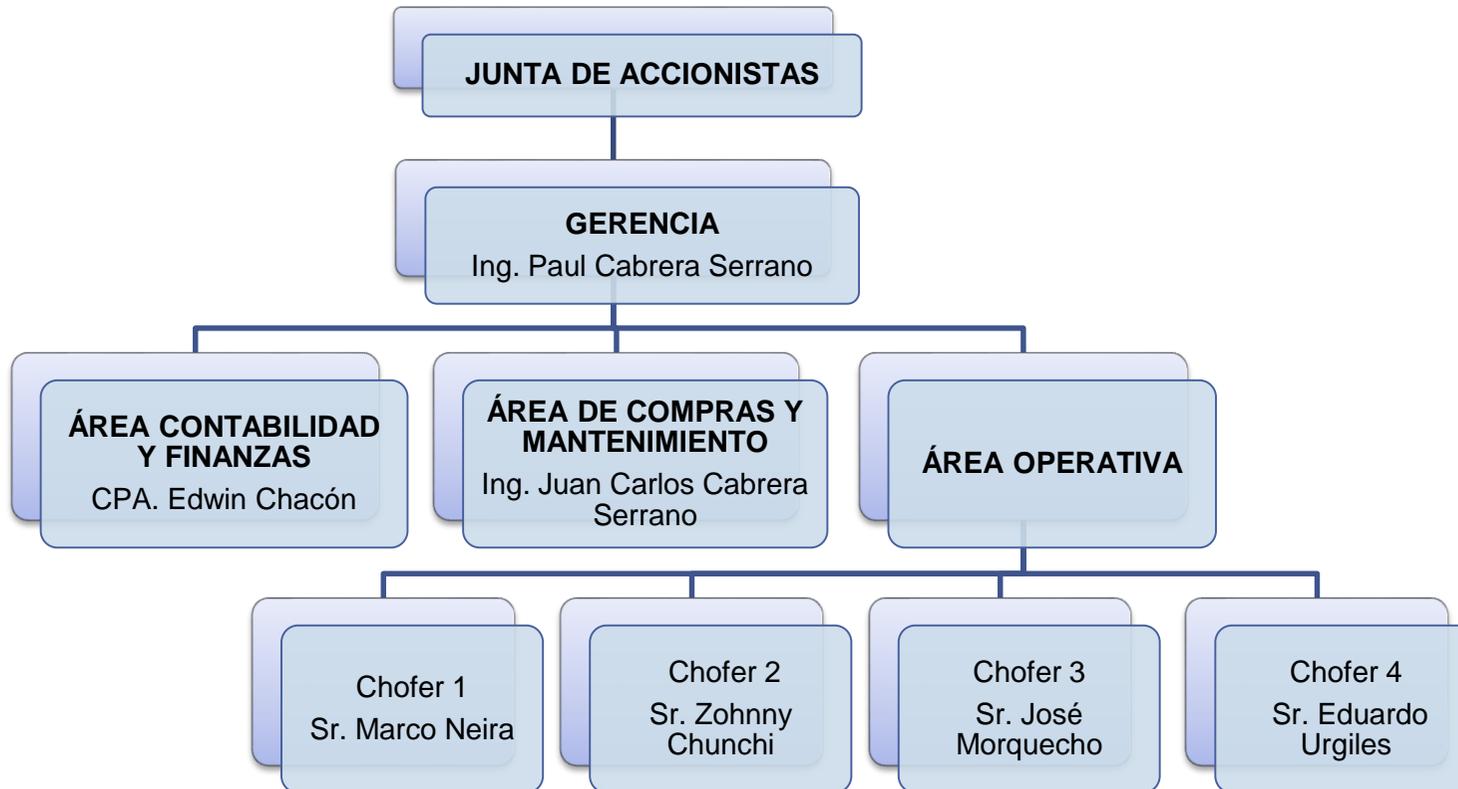
1.1 Conocimiento Preliminar

1.1.1 Descripción de la empresa

En 1998, la familia Cabrera Serrano inició sus actividades de transporte de carga pesada por carretera como Totalisa Cía. Ltda., para el año 2008 Totalisa decide extender sus actividades incrementando la importación y comercialización de maquinaria pesada, sus partes y piezas al por mayor y menor, sin embargo por una disposición emitida en el Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial se prohíbe desarrollar las dos actividades económicas con el mismo RUC, por ello en el Art. 63 del mencionado Reglamento (2008) se establece “Todo poseedor de un título habilitante que preste varias clases de servicios, estará obligado a prestarlos como negocios independientes y, en consecuencia, a llevar contabilidades separadas”, por ese motivo se crea la compañía Totaltrans Cía. Ltda. con el fin de mantener y regularizar la actividad de Transporte.

Totaltrans se crea como una empresa familiar de Responsabilidad Limitada en la provincia del Azuay, cantón Cuenca, inscrita en el año 2013 en el Registro Mercantil, manteniéndose desde entonces en un constante desarrollo. Sus socios están conformados por la Ing. Albita Serrano y sus tres hijos, siendo actualmente uno de ellos representante legal, el Ing. Paul Cabrera Serrano.

Cuadro 1 Organigrama de Totaltrans Cía. Ltda.



Fuente: Totaltrans Cía. Ltda.

Realizado por: Las autoras

Cuadro 2 Nómina de Accionistas

Nómina de Accionistas			
Identificación	Nombre	Nacionalidad	Valor
0103359998	Cabrera Serrano Juan Carlos	Ecuador	\$ 200,00
0102898236	Cabrera Serrano Paul Alexander	Ecuador	\$ 200,00
0103359980	Cabrera Serrano Silvia Cristina	Ecuador	\$ 200,00
0101372217	Serrano Carrión Albita Leonor	Ecuador	\$ 1.400,00
TOTAL			\$ 2.000,00

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Realizado por: Las Autoras

1.1.2 Actividades

Totaltrans es una empresa que se dedica al transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia.

1.1.3 Misión

Prestar servicio de transporte pesado a nivel nacional, garantizando puntualidad, eficiencia y cumpliendo con los estándares de seguridad en el proceso del servicio, con personal calificado y capacitado.

1.1.4 Visión

En el 2020 Totaltrans Cía. Ltda. desea optimizar el servicio de transporte de carga pesada, siendo una empresa reconocida, confiable y competitiva por la excelencia en la prestación de sus servicios, mediante la adquisición de nuevas unidades de transporte que permitan cubrir las exigencias y expectativas de los clientes.

1.1.5 Objetivos

- Mejorar la calidad y los procesos del servicio de transporte para adelantarnos a las expectativas del cliente, posicionándose en el mercado ecuatoriano, cumpliendo con todas las leyes, reglamentos y normas emitidas por las autoridades competentes.
- Contar con costos competitivos para mejorar y expandir el prestigio de la empresa, incrementando la rentabilidad.
- Tener un equipo humano de trabajo: eficiente, capaz y dispuesto a colaborar activamente con nuestros clientes, capacitándose constantemente.

1.1.6 FODA

Fortalezas

- Maquinaria propia
- Servicio personalizado a los clientes
- Personal capacitado
- Cultura Organizacional
- Mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades de transporte

Oportunidades

- El Impuesto al Valor Agregado que grava por servicio de transporte es tarifa 0%
- Exoneración del Impuesto Ambiental para vehículos de carga pesada
- Participa en el Sistema oficial de Contratación Pública
- Ubicación e infraestructura del local
- Servicio de mantenimiento en casos de emergencia

Debilidades

- Rotación y falta de personal operativo
- Falta de solvencia económica
- Falta de promoción y publicidad
- Pocas unidades de transporte, por lo que no se cubre la demanda
- Ausencia de un Plan de Gestión de Riesgos

Amenazas

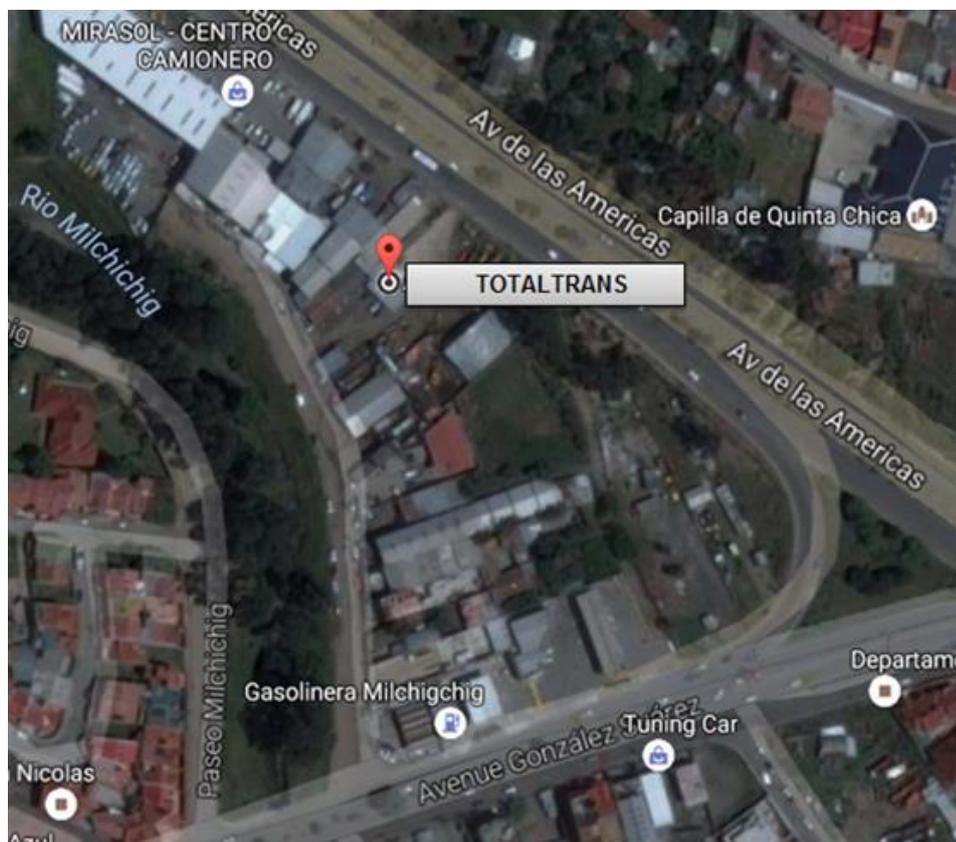
- Existen altos impuestos que se deben pagar para la adquisición de nuevas unidades de transporte
- Políticas económicas cambiantes por parte del gobierno
- Competencia informal
- Aumento de precios para importar repuestos para el mantenimiento de las unidades de transporte
- Constante variación del clima

1.2 Antecedentes tributarios de la empresa

La compañía fue inscrita en el Servicio de Rentas Internas el 25 de Marzo del 2013, donde registró su Razón Social como Totaltrans Cía. Ltda. y obtuvo el Registro Único de Contribuyente N° 0190390632001. En esta inscripción se asentó que su actividad económica es el "Transporte de carga pesada por carretera".

El representante legal de la empresa es el Ing. Paul Alexander Cabrera Serrano y el contador encargado el CPA. Edwin Geovanny Chacón Cabrera. Su domicilio tributario está en la Provincia del Azuay, cantón Cuenca, Parroquia Monay, en la Av. de las Américas: S/N a 100 mts. de Mirasol.

Ilustración 1 Mapa de ubicación de Totaltrans Cía. Ltda.



Fuente: Google Maps

La empresa de acuerdo a su conformación y por el tipo de contribuyente, está obligada a presentar a la Administración Tributaria lo siguiente:

1. Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del directorio y Administradores.
2. Anexo de relación de dependencia.
3. Anexo transaccional simplificado.
4. Declaración del impuesto a la renta sociedades.
5. Declaración de retenciones en la fuente.
6. Declaración mensual de IVA.

1.3 Obligaciones Tributarias

Las obligaciones tributarias son los deberes formales que tiene una persona natural o jurídica con el estado, cuando ésta desarrolle una o más actividades económicas.

En el campo tributario para la identificación de las partes involucradas se considera Sujeto Activo a la Administración Tributaria y Sujeto Pasivo al contribuyente inscrito en el Servicio de Rentas Internas.

Realizar una declaración de impuestos es proporcionar información sobre los movimientos económicos que ha tenido el contribuyente durante un periodo de tiempo, con el fin de llegar a determinar la base imponible y la cuantía del tributo.

En el caso de la empresa Totaltrans Cía. Ltda. al estar inscrita en el Servicio de Rentas Internas como sociedad se encuentra obligada a llevar contabilidad según lo estipula la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por esta razón debe cumplir con las declaraciones de los siguientes impuestos:

a) Impuesto a la Renta

Totaltrans Cía. Ltda. está obligada a declarar el Impuesto a la Renta en el Formulario 101, denominado “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Estados Financieros Formulario Único de Sociedades y Establecimientos Permanentes”.

La determinación de este impuesto lo debe realizar en base al resultado del ejercicio fiscal que obtenga anualmente la empresa, y la tarifa a aplicar es el 22% establecido para las sociedades (Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen de Tributario Interno, 2016).

b) Impuesto al Valor Agregado

La empresa Totaltrans Cía. Ltda. está obligada a preparar y presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en el formulario 104 para personas obligadas a llevar contabilidad.

En el caso de esta entidad para determinar el plazo de presentación y pago del tributo se debe tomar en cuenta que la actividad económica de la empresa grava tarifa 0%, y es agente de retención IVA, obligándola a presentar mensualmente (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016).

c) Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta

Están obligados a actuar como agentes de retención todas las personas jurídicas y naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen un pago o agreguen valor a una cuenta de ingresos de un tercero.

En el caso de Totaltrans Cía. Ltda. como persona jurídica obligada a llevar contabilidad tiene la potestad para ser Agente de Retención del Impuesto la Renta, y los comprobantes de retención emitidos por la empresa deben llegar a su receptor

en un plazo no mayor a cinco días, los mismos que deben ser declarados mensualmente (Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen de Tributario Interno, 2016).

La base para el cálculo de este impuesto será el subtotal de la compra realizada, y la declaración deberá ser elaborada en el formulario 103.

Presentación de Anexos

a) Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores

El Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores tiene que ser registrado en la página web del Servicio de Rentas Internas para el correcto control.

La empresa Totaltrans Cía. Ltda. al realizar su inscripción como sociedad está obligada a presentar este anexo, donde tendrá que comunicar a la Administración Tributaria información de los accionistas, como: nombres, número de identificación, residencia, porcentaje de participación, partes relacionadas, entre otros. La presentación de este anexo se realizará una vez al año en el mes de febrero (Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 SRI, 2012).

b) Anexo de Relación de Dependencia

La empresa Totaltrans Cía. Ltda. tiene la obligación de presentar por medio magnético el Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia a través de la página web del Servicio de Rentas. Este anexo tendrá información acerca de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta de los ingresos de sus trabajadores bajo relación de dependencia (Resolución No. NAC-DGERCGC13-00880 SRI, 2013).

c) Anexo Transaccional Simplificado

Totaltrans Cía. Ltda. es un sujeto pasivo obligado a llevar contabilidad, por lo tanto tiene el deber de presentar el Anexo Transaccional Simplificado, en el cual se debe detallar la información acerca de los movimientos contables de las compras, ventas, comprobantes anulados y retenciones. Este detalle de las adquisiciones o ventas deben ser enviadas en el siguiente mes en el plazo emitido por el Servicio de Rentas Internas (Resolución No. NAC-DGERCGC12-00001 SRI, 2012).

Cuadro 3 Fechas máximas según el noveno dígito del RUC

Noveno dígito del RUC	Fecha de Vencimiento	RUC: TOTALTRANS CIA. LTDA 01903906 3 2001 ↑ Noveno Dígito
1	10	
2	12	
3	14	
4	16	
5	18	
6	20	
7	22	
8	24	
9	26	
0	28	

Fuente: Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2016

Realizado por: Las autoras

Cuadro 4 Resumen de plazos establecidos para la presentación de Anexos y Declaraciones para Totaltrans Cía. Ltda.

No.	Obligaciones Tributarias	Fecha de Inicio	Fecha máxima	
1.	Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores	1 de febrero del año siguiente	14 febrero del año siguiente	Página web del SRI www.sri.gob.ec
2.	Anexo Relación Dependencia	1 de enero del año siguiente	14 de enero del año siguiente	Página web del SRI www.sri.gob.ec
3.	Anexo Transaccional Simplificado	1er día del mes siguiente	14 del mes siguiente	Página web del SRI www.sri.gob.ec
4.	Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades	1ro de febrero del año siguiente	14 de abril del año siguiente	Formulario 101
5.	Declaración de Retenciones en la Fuente	1er día del mes siguiente	14 del mes siguiente	Formulario 103
6.	Declaración Mensual de IVA	1er día del mes siguiente	14 del mes siguiente	Formulario 104

Fuente: (Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen de Tributario Interno, 2016; Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 SRI, 2012; Resolución No. NAC-DGERCGC13-00880 SRI, 2013)

Realizado por: Las autoras

1.4 Infracciones Tributarias

En el Código Tributario Art. 314 se establece como Infracción tributaria a “toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión” (2016).

La Administración Tributaria contempla dos tipos de infracciones para efectos de juzgamiento y sanción:

a) Contravenciones

Las contravenciones tributarias son todas las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables, terceros, funcionarios públicos o de los empleados, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos. La pena pecuniaria para este tipo de infracción es una multa que no será inferior a 30 dólares ni excederá los 1.500 dólares de los Estados Unidos de América (Código Tributario, 2016).

b) Faltas Reglamentarias

La falta reglamentaria en materia tributaria es la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos. Esta infracción tiene como pena pecuniaria una multa que no será inferior a 30 dólares ni excederá los 1000 dólares de los Estados Unidos de América (Código Tributario, 2016).

Cuadro 5 Resumen de multas a pagar

INFRACCIONES	Impuesto a la Renta	Retenciones en la Fuente	Impuesto al Valor Agregado	Retenciones de IVA
SI CAUSA IMPUESTO	3% del impuesto causado, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	3% del impuesto causado, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	3% del impuesto por pagar, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto a pagar	3% del impuesto causado (retenido), por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado
NO CAUSA IMPUESTO	Si se hubieren generado ingresos	Si no se hubieren producido retenciones	Si se hubieren producido ventas	Si no se hubieren producido retenciones
	0.1% por mes o fracción de mes, de los ingresos brutos percibidos en el periodo al cual se refiere la declaración sin exceder el 5% de dichos ingresos	NO APLICA	0.1% por mes o fracción de mes, de los ingresos brutos, percibidos en el periodo al cual se refiere la declaración sin exceder el 5% de dichos ingresos	NO APLICA
Si el sujeto pasivo no cumpliera con su obligación de determinar, liquidar y pagar las multas en referencia, el Servicio de Rentas Internas las cobrará aumentadas en un 20%.				

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016

Realizado por: Las Autoras

Tasa de Interés por Mora Tributaria

El interés por mora que se carga en caso de incumplimiento de la obligación tributaria, será el interés anual equivalente a 1.5 veces de la tasa activa referencial del Banco Central y se aplicará desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción (Código Tributario, 2016).

Cuadro 6 Tasa de Interés Trimestral por Mora Tributaria (en porcentajes)

AÑO/TRIMESTRE	2014	2015	2016
Enero – Marzo	1,021	1,024	1,140
Abril – Junio	1,021	0,914	1,108
Julio - Septiembre	1,024	1,088	1,083
Octubre - Diciembre	0,983	1,008	1,098

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Realizado por: Las autoras

Defraudación Tributaria

Actualmente en la regulación ecuatoriana la defraudación tributaria da lugar a un tema jurídico penal para sancionar a los contribuyentes que cometan actos ilícitos respecto a las obligaciones fiscales. Las sanciones aplicables se describen en el Código Orgánico Integral Penal.

CAPÍTULO II

APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

2.1. Planeación

2.1.1 Análisis Horizontal y Vertical

De la revisión al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados de los períodos 2014 y 2015 de la empresa Totaltrans Cía. Ltda., se presentan los siguientes resultados:

En el año 2014 y 2015 se puede identificar que la cuenta principal corresponde a Propiedad Planta y Equipo (anexo 1 y 3) pues constituye más del 50% del Activo, ya que en el 2013 se realizó la adquisición de unidades de transporte y para estos años se mantuvo.

Otro rubro representativo se encuentra en el Activo Corriente, Deudores Comerciales no Relacionados, con el valor de \$38.183,70 para el 2014 y \$23.294,09 para el 2015 debido a que la empresa por sus políticas realiza la mayor parte de sus ventas a crédito, pues generalmente presta sus servicios en contratos que duran varios meses y el cobro se realiza de acuerdo al avance de la obra.

Dentro de la composición del activo consta la cuenta Crédito Tributario a favor de la empresa Renta, que a pesar de no ser significativa \$1255.77, no ha podido ser compensada durante los años 2014 y 2015, debido a que la empresa en el primer año tuvo pérdida y no realizó el Anticipo del Impuesto a la Renta y en el siguiente año a pesar de generar utilidad y calcular el Anticipo del Impuesto a la Renta continúa con un crédito tributario a favor de \$883,81, que en caso de requerir tiene derecho a su devolución conforme lo establecido en la ley.

Además, se puede identificar que la entidad se encuentra financiada principalmente por sus pasivos. En el año 2014 el endeudamiento representó el 137% con respecto al activo y para el 2015 el 142,10%, siendo los principales prestamistas las partes relacionadas y accionistas, acreedores comerciales relacionados locales, la mayor parte del rubro adeudado se da por adquisición de unidades de transporte en el año 2013, sin realizar ningún pago o abono en los siguientes años manteniéndose el valor. Por su parte el patrimonio referente al activo representó un -37,96% en el 2014 y un -42,10% en el 2015, este resultado se debe al bajo aporte de capital de los accionistas y a las pérdidas generadas.

Según los Estados de Resultados (anexo 2 y 4), el 100% de los ingresos constituyen actividades desarrolladas en el giro del negocio, por lo que se analizará

esta información para verificar la veracidad en la contabilidad y las declaraciones presentadas en los años 2014 y 2015.

En los Costos y Gastos el rubro más significativo se concentra en la cuenta Gastos de Ventas pues representa un 82,60% para el 2014 y 79,54% para el 2015, del total de los costos y gastos, esto se debe al alto aporte de las siguientes cuentas por lo que serán motivo de estudio:

2014	%	2015	%
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	18,79%	Sueldos, salarios y demás remuneraciones	18,52%
Repuestos	18,72%	Mantenimiento Reparaciones Accesorios y Adecuaciones	11,20%
Transporte y Alquiler	18,80%	Transporte y Alquiler	27,59%

Al finalizar el año 2014 la empresa registró una pérdida de \$25.855,71, esto se debe a que la empresa no realizó el presupuesto adecuado al contraer los diferentes contratos, ya que por el afán de ganar clientes no se percató de ciertos parámetros como por ejemplo el terreno en donde se va a trabajar, y por ende fue necesario un esfuerzo mayor en la operación de las unidades de transporte, ocasionando que se tenga que incurrir en gastos mayores a los presupuestados en rubros como: mantenimiento, repuestos, combustibles, e inclusive fue necesario el alquiler de vehículos de carga pesada para cumplir con los clientes.

En cambio para el año 2015 la empresa obtiene una utilidad neta de \$1.416,65, este valor representa del total de las ventas el 1,39%, debido a que la empresa realizó una mejor gestión operativa en los trabajos que ejecutó con contratistas y demás clientes, destinando las unidades de transporte de acuerdo al trabajo a realizar, y para aquellos de complejidad o mayor carga se requirió el servicio de alquiler; optimizando el trabajo y siendo eficientes en el manejo de sus recursos, a pesar de la disminución de la demanda de clientes con relación al año anterior.

2.1.2 Cuestionarios de Control Interno Preliminar

TOTALTRANS CÍA. LTDA.				
Área del Examen: Departamento de Contabilidad y Finanzas				
Encargado del área: CPA. Edwin Chacón				
Cargo: Contador				
No.	Pregunta	Si	No	Observaciones
Entorno de Control				
1.	¿Existe un manual de procesos para el departamento?		X	
2.	¿La empresa se maneja con un Código de Ética propio?		X	La Empresa se guía según el Código de Ética para los empresarios ecuatorianos.
3.	¿El número del personal en el departamento está de acuerdo con el tamaño de la empresa, la naturaleza y complejidad de sus actividades y procesos?		X	Una persona de la empresa relacionada "Totalisa" ayuda en el departamento de contabilidad.
4.	¿Se establecen objetivos generales y específicos dentro del área?		X	Se realizan verbalmente, no existe un documento respaldo.
5.	¿El personal participa en la propuesta de objetivos?		X	Se realiza verbalmente, pero no existen archivos que respalden la participación.
6.	¿Cuenta el área con estrategias para dar cumplimiento a los objetivos establecidos?		X	Se realizan verbalmente, no existe un documento respaldo.
7.	¿Las actividades a realizar dentro del área se detallan en forma periódica?	X		Las actividades se detallan semanalmente.
8.	¿El personal que labora dentro del área posee experiencia laboral en cargos similares?	X		Cuentan con las respectivas cartas de certificación de otras empresas.
9.	¿El tiempo que asiste el contador a la empresa es suficiente para desarrollar las actividades que le competen?		X	Realiza actividades que no tienen relación a su cargo.
Evaluación de Riesgos				
10.	¿Participan el jefe del área y el personal en la determinación de los factores de riesgo?		X	
11.	¿Se identifican las actividades que pueden ocasionar riesgos?	X		Se realiza de modo verbal ya que no cuenta con un documento para verificar la matriz y la ponderación de riesgo.
12.	¿Se determina el impacto económico que tendría en la compañía?		X	

13.	¿De forma periódica realizan evaluaciones de riesgos en el área?		X	
14.	¿Existe la fijación de un riesgo aceptable dentro del área?		X	
15.	¿Se evalúa si el riesgo global concuerda con el riesgo aceptable del área?		X	
16.	¿Se determinan soluciones correctivas oportunas para disminuir los riesgos?		X	
Actividades de Control				
17.	¿Existen evaluaciones comparativas entre los objetivos planificados y lo ejecutado?	X		Al final de cada mes se realizan evaluaciones según los diferentes reportes de lo ejecutado.
18.	¿Se establecen indicadores de rendimiento para un mejor control?		X	
19.	¿Se incluyen controles informáticos para respaldar la información?	X		Periódicamente se actualizan los equipos de cómputo y se respalda la información.
20.	¿La responsabilidad del departamento se dirige a una sola persona?	X		La responsabilidad asume el Contador.
21.	¿Cuentan con políticas para verificar la información contable antes de ser enviada a su destinatario?	X		
Información y Comunicación				
22.	¿La organización comunica internamente acerca de los objetivos específicos y generales que busca cumplir para una correcta consecución de los mismos?		X	
23.	¿La empresa cuenta con un plan de incentivos en relación a los objetivos y logros alcanzados por parte del personal?		X	
24.	¿Se informa a los empleados a través de un comunicado sobre los cambios significativos que se generen en el departamento?	X		Se lo realiza a través de un memorando.
25.	¿Se comunica al personal periódicamente acerca de los resultados obtenidos luego de las evaluaciones de control?	X		
26.	¿Se entregan informes de cumplimiento al Gerente?	X		Mensualmente.
27.	¿Existe programas de capacitación para los empleados que laboran dentro del área?		X	
28.	¿Toda la información que maneja el departamento es de total transparencia y disposición para el personal administrativo?	X		Todo el personal administrativo cuenta con un usuario y contraseña para acceder a toda la información registrada en el Sistema.

Actividades de Monitoreo				
29.	¿Maneja un programa de monitoreo para las actividades que realiza el departamento?		X	No, cuenta con un documento físico del programa de control, solo se realiza un control de actividades al final de cada mes de todas las operaciones de los empleados.
30.	¿La organización recurre a asesores externos para el buen funcionamiento del departamento?		X	
31.	¿Determina si las acciones u objetivos del departamento se están implementando en la forma que fueron planteados?		X	
32.	¿El nivel de cumplimiento de las actividades son evaluadas al menos trimestralmente a fin de tomar las acciones correctivas?	X		
33.	¿Las deficiencias en el sistema de control interno, son puestas en conocimiento del gerente con recomendaciones para su corrección?		X	No maneja un Sistema de Control Interno.
	TOTAL	12	21	

ÁREA DEL EXAMEN: DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO INHERENTE											
PUNTOS DE CONTROL		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	PT
		5	5	5	5	5	3	3	1	1	33
1	Entorno de Control	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
2	Evaluación de Riesgos	0	1	0	0	0	0				
3	Actividades de Control	1	0	1	1	1					
4	Información y Comunicación	0	0	1	1	1	0	1			
5	Actividades de Monitoreo	0	0	0	1	0					
CALIFICACIÓN TOTAL											
NC = CT / PT * 100		CT = 12		PT = 33		NC = $\frac{12}{33} \times 100$				NC= 36%	
RI = 100 - NC						RI = 100 - 36				RI = 64%	

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
RIESGO INHERENTE (100 - NC)		

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD			
CT	12	NC / RI	ENFOQUE
PT	33		CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
NC	36%	BAJO	
RI	64%	ALTO	

**MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO
INHERENTE POR PUNTOS DE CONTROL**

1.	Entorno de Control	CT = 2	PT = 9	$NC = \frac{2}{9} \times 100$	NC = 22%
					RI = 78%

Entorno de Control			
CT	2	NC / RI	ENFOQUE
PT	9		CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
NC	22%	BAJO	
RI	78%	ALTO	

2.	Evaluación de Riesgos	CT = 1	PT = 7	$NC = \frac{1}{7} \times 100$	NC = 14%
					RI = 86%

Evaluaciones de Riesgo			
CT	1	NC / RI	ENFOQUE
PT	7		CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
NC	14%	BAJO	
RI	86%	ALTO	

3.	Actividades de Control	CT = 4	PT = 5	$NC = \frac{4}{5} \times 100$	NC = 80%
					RI = 20%

Actividades de Control			
CT	4	NC / RI	ENFOQUE
PT	5		CUMPLIMIENTO
NC	80%	ALTO	
RI	20%	BAJO	

4.	Información y Comunicación	CT = 4	PT = 7	$NC = \frac{4}{7} \times 100$	NC = 57%
					RI = 43%

Información y Comunicación			
CT	4	NC / RI	ENFOQUE
PT	7		CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
NC	57%	MODERADO	
RI	43%	MODERADO	

5.	Actividades de Monitoreo	CT = 1	PT = 5	NC = $\frac{1}{5} \times 100$	NC = 20%
					RI = 80%

Actividades de Monitoreo			
CT	1	NC / RI	ENFOQUE
PT	5		CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
NC	20%	BAJO	
RI	80%	ALTO	

2.1.3 Cuestionario de Control Interno Específico

TOTALTRANS CÍA. LTDA.				
Área del Examen: Obligaciones Tributarias				
Encargado del área: CPA. Edwin Chacón				
Cargo: Contador				
No.	Pregunta	Si	No	Observaciones
Aspectos Generales				
1.	¿La empresa se rige por la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pymes?	X		La entidad debe presentar sus Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías bajo NIIF.
2.	¿La empresa está inscrita en el Registro Único del Contribuyente (RUC)?	X		La empresa fue inscrita en el año 2013.
3.	¿La información del RUC se encuentra actualizada?		X	
4.	¿Según las disposiciones del Servicio de Rentas Internas la empresa es Agente de Retención?	X		
5.	¿La empresa realiza y registra sus operaciones por medio de un sistema contable?	X		Sistema contable BITS.
6.	¿La empresa cuenta con asesores tributarios?		X	
7.	¿La empresa cuenta con un auditor interno que verifique el trabajo contable?		X	
8.	¿El contador es el único responsable de mantener la información tributaria actualizada?	X		

Control para la Elaboración, Presentación y Pago de las Obligaciones Tributarias				
9.	¿El personal encargado de efectuar y revisar las declaraciones, se mantiene adecuadamente informado y actualizado en cuanto a las disposiciones legales emitidas por la Administración Tributaria?	X		
10.	¿La empresa realiza capacitaciones para el personal encargado de realizar declaraciones de impuestos o conciliación tributaria?		X	Falta de presupuesto.
11.	¿Se concilian los valores declarados y la contabilidad?	X		
12.	¿La empresa cuenta con registros que respalden la información requerida en las declaraciones de impuestos?	X		
13.	¿La información de respaldo cuenta con sus respectivos documentos y están debidamente archivados?	X		
14.	¿Existe un control sobre la secuencia en la numeración de los documentos de soporte dependiendo el tipo de comprobante?	X		Cada archivo posee un reporte con la secuencia de los documentos.
15.	<p>¿Conoce el Contador las fechas establecidas para realizar la declaración del Impuesto al Valor Agregado?</p> <p>a. ¿Cuántas veces al año declara el Impuesto al Valor Agregado?</p> <p>b. ¿Hasta qué fecha debe presentar?</p> <p>c. En caso de generar impuesto ¿Hasta cuándo debe cancelar el valor?</p>	X		<p>a. 12 veces</p> <p>b. Hasta el 14 de cada mes</p> <p>c. Dentro de un plazo no mayor a 24 horas</p>
16.	<p>¿Conoce el Contador las fechas establecidas para realizar la declaración del Impuesto a la Renta?</p> <p>a. ¿Cuántas veces al año se declara el Impuesto a la Renta?</p> <p>b. ¿Hasta qué fecha debe presentar?</p> <p>c. En caso de generar impuesto ¿Hasta cuándo debe cancelar el valor?</p>	X		<p>a. 1 vez al año</p> <p>b. 14 de abril del año siguiente</p> <p>c. Dentro de un plazo no mayor a 24 horas</p>

17.	¿Se prepara con anticipación las declaraciones? a. Impuesto al Valor Agregado b. Impuesto a la Renta		X	Realiza las declaraciones el último día de plazo.
18.	¿Las declaraciones son analizadas antes de ser enviadas por personal distinto al que las preparó?	X		El gerente realiza la última revisión a las declaraciones.
19.	¿Se manejan auxiliares de cuentas tributarias para mejor registro de la contabilidad?, por ejemplo: a. Retenciones por pagar Impuesto a la Renta b. Retenciones por pagar Impuesto al Valor Agregado c. Crédito Tributario Imp. Renta d. Crédito Tributario IVA e. IVA que se carga al gasto	X		
20.	¿Se verifica con anticipación la caducidad de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?	X		
21.	¿El pago de las obligaciones tributarias es oportuno?		X	Depende el nivel de liquidez del periodo.
22.	¿La empresa realiza una revisión del cálculo de multas e intereses por mora o retrasos?	X		
23.	¿La entidad establece controles que le permitan cumplir con sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas?	X		Verifica la información de los reportes de ventas, compras y retenciones.
Impuesto al Valor Agregado				
24.	¿La empresa tiene como única actividad la venta del servicio de carga pesada?	X		
25.	¿Su actividad de servicio grava únicamente tarifa 0%?	X		
26.	¿La empresa cuenta con sucursales?		X	
27.	¿La empresa cuenta con un departamento específico para realizar facturación?		X	Una trabajadora de la parte relacionada realiza facturación.

28.	¿La facturación se realiza por medio de un sistema contable o informático?	X		
29.	¿Las facturas que emite la entidad cumplen con todos los requisitos establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios?	X		
30.	¿Existen políticas que se emplean en el proceso de facturación?		X	
31.	¿El departamento de ventas cuenta con un manual de procedimientos para efectuar la facturación?		X	
32.	¿El sistema contable de facturación tiene restringido el cambio en la secuencia y la fecha de las facturas?	X		El cambio de secuencia no se puede modificar, pero si la fecha en caso de un error en la digitación.
33.	¿Antes de emitir la factura se realiza los respectivos controles para verificar la información contenida en el documento?	X		
34.	¿Todas las facturas emitidas cuentan con la firma del cliente?		X	En algunas ocasiones la persona encargada no verifica la firma.
35.	¿Las facturas cuentan con al menos una copia adicional del original para el respectivo respaldo?	X		La empresa cuenta con una copia original y dos copias para el respectivo respaldo.
36.	¿Se entrega el original de la factura al cliente?	X		
37.	¿Las facturas anuladas son registradas en el sistema y archivadas según lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios?	X		
38.	¿La empresa lleva un registro separado de las facturas anuladas?		X	
39.	¿Se realizan reportes mensuales de las notas de crédito y notas de débito?	X		Para realizar la conciliación de la declaración.
40.	¿Se realiza reportes mensuales de ventas para comparar con los ingresos de ese mes?	X		
41.	¿Existe un control sobre las operaciones realizadas con partes relacionadas según el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno?	X		Se realiza un reporte con el total de compras y ventas efectuadas con la parte relacionada.

42.	¿Conoce el tratamiento que se aplica al IVA pagado por ser una empresa que factura con tarifa 0%?	X		El IVA se destina a una cuenta que se carga al gasto.
43.	¿Se registran en el sistema contable todas las compras realizadas por la empresa?	X		
44.	¿Al final de cada mes se realiza una clasificación de compras con tarifa 0 y 12%?	X		
45.	¿Se han realizado declaraciones sustitutivas de este impuesto? a. Raramente b. Frecuentemente c. Muy a menudo d. Siempre	X		Si, raramente por error en la digitación.
Impuesto a la Renta				
46.	¿El sistema contable de la empresa facilita la obtención de datos para la declaración? a. Emite reportes de venta b. Emite reportes de costos c. Emite reportes de gastos de ventas y administración d. Balance General y Estado de Resultados	X		
47.	¿Los balances del sistema generan los valores conforme los casilleros de la declaración del Impuesto a la Renta?		X	El contador debe enlazar valores para realizar la declaración.
48.	¿Todos los activos de la empresa que se declaran se encuentran con documentos respaldo?	X		
49.	¿Todos los pasivos que se declaran cuentan con documentos de respaldo?	X		
50.	¿Se realiza una conciliación de los valores de la declaración con los valores del ATS?		X	
51.	¿Se han realizado declaraciones sustitutivas de este impuesto?		X	
52.	¿La empresa realiza las siguientes operaciones? a. Depreciaciones b. Amortizaciones de pérdidas de años anteriores c. Provisiones para incobrables	X		a. Sólo realizó depreciaciones para ciertos rubros. b. Únicamente para el 2015 aplicó la amortización de pérdidas.

				c. No realiza provisiones
53.	¿Se posee un registro donde se detalle las depreciaciones?	X		Se realiza por activo y de forma anual.
54.	¿Conoce el contador información sobre el Anticipo del Impuesto a la Renta? a. ¿Hasta qué año la empresa no está obligada a realizar el anticipo del Impuesto a la Renta? b. ¿En caso de pérdida la empresa está obligada a realizar el cálculo del Anticipo del Impuesto Renta?	X		a. Hasta el 2017 b. En caso de obtener pérdidas o ganancias se debe realizar el anticipo.
55.	¿Se ha determinado el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta? a. Para el 2014 b. Para el 2015	X		Solo en el año 2015.
Comprobantes de Retención				
56.	¿Los comprobantes de retención son realizados por medio de un sistema contable o informático?	X		
57.	¿Se verifica el tipo de contribuyente para realizar la retención?		X	No siempre se verifica por la rapidez en emitir el documento.
58.	¿Se verifican los porcentajes antes de realizar la retención sobre algún bien o servicio?	X		
59.	¿El encargado del control de los comprobantes de retención es el contador?	X		
60.	¿La empresa tiene definido parámetros para realizar la retención según la frecuencia de compra a un proveedor?	X		Si la empresa compra más de dos veces en un mismo mes a un proveedor se le debe realizar la retención sin importar el valor mínimo.
61.	¿Se elabora el comprobante de retención al momento de realizar la compra?		X	
62.	¿La empresa cumple con el plazo de entrega del comprobante de retención? a. Siempre b. a veces c. nunca	X		Siempre.
63.	¿Se tiene un registro secuencial de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta efectuadas por los clientes hacia la empresa?	X		

64.	¿Se verifica que los comprobantes de retención hayan sido entregados dentro del plazo establecido?		X	
65.	¿Existe un registro por porcentajes de retención según el tipo de impuesto?	X		
66.	¿Se manejan auxiliares para el registro de los comprobantes de retención según lo estipula la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno?	X		El sistema tiene cuentas detalladas según el porcentaje.
67.	¿Se realizan reportes mensuales de los comprobantes de retención recibidos y emitidos?	X		
TOTAL		48	19	

ÁREA DEL EXAMEN: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL																										
PUNTOS DE CONTROL		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	PT		
		5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	67	
1	Aspectos Generales	1	1	0	1	1	0	0	1																	
2	Control para la elaboración, presentación y pago de las obligaciones tributarias	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1										
3	Impuesto al Valor Agregado	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1		
4	Impuesto a la Renta	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1															
5	Comprobantes de Retención	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1													
CALIFICACIÓN TOTAL																										
NC = CT / PT * 100		CT = 48	PT = 67	NC = $\frac{48}{67} \times 100$										NC =	72%											
RI = 100 - NC		RI = 100 - 72										RI =	28%													

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
RIESGO INHERENTE (100 - NC)		

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			
CT	48	NC / RI	ENFOQUE
PT	67		CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
NC	72%	MODERADO	
RI	28%	MODERADO	

**MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO
INHERENTE POR PUNTOS DE CONTROL**

1.	Aspectos Generales	CT = 5	PT = 8	NC = $\frac{5}{8} \times 100$	NC = 63%
					RI = 38%

Aspectos Generales			
CT	5	NC / RI	ENFOQUE
PT	8		CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
NC	63%	MODERADO	
RI	38%	MODERADO	

2.	Control para la elaboración, presentación y pago de las obligaciones tributarias	CT = 12	PT = 15	NC = $\frac{12}{15} \times 100$	NC = 80%
					RI = 20%

Control para la elaboración, presentación y pago de las obligaciones tributarias			
CT	12	NC / RI	ENFOQUE
PT	15		CUMPLIMIENTO
NC	80%	ALTO	
RI	20%	BAJO	

3.	Impuesto al Valor Agregado	CT = 16	PT = 22	NC = $\frac{16}{22} \times 100$	NC = 73%
					RI = 27%

Impuesto al Valor Agregado			
CT	16	NC / RI	ENFOQUE
PT	22		CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
NC	73%	MODERADO	
RI	27%	MODERADO	

4.	Impuesto a la Renta	CT = 7	PT = 10	NC = $\frac{7}{10} \times 100$	NC = 70%
					RI = 30%

Impuesto a la Renta			
CT	7	NC / RI	ENFOQUE
PT	10		CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
NC	70%	<i>MODERADO</i>	
RI	30%	<i>MODERADO</i>	

5.	Comprobantes de Retención	CT = 8	PT = 12	NC = $\frac{8}{12} \times 100$	NC = 67%
					RI = 33%

Comprobantes de Retención			
CT	8	NC / RI	ENFOQUE
PT	12		CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS
NC	67%	<i>MODERADO</i>	
RC	33%	<i>MODERADO</i>	

2.1.4 Plan de Auditoría

Condiciones del negocio

Totaltrans Cía. Ltda. tiene 3 años en el mercado de servicios, ofreciendo a sus clientes transporte de carga pesada a nivel nacional.

Debido a que se encuentra en un sector muy competitivo ha incluido dentro de su paquete de servicios el transporte personalizado para satisfacer las necesidades de los clientes y permanecer en el mercado.

Cabe recalcar que hasta la presente fecha no se ha realizado una auditoría tributaria la empresa.

Objetivo de la Auditoría

Verificar si las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta son el reflejo de la información que se registra en la contabilidad y cumple con las disposiciones legales en el ámbito tributario por los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

Alcance

El alcance de esta Auditoría Tributaria, comprende la revisión específica de los procedimientos y documentos que sustentan las declaraciones del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

Criterio

1. Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
2. Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
3. Código Tributario
4. Código Orgánico Integral Penal
5. Resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas
6. Otros

Espacio Físico

La Empresa Totaltrans Cía. Ltda. tendrá la obligación de brindar un determinado espacio físico con el respectivo acondicionamiento para realizar la auditoría.

Plazos

El trabajo de auditoría se ejecutará en los siguientes plazos:

Período Fiscal	Inicio	Finalización	Días
2014	03/10/2016	04/11/2016	25
2015	07/11/2016	14/12/2016	28

Reunión de planeación

Como representante de Totaltrans el Ing. Paul Cabrera Serrano gerente de la empresa auditada y las Srtas. Karina Bermeo y Priscila Bravo como estudiantes, se han reunido el día 21 de Septiembre del 2016 para analizar y aprobar el Plan de Auditoría Tributaria a aplicarse en la empresa Totaltrans Cía. Ltda.

Procedimientos y Técnicas

Los métodos que se utilizarán en la auditoría serán los siguientes: entrevistas, cuestionario de control interno, trabajo de campo, observación directa, muestreo de los registros y transacciones contables, conciliaciones, análisis horizontal y vertical y marcas de auditoría.

Marcas de Auditoría

Marca	Significado
√	Revisado
Σ	Totalizado
μ	Verificación física
⊠	Falta de existencias físicas
⊕	Sumas cuadradas con los registros contables
∞	Operaciones aritméticas verificadas
↔	Valor Conciliado
⊖	Diferencia entre el libro diario y documento soporte
⊗	Diferencia entre registros contables y declaración
⊗	Sin comprobante
√	Verificación de documentos de soporte
±	Cumple todos los requisitos
€	No cumple con los requisitos

Abreviaturas:

ATS: Anexo Transaccional Simplificado

COD: Código

Adm: Administración

Doc: Documento

PT: Papel de trabajo

IR: Impuesto a la Renta

IVA: Impuesto al Valor Agregado

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Designación del Equipo de Auditoría

El Equipo de trabajo que desarrollará la Auditoría para los períodos 2014 y 2015 está conformado por:

Nombre	Categoría
Econ. Orlando Espinoza	Auditor Supervisor
Karina Bermeo Maisincho	Jefe de Equipo
Priscila Bravo Mendieta	Auxiliar

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

PERIODO FISCAL 2014																										
No.	ACTIVIDADES	Octubre																				Noviembre				
		3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	31	1	2	3	4
FASE 2: EJECUCIÓN																										
Declaración del Impuesto al Valor Agregado																										
1.	Verificar la cuenta Ventas y sus respectivos documentos de respaldo	X	X	X																						
2.	Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias				X	X	X	X																		
Declaración del Impuesto a la Renta																										
3.	Realizar la conciliación tributaria de la declaración del Impuesto a la Renta con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados								X	X																
4.	Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias										X	X	X	X												
5.	Revisar la cuenta propiedad, planta y equipo														X	X	X									
6.	Analizar el crédito tributario por concepto de Impuesto a la Renta																	X	X							
7.	Revisar los sueldos, salarios y demás remuneraciones																			X	X	X				
8.	Revisar la cuenta repuestos																						X	X		
9.	Revisar la cuenta transporte y alquiler																								X	X

2.2. Ejecución

2.2.1 Carta de Notificación de Inicio de Auditoría

Cuenca, 28 de septiembre del 2016

Señor,

Ing. Paul Cabrera Serrano

GERENTE DE TOTALTRANS CÍA. LTDA.

Ciudad.

De mi consideración:

La presente tiene como objetivo comunicarle a Ud. el inicio de la Auditoría Tributaria, a partir del 3 de Octubre del 2016, con los estándares establecidos en el Plan de Auditoría aprobado el 21 de Septiembre del 2016.

A la vez que solicito su valiosa colaboración para que a través de su cargo de a conocer las instrucciones pertinentes al personal respectivo para obtener la cooperación necesaria durante la realización de la Auditoría.

Atentamente,

Karina Bermeo Maisincho

JEFE DE EQUIPO

EJERCICIO FISCAL

2014

2.2.2 Ejercicio Fiscal 2014

2.2.2.1 Programas de Trabajo

TOTALTRANS CIA. LTDA.

PROGRAMA DE TRABAJO NO. 1

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Componente: Ventas

Objetivo: Verificar que todas las ventas facturadas hayan sido declaradas conforme la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y que cuenten con los respectivos documentos de respaldo según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar el mayor general de la cuenta Ventas.			
2.	Conciliar los valores del mayor general con las declaraciones y ATS.	PT 002 1/5	Karina Bermeo Priscila Bravo	04-10-2016
3.	Determinar la muestra del total de ventas que será objeto de estudio.	PT 001 1/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	03-10-2016
4.	Verificar que las facturas de venta cumplan con el Reglamento de Comprobantes de Venta.	PT 002 2-5/5	Karina Bermeo Priscila Bravo	05-10-2016
5.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.

PROGRAMA DE TRABAJO NO. 2

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Componente: Declaración del Impuesto al Valor Agregado

Objetivo: Examinar que todas las compras hayan sido declaradas conforme el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y que cuenten con las respectivas retenciones y documentos de respaldo según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.			
COMPRAS				
2.	Solicitar el mayor general de			

	la cuenta Compras.			
3.	Conciliar los valores del mayor general con las declaraciones y ATS.	PT 003 1/12 – 4/12	Karina Bermeo Priscila Bravo	06-10-2016
4.	Determinar una muestra del total de compras que será objeto de estudio.	PT 001 2/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	03-10-2016
5.	Comprobar que las facturas estén relacionadas directamente con la actividad económica.	PT 003 5-7/12	Karina Bermeo Priscila Bravo	06-10-2016
6.	Verificar que las facturas cumplan con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta.	PT 003 5-7/12	Karina Bermeo Priscila Bravo	06-10-2016
IVA PAGADO				
7.	Solicitar el mayor general de la cuenta IVA Pagado.			
8.	Conciliar los valores del mayor con las declaraciones y ATS.	PT 003 2-3/12	Karina Bermeo Priscila Bravo	07-10-2016
RETENCIONES COMPRAS				
9.	Solicitar el mayor general de retenciones.			
10.	Conciliar los valores declarados con los registros de contabilidad.	PT 003 8/12	Karina Bermeo Priscila Bravo	10-10-2016
11.	Determinar la muestra del total de retenciones.	PT 001 2/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	03-10-2016
12.	Verificar que los comprobantes de retención cumplan con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Retención.	PT 003 8-10/12	Karina Bermeo Priscila Bravo	10-10-2016
13.	Verificar la correcta aplicación de los porcentajes de retención y el cálculo sobre la base imponible.	PT 003 8-10/12	Karina Bermeo Priscila Bravo	10-10-2016
MULTA E INTERÉS POR MORA				
14.	Verificar las fechas en que se realizaron las declaraciones.	PT 003 11/12	Karina Bermeo Priscila Bravo	11-10-2016
15.	Revisar que los cálculos declarados por multa e interés por mora sean correctos.	PT 003 11-12/12	Karina Bermeo Priscila Bravo	11-10-2016
16.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo				
Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.

PROGRAMA DE TRABAJO NO. 3

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Componente: Declaración del Impuesto a la Renta

Objetivo: Verificar la obtención del impuesto a pagar según las disposiciones legales.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar información de la Conciliación Tributaria y las declaraciones del Impuesto a la Renta.			
2.	Verificar la Conciliación entre la declaración y el registro contable.	PT 004 1-5/10	Karina Bermeo Priscila Bravo	12-10-2016
3.	Analizar los ingresos gravables y exentos, gastos deducibles y no deducibles.	PT 002 2-3/5 PT 003 5-7/12	Karina Bermeo Priscila Bravo	12-10-2016
4.	Verificar que todos los rubros cuenten con los respectivos documentos de respaldo.	PT 002 2-3/5 PT 003 5-7/12	Karina Bermeo Priscila Bravo	13-10-2016
RETENCIONES QUE LE HAN EFECTUADO EN VENTAS				
5.	Solicitar el mayor general de retenciones.			
6.	Conciliar los valores declarados con los registros de contabilidad.	PT 004 6/10	Karina Bermeo Priscila Bravo	14-10-2016
7.	Determinar la muestra del total de retenciones.	PT 001 3/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	03-10-2016
8.	Verificar que los comprobantes de retención cumplan con lo establecido en el Reglamento de comprobantes de Retención.	PT 004 7-9/10	Karina Bermeo Priscila Bravo	17-10-2016
9.	Revisar si las fechas de los comprobantes de retención corresponden al periodo en el que se declaró.	PT 004 7-9/10	Karina Bermeo Priscila Bravo	18-10-2016
MULTA E INTERÉS POR MORA				
10.	Verificar la fecha en que se realizó la declaración.	PT 004 10/10	Karina Bermeo Priscila Bravo	19-10-2016
11.	Revisar que los cálculos declarados por multa e interés por mora sean correctos.	PT 004 10/10	Karina Bermeo Priscila Bravo	19-10-2016
12.	Redactar la hoja de hallazgos.			

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 4

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Componente: Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo: Verificar la existencia de los activos fijos y comprobar que los valores registrados en la contabilidad se encuentren declarados y correctamente depreciados.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar el mayor general de la cuenta propiedad, planta y equipo.			
2.	Verificar la existencia de los bienes.	PT 005 1/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	20-10-2016
3.	Examinar la documentación que sustente la propiedad del activo.	PT 005 1/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	20-10-2016
4.	Conciliar los valores declarados con los registros contables.	PT 005 1/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	21-10-2016
DEPRECIACIÓN				
5.	Solicitar los mayores generales de las depreciaciones acumuladas.			
6.	Obtener políticas contables de depreciación de activos fijos.			
7.	Conciliar los valores declarados con los registrados en la contabilidad.	PT 005 2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	24-10-2016
8.	Verificar que las depreciaciones se hayan realizado conforme las disposiciones legales.	PT 005 2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	24-10-2016
9.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo				
Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.

PROGRAMA DE TRABAJO NO. 5

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Componente: Crédito Tributario por concepto de Impuesto a la Renta

Objetivo: Verificar el saldo de Crédito Tributario por concepto de Impuesto a la Renta registrado en la contabilidad contra la declaración del Impuesto a la Renta.

Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1. Solicitar el mayor general de la cuenta Crédito Tributario a favor de la Empresa Renta y las declaraciones del Impuesto a la Renta.			
2. Conciliar los valores declarados con lo registrado en la contabilidad.	PT 006 1/1	Karina Bermeo Priscila Bravo	25-10-2016
3. Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza			

TOTALTRANS CIA. LTDA.

PROGRAMA DE TRABAJO NO. 6

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Componente: Sueldos, salarios y demás remuneraciones.

Objetivo: Verificar que los rubros percibidos por los trabajadores por concepto de sueldos, salarios y demás remuneraciones concuerden con lo declarado y las planillas de aportación al IESS.

Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1. Solicitar el mayor general de la cuenta sueldos, salarios y demás remuneraciones, las planillas de aportes al IESS y los roles de pago del personal.			
2. Conciliar los roles de pago y las planillas de aporte con los valores declarados.	PT 007 1/4	Karina Bermeo Priscila Bravo	27-10-2016
3. Verificar que los roles de pago hayan sido entregados a los trabajadores.	PT 007 2-4/4	Karina Bermeo Priscila Bravo	31-10-2016
4. Redactar la hoja hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza			

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 7

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Componente: Repuestos

Objetivo: Comprobar que las compras que componen la cuenta Repuestos correspondan a la actividad económica y cuenten con documentos válidos según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar el detalle de agrupación de cuentas que se utilizaron en los casilleros para la declaración del Impuesto a la Renta.			
2.	Solicitar el mayor general de la cuenta repuestos.			
3.	Conciliar los valores de la cuenta repuestos con lo declarado.	PT 008 1/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	01-11-2016
4.	Determinar una muestra del total de compras por concepto de repuestos.	PT 001 2/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	03-10-2016
5.	Verificar que los rubros sean por adquisición de repuestos.	PT 008 1-3/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	01-11-2016
6.	Revisar que las facturas cumplan con los requisitos mínimos según el Reglamento.	PT 008 1-3/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	02-11-2016
7.	En el caso de existir retención, verificar que las facturas cuenten con su respectivo comprobante.	PT 008 1-3/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	02-11-2016
8.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo				
Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 8

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Componente: Transporte y Alquiler

Objetivo: Comprobar que las compras que componen la cuenta Transporte y Alquiler correspondan a la actividad económica y cuenten con documentos válidos según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar el mayor general de la cuenta Transporte y Alquiler.			
2.	Conciliar los valores de la cuenta Transporte y Alquiler con lo declarado.	PT 009 1/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	03-11-2016
3.	Determinar una muestra del total de compras por concepto de Transporte y Alquiler.	PT 001 2/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	03-10-2016
4.	Verificar que los rubros sean por adquisición del servicio de Transporte y Alquiler.	PT 009 1-2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	03-11-2016
5.	Revisar que las facturas cumplan con los requisitos mínimos según el Reglamento de Comprobantes de Venta.	PT 009 1-2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	04-11-2016
6.	En el caso de existir retención, verificar que las facturas cuenten con su respectivo comprobante.	PT 009 1-2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	04-11-2016
7.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo				
Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

2.2.2.2 Papeles de Trabajo y Hojas de Hallazgo

	<h1>TOTALTRANS CIA. LTDA.</h1>	P/T #001 1/3																																																																																										
<p>Área de Estudio: Ventas, compras, retenciones compras, repuestos, transporte y alquiler y retenciones ventas. Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014</p>																																																																																												
<h3>DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA</h3> <h4><u>VENTAS</u></h4> <table border="1" data-bbox="316 667 1390 1610"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="316 667 778 745">Establecimiento: 001</td> <td colspan="4" data-bbox="778 667 1390 745">Punto de Emisión: 001</td> </tr> <tr> <th data-bbox="316 745 520 801">Mes</th> <th colspan="4" data-bbox="520 745 1043 801"></th> <th data-bbox="1043 745 1390 801">Total Comprobantes</th> </tr> <tr> <td data-bbox="316 801 520 869">Enero</td> <td data-bbox="520 801 663 869">Desde</td> <td data-bbox="663 801 778 869">012</td> <td data-bbox="778 801 932 869">Hasta</td> <td data-bbox="932 801 1043 869">029</td> <td data-bbox="1043 801 1390 869">18</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 869 520 936">Febrero</td> <td data-bbox="520 869 663 936">Desde</td> <td data-bbox="663 869 778 936">030</td> <td data-bbox="778 869 932 936">Hasta</td> <td data-bbox="932 869 1043 936">049</td> <td data-bbox="1043 869 1390 936">20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 936 520 1003">Marzo</td> <td data-bbox="520 936 663 1003">Desde</td> <td data-bbox="663 936 778 1003">050</td> <td data-bbox="778 936 932 1003">Hasta</td> <td data-bbox="932 936 1043 1003">059</td> <td data-bbox="1043 936 1390 1003">10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 1003 520 1070">Abril</td> <td data-bbox="520 1003 663 1070">Desde</td> <td data-bbox="663 1003 778 1070">060</td> <td data-bbox="778 1003 932 1070">Hasta</td> <td data-bbox="932 1003 1043 1070">071</td> <td data-bbox="1043 1003 1390 1070">12</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 1070 520 1137">Mayo</td> <td data-bbox="520 1070 663 1137">Desde</td> <td data-bbox="663 1070 778 1137">072</td> <td data-bbox="778 1070 932 1137">Hasta</td> <td data-bbox="932 1070 1043 1137">086</td> <td data-bbox="1043 1070 1390 1137">15</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 1137 520 1205">Junio</td> <td data-bbox="520 1137 663 1205">Desde</td> <td data-bbox="663 1137 778 1205">087</td> <td data-bbox="778 1137 932 1205">Hasta</td> <td data-bbox="932 1137 1043 1205">092</td> <td data-bbox="1043 1137 1390 1205">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 1205 520 1272">Julio</td> <td data-bbox="520 1205 663 1272">Desde</td> <td data-bbox="663 1205 778 1272">093</td> <td data-bbox="778 1205 932 1272">Hasta</td> <td data-bbox="932 1205 1043 1272">102</td> <td data-bbox="1043 1205 1390 1272">10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 1272 520 1339">Agosto</td> <td data-bbox="520 1272 663 1339">Desde</td> <td data-bbox="663 1272 778 1339">103</td> <td data-bbox="778 1272 932 1339">Hasta</td> <td data-bbox="932 1272 1043 1339">111</td> <td data-bbox="1043 1272 1390 1339">9</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 1339 520 1406">Septiembre</td> <td data-bbox="520 1339 663 1406">Desde</td> <td data-bbox="663 1339 778 1406">112</td> <td data-bbox="778 1339 932 1406">Hasta</td> <td data-bbox="932 1339 1043 1406">122</td> <td data-bbox="1043 1339 1390 1406">11</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 1406 520 1473">Octubre</td> <td data-bbox="520 1406 663 1473">Desde</td> <td data-bbox="663 1406 778 1473">123</td> <td data-bbox="778 1406 932 1473">Hasta</td> <td data-bbox="932 1406 1043 1473">135</td> <td data-bbox="1043 1406 1390 1473">13</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 1473 520 1541">Noviembre</td> <td data-bbox="520 1473 663 1541">Desde</td> <td data-bbox="663 1473 778 1541">136</td> <td data-bbox="778 1473 932 1541">Hasta</td> <td data-bbox="932 1473 1043 1541">160</td> <td data-bbox="1043 1473 1390 1541">25</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 1541 520 1608">Diciembre</td> <td data-bbox="520 1541 663 1608">Desde</td> <td data-bbox="663 1541 778 1608">501</td> <td data-bbox="778 1541 932 1608">Hasta</td> <td data-bbox="932 1541 1043 1608">524</td> <td data-bbox="1043 1541 1390 1608">24</td> </tr> <tr> <td colspan="5" data-bbox="316 1608 1043 1666" style="text-align: center;">Total Facturas</td> <td data-bbox="1043 1608 1390 1666" style="text-align: center;">173</td> </tr> </table>			Establecimiento: 001		Punto de Emisión: 001				Mes					Total Comprobantes	Enero	Desde	012	Hasta	029	18	Febrero	Desde	030	Hasta	049	20	Marzo	Desde	050	Hasta	059	10	Abril	Desde	060	Hasta	071	12	Mayo	Desde	072	Hasta	086	15	Junio	Desde	087	Hasta	092	6	Julio	Desde	093	Hasta	102	10	Agosto	Desde	103	Hasta	111	9	Septiembre	Desde	112	Hasta	122	11	Octubre	Desde	123	Hasta	135	13	Noviembre	Desde	136	Hasta	160	25	Diciembre	Desde	501	Hasta	524	24	Total Facturas					173
Establecimiento: 001		Punto de Emisión: 001																																																																																										
Mes					Total Comprobantes																																																																																							
Enero	Desde	012	Hasta	029	18																																																																																							
Febrero	Desde	030	Hasta	049	20																																																																																							
Marzo	Desde	050	Hasta	059	10																																																																																							
Abril	Desde	060	Hasta	071	12																																																																																							
Mayo	Desde	072	Hasta	086	15																																																																																							
Junio	Desde	087	Hasta	092	6																																																																																							
Julio	Desde	093	Hasta	102	10																																																																																							
Agosto	Desde	103	Hasta	111	9																																																																																							
Septiembre	Desde	112	Hasta	122	11																																																																																							
Octubre	Desde	123	Hasta	135	13																																																																																							
Noviembre	Desde	136	Hasta	160	25																																																																																							
Diciembre	Desde	501	Hasta	524	24																																																																																							
Total Facturas					173																																																																																							
Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Revisado por: Eco. Orlando Espinoza		Fecha: 03-10-2016																																																																																										



Muestreo Aleatorio Simple

Población **N= 173** facturas
Nivel de confianza **Z²= 1.96**
Probabilidad a favor **p= 0.95**
Probabilidad en contra **q= 0.05**
Margen de error **e= 0.05**

Fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio **52** facturas de venta.

COMPRAS

N= 845 compras registradas
Z²= 1.96
p= 0.95
q= 0.05
e= 0.05

Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio **67** facturas de compras.

RETENCIÓN COMPRAS

Retención Impuesto al Valor Agregado

N= 39 retenciones registradas
Z²= 1.96
p= 0.95
q= 0.05
e= 0.05

Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio **26** comprobantes de retención.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 03-10-2016

**REPUESTOS**

N= 184 compras registradas
Z²= 1.96
p= 0.95
q= 0.05
e= 0.05

Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio **52** facturas de compra por concepto de repuestos.

TRANSPORTE Y ALQUILER

N= 46 compras registradas
Z²= 1.96
p= 0.95
q= 0.05
e= 0.05

Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio **28** facturas de compra por concepto de transporte y alquiler.

RETENCIÓN VENTAS

N= 67 retenciones registradas
Z²= 1.96
p= 0.95
q= 0.05
e= 0.05

Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio **35** comprobantes de retención.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 03-10-2016



Área de Estudio: Ventas

Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

CONCILIACIÓN ENTRE MAYOR GENERAL, DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ATS

Mes	Mayor General	Formulario 104	ATS	Diferencia	Observaciones
	Ventas Tarifa 0%	Ventas Tarifa 0%	Ventas Tarifa 0%		
Enero	6485,60	6485,60	6485,60	0,00	↔
Febrero	6520,00	6520,00	6520,00	0,00	↔
Marzo	11309,60	11309,63	11309,60	0,03	El valor declarado es mayor al registrado ⚠
Abril	5595,00	5595,00	5595,00	0,00	↔
Mayo	17885,00	17885,00	17885,00	0,00	↔
Junio	2000	2000,00	2000,00	0,00	↔
Julio	15991,14	15991,14	15991,14	0,00	↔
Agosto	11510	11510	11510,00	0,00	↔
Septiembre	8022,50	8022,50	8022,50	0,00	↔
Octubre	5320,00	5320,00	5320,00	0,00	↔
Noviembre	8270,00	8270,00	8270,00	0,00	↔
Diciembre	17004,55	17005,55	17004,55	1,00	El valor declarado es mayor al registrado ⚠
Total	115913,39	115914,42	115913,39	1,03	

Observación: Existe un error de digitación en las declaraciones de marzo y diciembre, dando como resultado una diferencia mínima en la conciliación que no afecta significativamente los resultados.

↔ Valor Conciliado

⚠ Diferencia entre registros contables y declaración

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 04-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #002
2/5

VENTAS CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Muestra determinada: 52 facturas

No.	Fecha	No. Comprobante	Ingreso Gravable	Observación	
1	07-10-14	001-001-127	Si		± 0
2	08-10-14	001-001-128	Si		± 0
3	Anulada	001-001-129	Si		± 0
4	Anulada	001-001-130	Si		± 0
5	21-10-14	001-001-131	Si		± 0
6	23-10-14	001-001-132	Si		± 0
7	Anulada	001-001-133	Si		± 0
8	28-10-14	001-001-134	Si		± 0
9	29-10-14	001-001-135	Si		± 0
10	01-11-14	001-001-136	Si		± 0
11	04-11-14	001-001-137	Si		± 0
12	Anulada	001-001-138	Si		± 0
13	Anulada	001-001-139	Si		± 0
14	04-11-14	001-001-140	Si		± 0
15	Anulada	001-001-141	Si		± 0
16	Anulada	001-001-142	Si		± 0
17	Anulada	001-001-143	Si		± 0
18	Anulada	001-001-144	Si		± 0
19	Anulada	001-001-145	Si		± 0
20	Anulada	001-001-146	Si		± 0
21	Anulada	001-001-147	Si		± 0
22	Anulada	001-001-148	Si		± 0
23	14-11-14	001-001-149	Si		± 0
24	Anulada	001-001-150	Si		± 0
25	Anulada	001-001-151	Si		± 0
26	Anulada	001-001-152	Si		± 0
27	17-11-14	001-001-153	Si		± 0
28	17-11-14	001-001-154	Si		± 0
29	17-11-14	001-001-155	Si		± 0
30	17-11-14	001-001-156	Si		± 0
31	17-11-14	001-001-157	Si		± 0

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 05-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #002
3/5

No.	Fecha	No. Comprobante	Ingreso Gravable	Observación	
32	Anulada	001-001-158	Si		± ∅
33	20-11-14	001-001-159	Si		± ∅
34	20-11-14	001-001-160	Si		± ∅
35	Anulada	001-001-501	Si		± ∅
36	Anulada	001-001-502	Si		± ∅
37	02-12-14	001-001-503	Si		± ∅
38	Anulada	001-001-504	Si		± ∅
39	08-12-14	001-001-505	Si		± ∅
40	08-12-14	001-001-506	Si		± ∅
41	Anulada	001-001-507	Si		± ∅
42	15-12-14	001-001-508	Si		± ∅
43	16-12-14	001-001-509	Si	Falta firma del cliente	€ ∅
44	16-12-14	001-001-510	Si		± ∅
45	18-12-14	001-001-511	Si		± ∅
46	18-12-14	001-001-512	Si	Falta firma del cliente	€ ∅
47	18-12-14	001-001-513	Si		± ∅
48	23-12-14	001-001-514	Si		± ∅
49	24-12-14	001-001-515	Si		± ∅
50	26-12-14	001-001-516	Si	Falta firma del cliente	€ ∅
51	26-12-14	001-001-517	Si		± ∅
52	31-12-14	001-001-518	Si		± ∅

Datos verificados:

1. Información de la entidad en el comprobante
2. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas
3. Numeración de los comprobantes
4. Fecha de caducidad
5. Información del establecimiento gráfico que realizó la impresión
6. Correcto llenado del comprobante
7. Copias respectivas para documentos anulados

± Cumple con todos los requisitos

∅ Sumas cuadradas con los registros contables

€ No cumple con los requisitos

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 05-10-2016

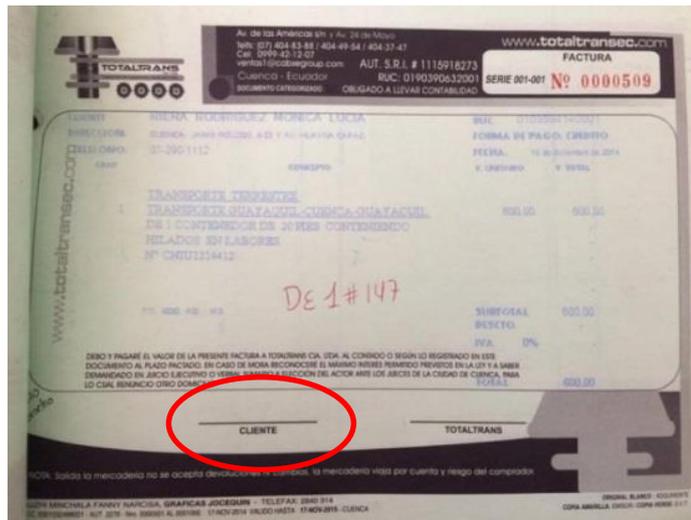


TOTALTRANS CIA. LTDA.

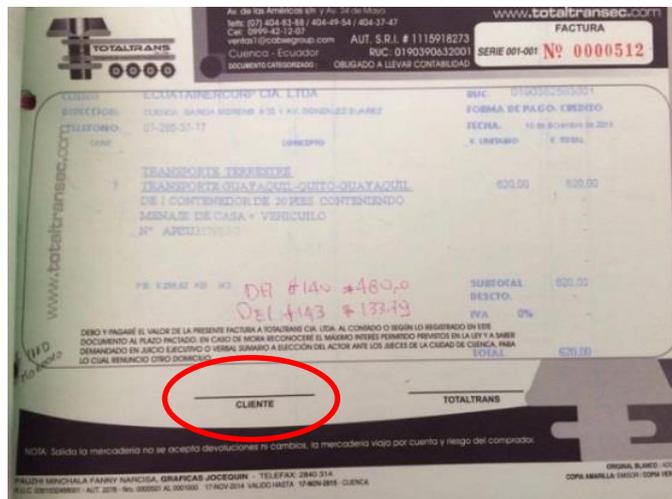
P/T #002
4/5

Observación: Los valores de las facturas sin firma de recepción no son representativos para la empresa, sin embargo deberá tomar medidas para que cumpla con los requisitos para la emisión de facturas establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Factura: 001-001-509



Factura: 001-001-512



Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 05-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

**P/T #002
5/5**

Factura: 001-001-516

Av. de las Américas 514 y Av. 24 de Mayo
 Telfs: (07) 404-83-88 / 404-49-54 / 404-37-47
 Cel: 9999-42-12-07
 ventas@cobiesgroup.com AUT. S.R.L. # 1115918273
 Cuenca - Ecuador RUC: 0190390632001
 DOCUMENTO CATEGORIZADO: OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

www.totaltransec.com
FACTURA
 SERIE 001-001 N° 0000516

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
484-2201	SERVICIO DE MANEJO DE CARGA	1.00	100.000	100.00

OT 32
 PLAZO 100,00
 30,00 PRESTAMO A ING PAUL (ENTREGA + ACUERDO 30%)
 150,00
 17,35

DEI-078

DEBO Y PAGARE EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA A TOTALTRANS CIA. LTDA. AL CONTADO O SEGUN LO REGISTRADO EN ESTE DOCUMENTO AL PLAZO FACIADO. EN CASO DE MORA RECONOCERE EL MAXIMO INTERES PERMITIDO PREVISTO EN LA LEY YA SABER DEMANDADO EN JUICIO EJECUTIVO O VERBAL SUMARIO A ELECCION DEL ACTOR ANTE LOS JECES DE LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LO CUAL RENUNCIO OTRO DOMICILIO.

CLIENTE _____ TOTALTRANS _____

NOTA: Salida la mercaderia no se acepta devoluciones ni cambios, la mercaderia viaja por cuenta y riesgo del comprador.

PAUZHI MINCHALA FANNY NARCISA, GRAFICAS JOCEQUIN - TELEFAX: 2840 214
 R.U.C. 3301330488001 - AUT. 2276 - Nro. 0000501 AL 0001000 17-NOV-2014 VALIDO HASTA 17-NOV-2015 - CUENCA

ORIGINAL BLANCO - ACUERDO
 COPIA AMARILLA - INTER. COPIA VERDE - S.V.T.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 05-10-2016



Área de Estudio: Declaración del Impuesto al Valor Agregado
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

COMPRAS TARIFA 12%
CONCILIACIÓN ENTRE MAYOR GENERAL, DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ATS

Mes	Mayor General	Formulario 104	ATS	Diferencia	Observación
	Compras 12%	Compras 12%	Compras 12%		
Enero	10540,36	10540,36	10540,36	0,00	↔
Febrero	8928,92	8928,92	8928,92	0,00	↔
Marzo	10601,15	10601,15	10601,15	0,00	↔
Abril	2681,11	0,00	2681,11	2681,11	El valor en libros y ATS es mayor al declarado ✶
Mayo	2274,12	2274,12	2274,12	0,00	↔
Junio	2137,51	2137,51	2137,51	0,00	↔
Julio	1447,03	1447,03	1447,03	0,00	↔
Agosto	2438,52	2438,52	2438,52	0,00	↔
Septiembre	1305,29	1305,29	1305,29	0,00	↔
Octubre	3850,99	3850,99	3850,99	0,00	↔
Noviembre	3300,65	3300,65	3300,65	0,00	↔
Diciembre	2527,18	2527,18	2527,18	0,00	↔
TOTAL	52032,83	49351,72	52032,83	2681,11	

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 06-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #003
2/12

IVA PAGADO CONCILIACIÓN ENTRE MAYOR GENERAL, DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ATS

Mes	IVA COMPRAS 12%			Diferencia	Observación	
	Mayor General	Formulario 104	ATS			
Enero	1264,84	1264,84	1264,84	0,00		↔
Febrero	1071,47	1071,47	1071,47	0,00		↔
Marzo	1272,14	1272,14	1272,14	0,00		↔
Abril	321,69	0,00	321,69	321,69	El valor en libros y el ATS es mayor a la declaración	⚠
Mayo	272,89	272,89	272,89	0,00		↔
Junio	256,50	256,5	256,50	0,00		↔
Julio	173,64	173,64	173,64	0,00		↔
Agosto	292,62	292,62	292,62	0,00		↔
Septiembre	156,63	156,63	156,63	0,00		↔
Octubre	462,12	462,12	462,12	0,00		↔
Noviembre	396,08	396,08	396,08	0,00		↔
Diciembre	303,26	303,26	303,26	0,00		↔
TOTAL	6243,88	5922,19	6243,88	321,69		

↔ Valor Conciliado

⚠ Diferencia entre registros contables y declaración

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Fecha: 07-10-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #003
3/12

Formulario 104: Declaración del Impuesto al Valor Agregado mes de ABRIL

480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	499	0.00
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA							VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00				0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00				0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	2681.11	512	+	0.00	522	+	0.00				0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00				0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00				0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00				0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00							
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	4551.00	517	+	4551.00							
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	145.00	518	+	145.00							
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	7377.11	519	=	4696.00	529	=	0.00				
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00							
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00							
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				543		0.00							
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				544		0.00	554		0.00				
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	535	+	0.00	545		0.00	555		0.00				
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.00				

Anexo Transaccional Simplificado: Talón resumen mes de ABRIL

TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
TOTALTRANS CIA. LTDA.
RUC: 0190390632001
Período: ABRIL 2014
Fecha de Generación: 14/07/2014 13:33:19
Estado: CARGA DEFINITIVA
Secuencial Anexo: 6707847

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo ABRIL 2014, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	85	4549.00	2681.11	0.00	321.69
02	NOTA DE VENTA	2	145.00	0.00	0.00	0.00
20	DOCUMENTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES DEL ESTADO	1	2.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL:			4696.00	2681.11	0.00	321.69

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 07-10-2016



HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Declaración del Impuesto al Valor Agregado

Título del comentario: Diferencia entre Mayor General Compras 12%, Declaración IVA y ATS.

CONDICIÓN

No se declaró las compras 12% del mes de abril.

CRITERIO

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece en el Art. 21.- Estados Financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según sea el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.

CAUSA

Se determinó que en la declaración no se arrastró correctamente el valor por compras 12% en el casillero correspondiente, este tipo de incidente se presentó debido a que el personal encargado generalmente realiza las declaraciones el último día de su obligación, por lo que no ejecuta una revisión apropiada previo a la presentación ante la Administración.

EFFECTO

La declaración presentada en el mes de abril no es fiel reflejo de la contabilidad de la entidad.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 07-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #003
4/12

COMPRAS TARIFA 0% CONCILIACIÓN ENTRE MAYOR GENERAL, DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ATS

Mes	Mayor General	Formulario 104	ATS	Diferencia	Observación
	Compras 0%	Compras 0%	Compras 0%		
Enero	3445,60	3445,60	3445,60	0,00	↔
Febrero	3121,35	3121,35	3121,35	0,00	↔
Marzo	132,80	132,80	132,80	0,00	↔
Abril	4696,00	4696,00	4696,00	0,00	↔
Mayo	3301,36	3301,36	3301,36	0,00	↔
Junio	4944,00	4944,00	4944,00	0,00	↔
Julio	673,50	673,50	673,50	0,00	↔
Agosto	2137,00	2137,00	2137,00	0,00	↔
Septiembre	3196,25	3196,25	3196,25	0,00	↔
Octubre	2308,25	2308,25	2308,25	0,00	↔
Noviembre	377,21	377,21	377,21	0,00	↔
Diciembre	1337,83	1337,83	1337,83	0,00	↔
TOTAL	29671,15	29671,15	29671,15	0,00	

Observación: Todos los valores se encuentran conciliados.

↔ Valor Conciliado

⚠ Diferencia entre registros contables y declaración

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Fecha: 06-10-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #003
5/12

COMPRAS TARIFA 12% Y 0%

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Muestra determinada: 67 facturas

No.	Fecha	RUC	No. de Comprobante	Gasto Deducible	Observación	
1	30-05-14	102944220001	001-001-000001436	Si		± 0
2	30-05-14	700442916001	001-001-000003200	Si		± 0
3	30-05-14	160049360001	006-002-000194658	Si		± 0
4	30-05-14	160049360001	001-001-000254675	Si		± 0
5	02-06-14	104120225001	001-001-000005368	Si		± 0
6	02-06-14	103513230001	001-001-000000266	Si		± 0
7	02-06-14	103513230001	001-001-000000267	Si		± 0
8	02-06-14	103513230001	001-001-000000268	Si		± 0
9	03-06-14	101311892001	001-001-000021173	Si		± 0
10	04-06-14	190357384001	001-004-001479707	Si		± 0
11	05-06-14	102011533001	003-001-000009598	Si		± 0
12	06-06-14	104120225001	001-001-000005377	Si		± 0
13	06-06-14	190319199001	001-001-000167104	Si		± 0
14	06-06-14	190401677001	001-001-000000009	Si		± 0
15	06-06-14	190319369001	001-001-000008626	Si		± 0
16	06-06-14	190055671001	001-005-002234059	Si		± 0
17	07-06-14	102324431001	002-001-000063701	Si		± 0
18	07-06-14	100136829001	001-001-000007865	Si		± 0
19	07-06-14	101309029001	001-001-000002620	Si		± 0
20	09-06-14	102467057001	002-001-000012139	Si		± 0
21	09-06-14	101774255001	001-001-000001482	Si		± 0
22	09-06-14	190072002001	018-019-000155688	Si		± 0
23	09-06-14	190378691001	002-001-000012580	Si		± 0
24	09-06-14	190349802001	001-009-000943934	Si		± 0
25	10-06-14	190357384001	001-004-001486189	Si		± 0
26	10-06-14	190357384001	001-004-001486167	Si		± 0
27	10-06-14	190357384001	001-004-001486166	Si		± 0
28	12-06-14	190170101001	001-001-000053299	Si		± 0
29	12-06-14	105167084001	001-001-000000278	Si		± 0
30	12-06-14	190386554001	001-004-000173274	Si		± 0
31	12-06-14	100621416001	002-001-000031468	Si		± 0

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 06-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #003
6/12

No.	Fecha	RUC	No. de Comprobante	Gasto Deducible	Observación	
32	12-06-14	104910807001	001-001-000000012	Si		± 0
33	12-06-14	190386554001	001-004-000173261	Si		± 0
34	12-06-14	100532993001	002-002-000077119	Si		± 0
35	12-06-14	190357384001	001-004-001489748	Si		± 0
36	13-06-14	100621416001	002-001-000031489	Si		± 0
37	13-06-14	100621416001	002-001-000031488	Si		± 0
38	13-06-14	190357384001	001-004-001491165	Si		± 0
39	16-06-14	1791398246001	071-017-000010446	Si		± 0
40	16-06-14	1791398246001	071-017-000010447	Si		± 0
41	16-06-14	190342689001	001-009-000122238	Si		± 0
42	16-06-14	100532993001	002-002-000078254	Si		± 0
43	16-06-14	1792055709001	003-001-000002689	Si		± 0
44	17-06-14	190150119001	003-013-000510976	Si		± 0
45	17-06-14	100532993001	002-002-000078536	Si		± 0
46	18-06-14	102241163001	001-001-000004560	Si		± 0
47	18-06-14	100532993001	002-002-000079028	Si		± 0
48	18-06-14	190357384001	001-004-001497189	Si		± 0
49	18-06-14	190357384001	001-004-001497190	Si		± 0
50	19-06-14	102671187001	001-001-000092065	Si		± 0
51	19-06-14	100621416001	002-001-000031569	Si		± 0
52	19-06-14	100621416001	002-001-000031571	Si		± 0
53	19-06-14	190357384001	001-004-001494625	Si		± 0
54	19-06-14	190364224001	001-005-000113497	Si		± 0
55	21-06-14	190357384001	001-004-001500656	Si		± 0
56	25-06-14	102324431001	002-001-000064027	Si		± 0
57	25-06-14	104538509001	001-001-000001477	Si		± 0
58	25-06-14	101883098001	001-001-000006711	Si		± 0
59	25-06-14	190342689001	001-008-001051956	Si		± 0
60	25-06-14	102011533001	003-001-000009733	Si		± 0
61	25-06-14	104550249001	001-001-000020763	Si		± 0
62	25-06-14	104550249001	001-001-000020765	Si		± 0

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 06-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #003
7/12

No.	Fecha	RUC	No. de Comprobante	Gasto Deducible	Observación	
63	26-06-14	101308245001	001-001-000076172	Si		± ☒
64	26-06-14	190364224001	001-006-000178275	Si		± ☒
65	26-06-14	190357384001	001-004-001506998	Si		± ☒
66	26-06-14	190357384001	001-004-001506999	Si		± ☒
67	28-06-14	105300313001	001-001-000000163	Si		± ☒

Datos verificados:

1. Información del proveedor en el comprobante
2. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas
3. Numeración de los comprobantes
4. Fecha de caducidad
5. Información del establecimiento gráfico que realizó la impresión
6. Información de la entidad en el comprobante
7. Correcto llenado del comprobante

± Cumple todos los requisitos

☒ Sumas cuadradas con los registros contables

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 06-10-2016



**RETENCIONES COMPRAS
CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y
REGISTROS CONTABLES**

Mes	Formulario 104			Total	Mayor General			Total	Observación
	30%	70%	100%		30%	70%	100%		
Enero	-	10,08	-	10,08	-	10,08	-	10,08	↔
Febrero	-	96,48	120,00	216,48	-	96,48	120,00	216,48	↔
Marzo	5,26	96,35	-	101,61	5,26	96,35	-	101,61	↔
Abril	3,47	-	-	3,47	3,47	-	-	3,47	↔
Mayo	1,26	16,39	-	17,65	1,26	16,39	-	17,65	↔
Junio	-	-	-	0,00	-	-	-	0,00	↔
Julio	-	26,59	-	26,59	-	26,59	-	26,59	↔
Agosto	6,99	-	-	6,99	6,99	-	-	6,99	↔
Septiembre	1,08	-	-	1,08	1,08	-	-	1,08	↔
Octubre	-	18,03	240,00	258,03	-	18,03	240,00	258,03	↔
Noviembre	-	10,08	-	10,08	-	10,08	-	10,08	↔
Diciembre	29,59	-	-	29,59	29,59	-	-	29,59	↔
TOTAL	47,65	274	360	681,65	47,65	274	360	681,65	

Observación: Todos los valores se encuentran conciliados.

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Muestra determinada: 26 comprobantes de retención

No.	Fecha	COD	Descripción	%	Valor Retenido	Observación
1	22-01-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	3,36	± ∅
2	25-01-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	6,72	± ∅
3	03-02-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	77,59	± ∅
4	03-02-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	15,53	± ∅
5	17-02-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	3,36	± ∅
6	22-02-14	303	Honorarios Profesionales y Dietas	70	120,00	± ∅
7	10-03-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	8,99	± ∅
8	19-03-14	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	30	3,75	± ∅

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 10-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #003
9/12

No.	Fecha	COD	Descripción	%	Valor Retenido	Observación	
9	28-03-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	87,36		± 0
10	28-03-14	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	30	0,88		± 0
11	28-03-14	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	30	0,63		± 0
12	02-04-14	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	30	0,88		± 0
13	04-04-14	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	30	0,10		± 0
14	10-04-14	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	30	2,38		± 0
15	25-04-14	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	30	0,11		± 0
16	07-05-14	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	30	1,26		± 0
17	10-05-14	341	Otras retenciones aplicables el 2%	70	2,25		± 0
18	16-05-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	7,12		± 0
19	30-05-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	2,25		± 0
20	30-05-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	2,25		± 0
21	30-05-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	2,52		± 0
22	08-07-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	11,25		± 0
23	25-07-14	341	Otras retenciones aplicables el 2%	70	2,63		± 0
24	25-07-14	341	Otras retenciones aplicables el 2%	70	2,63		± 0

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 10-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #003
10/12

No	Fecha	COD	Descripción	%	Valor Retenido	Observación
25	31-07-14	307	Servicios predomina la mano de obra	70	10,08	± ∞
26	07-08-14	312	Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	30	5,08	± ∞

Datos verificados:

1. Información de la entidad en el comprobante
2. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas
3. Numeración de los comprobantes
4. Fecha de caducidad
5. Información del establecimiento gráfico que realizó la impresión
6. Denominación y número del comprobante de venta retenido
7. Correcto llenado del comprobante
8. Correcta aplicación de porcentajes y cálculo
9. Copias respectivas para documentos anulados
10. El plazo de entrega del comprobante

↔ Valor Conciliado

± Cumple con todos los requisitos

∞ Sumas cuadradas con los registros contables

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 10-10-2016



**MULTA E INTERÉS POR MORA
FECHAS DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Mes	Declaración Formulario 104	Fecha máxima de presentación	Fecha Declaración presentada	Observación	
Enero	IVA Mensual	14- 02-14	14- 02-14		√ μ
Febrero	IVA Mensual	14-03-14	14-03-14	No canceló a tiempo el impuesto a pagar	√ μ
Marzo	IVA Mensual	14-04-14	14-04-14	No canceló a tiempo el impuesto a pagar	√ μ
Abril	IVA Mensual	14-05-14	14-05-14	No canceló a tiempo el impuesto a pagar	√ μ
Mayo	IVA Mensual	14-06-14	14-06-14		√ μ
Junio	IVA Mensual	14-07-14	14-07-14		√ μ
Julio	IVA Mensual	14-08-14	14-08-14		√ μ
Agosto	IVA Mensual	14-09-14	15-09-14	Presentación tardía y no canceló a tiempo el impuesto a pagar	√ μ
Septiembre	IVA Mensual	14-10-14	14-10-14	No canceló a tiempo el impuesto a pagar	√ μ
Octubre	IVA Mensual	14-11-14	14-11-14	No canceló a tiempo el impuesto a pagar	√ μ
Noviembre	IVA Mensual	14-12-14	15-12-14	Presentación tardía y no canceló a tiempo el impuesto a pagar	√ μ
Diciembre	IVA Mensual	14-01-15	14-01-15		√ μ

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 11-10-2016



VERIFICACIÓN DEL CÁLCULO MULTA E INTERÉS POR MORA

Mes	Recargo	Formulario 106 Múltiple de Pagos	Verificación del Cálculo	Observación
Febrero	Interés por Mora	2,21	2,21	M
	Multa	-	-	
Marzo	Interés por Mora	2,07	2,07	M
	Multa	-	-	
Abril	Interés por Mora	0,04	0,04	M
	Multa	-	-	
Agosto	Interés por Mora	0,14	0,14	M
	Multa	0	0,21	
Septiembre	Interés por Mora	0,01	0,01	M
	Multa	-	-	
Octubre	Interés por Mora	7,77	7,77	M
	Multa	-	-	
Noviembre	Interés por Mora	0,10	0,10	M
	Multa	0	0,30	

Cálculo

Mes	Impuesto por pagar	Tasa de Interés	Meses atrasados	TOTAL
Febrero	216,48	1,021%	1	2,21
Marzo	101,61	1,021%	2	2,07
Abril	3,47	1,021%	1	0,04
Agosto	6,99	1,024%	2	0,14
Septiembre	1,08	1,021%	1	0,01
Octubre	263,60	0,983%	3	7,77
Noviembre	10,08	0,983%	1	0,10

Observación: No se realizó el cálculo de la multa en los meses: febrero, marzo, abril, septiembre y octubre ya que si presentó la declaración a tiempo, pero en los meses agosto y noviembre por declaración tardía tenía que realizar el cálculo.

✓ Revisado

μ Verificación física

M Operaciones aritméticas verificadas

€ No cumple con los requisitos

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 11-10-2016



HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Declaración del Impuesto al Valor Agregado

Título del comentario: No cancela a tiempo el impuesto a pagar de las declaraciones

CONDICIÓN

La empresa canceló el impuesto a pagar de las declaraciones de los meses febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, octubre y noviembre después de vencido el plazo.

CRITERIO

El Código Tributario establece en el Art. 41.- Cuando debe hacerse el pago.- La obligación tributaria deberá satisfacerse en el tiempo que señale la ley tributaria respectiva o su reglamento, y a falta de tal señalamiento, en la fecha en que hubiere nacido la obligación. Podrá también cumplirse en las fechas que se fijen en los convenios de pago que se celebren de acuerdo con la ley.

CAUSA

La administración de la empresa no dispuso los fondos para la cancelación inmediata porque en algunos periodos priorizó otras cuentas por pagar ya que los valores del impuesto a cancelar eran bajos, mientras que en otros periodos no tuvo la liquidez necesaria pues la mayoría de sus ventas fueron a crédito.

EFECTO

Al no cancelar a tiempo el impuesto a pagar la empresa asumió un interés a favor de la Administración Tributaria.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 11-10-2016



HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Declaración del Impuesto al Valor Agregado

Título del comentario: Declaraciones tardías

CONDICIÓN

En los meses de Agosto y Noviembre no se presentó a tiempo las declaraciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado.

CRITERIO

En el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno se establece: Art.158.- Declaración del Impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el siguiente mes, hasta las fechas que se indican, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyente – RUC. Los mismos plazos, sanciones y recargos se aplicarán en los casos de declaración y pago tardío de retenciones, sin perjuicio de otras sanciones previstas en el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario Interno.

CAUSA

El personal encargado no destinó el tiempo adecuado para la realización y revisión de las declaraciones debido a que desarrolló actividades que no están relacionadas al cargo.

EFECTO

La presentación tardía de las declaraciones ocasionó que la entidad tenga que calcular multas e intereses, sin embargo no realizó el cálculo de las multas.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 11-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #004
1/10

Área de Estudio: Declaración del Impuesto a la Renta
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FORMULARIO 101		REGISTROS CONTABLES			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	200,00	Efectivo y equivalentes al efectivo	200,00		↔
Cuentas y Doc. por Cobrar Relacionados/ Locales	3511,33	Deudores Comerciales Relacionados Locales	3511,33		↔
Cuentas y Doc. por Cobrar No Relacionados/ Locales	38183,71	Deudores Comerciales No Relacionado	38183,71		↔
Otras Cuentas por Cobrar Corrientes Relacionados Locales	1150,00	Otras Cuentas por Cobrar	1150,00		↔
Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	1255,77	Crédito Tributario a Favor de la Empresa Renta	1255,77		↔
TOTAL CORRIENTES	44300,81	TOTAL CORRIENTES	44300,81		↔
ACTIVOS NO CORRIENTE					
Equipo de computación y software	2222,00	Equipo de Computación	722,00	2222,00	↔
		Programas de computación y software	1500,00		
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	58000,00	Vehículos Equipo de Transporte	58000,00		↔
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	(4652,22)	(-) Depreciación Acumulada Propiedades Planta	(4217,00)	(4652,22)	↔
		(-) Depreciación Intangibles	(435,00)		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	55569,78	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	55569,78		↔
TOTAL ACTIVO	99870,59	TOTAL ACTIVO	99870,59		↔ ✓

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 12-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #004
2/10

PASIVO				
PASIVOS CORRIENTES				
Cuentas y Doc. por Pagar Relacionados/ Locales	58000,00	Acreedores Comerciales Relacionados Locales	58000,00 ↔	
Cuentas y Doc. por Pagar No Relacionados/ Locales	34297,85	Acreedores Comerciales No Relacionados Locales	34297,85 ↔	
Obligaciones con Instituciones Financieras corrientes Locales	10349,53	Obligaciones con Instituciones Financieras Locales	10349,53 ↔	
Préstamos de accionistas o socios/ Locales	25858,08	Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	25858,08 ↔	
Otras cuentas y doc. por pagar corrientes No relacionados/ Locales	1426,35	Cuentas y Doc. por Pagar No Relacionados	828,29	1426,35 ↔
		Con Administración Tributaria	598,06	
Obligaciones con el IESS	2312,00	Obligaciones Corrientes con IESS	2312,00 ↔	
Otros pasivos por beneficios a empleados	5059,45	Obligaciones Laborales	5059,45 ↔	
Anticipos Clientes	480,01	Anticipos Clientes No Relacionados Locales	480,01 ↔	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	137783,27	TOTAL PASIVO CORRIENTE	137783,27 ↔	
TOTAL PASIVO	137783,27	TOTAL PASIVO	137783,27 ↔	
PATRIMONIO				
PATRIMONIO NETO				
Capital Suscrito y/o asignado	2000,00	Capital	2000,00 ↔	
(-)Pérdida Acumulada ejercicios anteriores	-14056,97	Resultados Acumulados	-14056,97 ↔	
(-)Pérdida del ejercicio	-25855,71	Resultado del Ejercicio	-25855,71 ↔	
TOTAL PATRIMONIO NETO	-37912,68	TOTAL PATRIMONIO NETO	-37912,68 ↔	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	99870,59	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	99870,59 ↔ ✓	

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Fecha: 12-10-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #004
3/10

FORMULARIO 101		REGISTROS CONTABLES		
ESTADO DE RESULTADOS		ESTADO DE RESULTADOS		
INGRESOS				
Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	115913,39	Ventas de servicios tarifa 0%		115913,39 ↔
TOTAL INGRESOS	115913,39	TOTAL INGRESOS		115913,39 ↔
GASTOS				
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	37140,07	Sueldos, salarios y demás remuneraciones	10500,00	37140,07 ↔
		Sueldos, salarios y beneficios sociales	26640,07	
Beneficios Sociales, Indemnizaciones y otras remuneraciones	8518,16	Beneficios Sociales e Indemnizaciones	6054,00	8518,16 ↔
		Beneficios Sociales e Indemnizaciones	2089,86	
		Ropa de Trabajo y Equipo de Protección	374,30	
Aporte a la seguridad social (Incluye fondo de reserva)	6114,12	Aporte a la Seguridad Social y Fondos de Reserva	4376,57	6114,12 ↔
		Aporte a la Seguridad Social (Incluye Fondos)	1737,55	
Honorarios profesionales y dietas	3056,00	Honorarios Comisiones Dietas a Personas	2000,00	3056,00 ↔
		Honorarios Comisiones Dietas a Personas Naturales	1000,00	
		Notarios y Registradores	56,00	

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 12-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #004
4/10

Mantenimiento y Reparaciones	37569,53	Repuestos	26534,70	37569,53 ↔
		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	10973,66	
		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Administrativos	61,17	
Combustibles y lubricantes	11105,3	Combustible	10222,41	11105,30 ↔
		Lubricantes y Aceites	550,40	
		Combustible	332,49	
Suministros, materiales y repuestos	336,42	Suministros de Taller	156,83	336,42 ↔
		Materiales Pétreos	69,64	
		Suministros de Equipos y Oficinas	109,95	
Transporte	26871,42	Transporte y Alquiler	26655,00	26871,42 ↔
		Gastos por Peajes	6,25	
		Gasto de envío y recepción de Encomiendas	-0,48	
		Gastos por Movilizaciones Transportes varios	210,65	
Comisiones Local	299,55	Comisiones	141,31	299,55 ↔
		Otros Gastos Generales Varios	158,24	
Intereses bancarios local	88,8	Intereses	88,80	88,80 ↔
Seguros y reaseguros	280,16	Seguros y reaseguros	280,16	280,16 ↔
Impuestos, contribuciones y otros	743,28	Impuestos, Contribuciones y Otros	188,13	743,28 ↔
		Inspecciones revisiones y similares	17,86	
		Impuestos, Tasas, Contribuciones y Otros	535,29	
		Especies valoradas	2,00	
IVA que se carga al costo o gasto	6256,04	Impuestos Fiscales	6256,04	6256,04 ↔

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 12-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #004
5/10

Depreciación de Propiedades Planta y Equipo No Acelerada	651,54	Depreciaciones	651,54	↔
Pagos por otros servicios	2738,71	Instalaciones y Adecuaciones Varias	1713,60	2738,71 ↔
		Gastos de Alimentación	44,25	
		Gastos por Movilización	2,73	
		Gastos Copiado Impresiones fotografía sellos	26,79	
		Desalijos Escombros	220,50	
		Mantenimiento y Adecuación Local	73,78	
		Servicios Básicos	2,68	
		Gastos Alimentación, cafetería y refrigerios	235,42	
		Gastos de Copiado Impresiones fotografía.	6,80	
		Mantenimiento de Equipos de Computación	360,00	
		Parqueo de Vehículos	7,26	
		Gastos arreglo de cerraduras llaves y similar	0,61	
		Gastos de Medicina y Salud	15,00	
		Otros higiene y aseo (farmacia)	2,50	
Otros gastos	26,79			
TOTAL GASTOS	141769,1	TOTAL GASTOS	141769,10	↔
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-25855,71	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-25855,71	↔ ✓

↔ Valor Conciliado

✓ Verificación de documentos de soporte

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 12-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #004
6/10

RETENCIONES VENTAS CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REGISTROS CONTABLES

Año	Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal Formulario 101	Mayor General Impuesto Retenido Renta Transporte 310	Diferencia	Observación
2014	0,00	972,39	972,39	

⚠

Declaración del Impuesto a la Renta 2014:

15/4/2015 <https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=97137480>

Del exterior	546	Saldo utilidad gravable	(819 - 831)	832
Préstamos de accionistas o socios / Locales	547	TOTAL IMPUESTO CAUSADO		
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	548	(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		839
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes		(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado		
Relacionados / Locales	549	(Trasládes el campo 879 de la declaración del periodo anterior)		841
Relacionados / Del exterior	550	(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado		842
		(=) Crédito Tributario generado por anticipo		
No relacionados / Locales	551	(Aplica para ejercicios anteriores al 2010)	839 - 841 menor a 0	843
No relacionados / Del exterior	552	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago		844
Pasivos por contratos de arrendamiento financiero (porción no corriente)	553	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		845
Transferencias casa matriz y sucursales	554	(-) Retenciones por dividendos anticipados		847
Crédito a mutuo	555	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario		848
Obligaciones emitidas no corrientes	556	(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos		849
Anticipos de clientes	557	(-) Crédito tributario de años anteriores		850
Provisiones para jubilación patronal	558	(-) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas		851
Provisiones para desahucio	559	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales		852
Otras provisiones	560	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	842-843+844-845-847-848-849-850-851-852 mayor a 0	855
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	569	SUBTOTAL SALDO A FAVOR	842-843+844-845-847-848-849-850-851-852 menor a 0	856
Pasivos diferidos	579	(+) Impuesto a la Renta único		857
Otros pasivos	589	(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único		858
TOTAL DEL PASIVO (539+569+579+589)	599	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859
		SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		869
PATRIMONIO NETO		ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)		879
Capital suscrito y/o asignado	601	Primera cuota		871
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	602	Anticipo a pagar Segunda cuota		872
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	611	Saldo a liquidarse en declaración próximo año		873
Reserva legal	621			

⚠ Diferencia entre registros contables y declaración

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 14-10-2016



HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Declaración del Impuesto a la Renta

Título del comentario: Diferencia entre la Declaración del Impuesto a la Renta y el registro contable de Retenciones Ventas.

CONDICIÓN

No se encuentra registrado el valor por retenciones que le han realizado a la empresa en la Conciliación Tributaria de la declaración, pues solamente se registró el valor en el Estado de Situación Financiera, específicamente en el casillero “crédito tributario a favor del sujeto pasivo” de la declaración del Impuesto a la Renta.

CRITERIO

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece en el Art. 21.- Estados Financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según sea el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.

CAUSA

El personal encargado generalmente realiza las declaraciones el último día del plazo establecido, por tal motivo no ejecuta una revisión apropiada previo a la presentación ante la Administración.

EFECTO

La declaración presentada no es fiel reflejo de la contabilidad de la empresa.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 14-10-2016

**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA****Muestra determinada: 35 comprobantes de retención**

No.	Fecha	COD	Descripción	%	Observación
1	14-01-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
2	14-01-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
3	16-01-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
4	07-02-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
5	28-02-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
6	28-02-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
7	17-03-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
8	17-03-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
9	24-03-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
10	28-04-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
11	07-05-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
12	07-05-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza**Fecha:** 17-10-2016 al
18-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #004
8/10

No.	Fecha	COD	Descripción	%	Observación
13	12-05-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√
14	19-05-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√
15	19-05-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√
16	19-05-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√
17	27-05-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√
18	29-05-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√
19	11-07-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√
20	18-07-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√
21	31-07-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√
22	21-08-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√
23	24-08-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√
24	25-08-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	±√

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 17-10-2016 al
18-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #004
9/10

No.	Fecha	COD	Descripción	%	Observación
25	19-09-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
26	25-09-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
27	06-10-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
28	20-11-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
29	20-11-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
30	20-11-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
31	04-12-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
32	18-12-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
33	19-12-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
34	24-12-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √
35	31-12-14	310	Servicio de Transporte Privado de Pasajeros o Servicio Público	1	± √

Datos Verificados:

1. Información de la entidad en el comprobante
2. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas
3. Numeración de los comprobantes
4. Fecha de caducidad
5. Denominación y número del comprobante de venta retenido
6. Correcto llenado del comprobante

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 17-10-2016 al 18-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #004
10/10

MULTA E INTERÉS POR MORA FECHAS DE DECLARACIÓN

Año	Declaración Formulario 101	Fecha máxima de presentación	Fecha declaración presentada	Observación
2014	Anual	14-04-2015	14-04-2015	√ μ

Observación: No registra cargos por multa e interés por mora porque declara en la fecha establecida.

- ↔ Valor Conciliado
- ⚠ Diferencia entre registros contables y declaración
- ± Cumple todos los requisitos
- √ Revisado
- μ Verificación física

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 19-10-2016



Área de Estudio: Propiedad, Planta y Equipo
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

CONSTATACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTOS DE RESPALDO

Activo	Verificación Física	Documentación de Respaldo	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN			
Impresora EPSON FX-890	√	√	μ ✓
Impresora multifuncional EPSON L350	√	√	μ ✓
VEHÍCULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE			
Volqueta Kentworth Roja XBK0399	√	√	μ ✓
Tanquero Freightliner AGC0620	√	√	μ ✓
Cabezal azul Kentworth ABA2369	√	√	μ ✓
Volqueta Mercedes Roja PTM0251	√	√	μ ✓
Volqueta Blanca Internacional ACV0838	√	√	μ ✓
Volqueta ACTROS AAU0017	√	√	μ ✓

CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REGISTROS CONTABLES

Formulario 101	Valor Declarado	Registros Contables		Valor Registrado	
Vehículos, Equipos de Transporte, Caminero Móvil	58000,00	Vehículos Equipos de Transporte		58000,00	↔
Equipos de Computación y Software	2222,00	Equipos de Computación	722,00	2222,00	Σ ↔
		Programas de computación y software	1500,00		

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 20-10-2016 al 21-10-2016



**DEPRECIACIÓN
CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REGISTROS
CONTABLES**

Formulario 101	Valor Declarado	Mayor General		Valor Registrado
Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo	4652,22	Depreciación Acumulada Vehículos	3973,00	4652,22
		Depreciación Acumulada Equipos de Computación	244,26	
		Depreciación Intangibles	434,96	

Σ ↔

VERIFICACIÓN DEPRECIACIONES

Método de depreciación: Línea Recta

Activo	Valor Registrado	Verificación	Diferencia
Impresora EPSON FX-890	141,07	141,07	-
Impresora multifuncional EPSON L350	103,18	103,18	-
Volqueta Kentworth Roja XBK0399	205,5	745,50	540,00
Tanquero Freightliner AGC0620	993,25	3603,25	2610,00
Cabezal azul Kentworth ABA2369	685	2485	1800,00
Volqueta Mercedes Roja PTM0251	787,75	2857,75	2070,00
Volqueta Blanca Internacional ACV0838	308,25	1118,25	810,00
Volqueta ACTROS AAU0017	993,25	3603,25	2610,00
Software - Programa bits	434,96	434,96	-
TOTAL			10440,00

- μ Verificación física
- ✓ Verificación de documentos de soporte
- Σ Totalizado
- ↔ Valor Conciliado
- ⌘ Operaciones aritméticas verificadas
- € No cumple con los requisitos

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 24-10-2016



HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Propiedad, Planta y Equipo
Título del comentario: Depreciaciones

CONDICIÓN

Al verificar que las depreciaciones se hayan realizado conforme a las disposiciones legales, se pudo identificar que no se efectuaron las depreciaciones de vehículos para el ejercicio fiscal 2014.

CRITERIO

Según la NIC 16, párrafo 55.- La amortización de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la dirección. La amortización de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo enajenable de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta), de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la amortización no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre amortizado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función al uso, el cargo por amortización podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

CAUSA

Según el criterio del contador de la entidad no se realizaron las depreciaciones de vehículos para no incrementar el valor en gastos y así no aumentar la pérdida en el ejercicio fiscal.

EFEECTO

La información contable presentada en la declaración no es veraz, ya que no reconoce el desgaste que sufren los activos en el periodo, afectando directamente al resultado de la empresa.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 24-10-2016



Área de Estudio: Crédito Tributario a favor de la Empresa Renta
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y MAYOR GENERAL

Año	Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo RENTA Formulario 101	Mayor General	Total	Observación
2014		Impuesto Retenido Renta Transporte 310	972,39	
		Retenciones en la Fuente Años Anteriores	283,38	
	1255,77		1255,77	↔

CRÉDITO TRIBUTARIO MENSUAL
(Impuesto Retenido Renta Transporte 310)

Mes	Mayor General	Formulario 101	Diferencia	Observación
Enero	49,70		-	
Febrero	46,70		-	
Marzo	112,10		-	
Abril	-		-	
Mayo	169,45		-	
Junio	-		-	
Julio	158,21		-	
Agosto	103,60		-	
Septiembre	43,83		-	
Octubre	34,40		-	
Noviembre	81,00		-	
Diciembre	157,95		-	
TOTAL	972,39	972,39		↔

Observación: Los valores se encuentran conciliados.

↔ **Valor Conciliado**

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 25-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #007
1/4

Área de Estudio: Sueldos, salarios y demás remuneraciones.

Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

CONCILIACIÓN ENTRE ROLES DE PAGO, PLANILLAS DEL IESS Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Meses	ROLES DE PAGO				PLANILLA IESS		Declaración Formulario 101	Observación
	Sueldo	Aporte Personal	Aporte Patronal	Total Aportación	Sueldo	Aportación IESS		
Enero	3988,79	376,94	444,75	821,69	3988,79	821,69		
Febrero	5897,54	557,32	657,58	1214,89	5897,54	1214,89		
Marzo	3006,96	284,16	335,28	619,43	3006,96	619,43		
Abril	2814,7	265,99	313,84	579,83	2814,7	579,83		
Mayo	3136,2	296,37	349,69	646,06	3136,2	646,06		
Junio	2618,42	247,44	291,95	539,39	2618,42	539,39		
Julio	3036,15	286,92	338,53	625,45	3036,15	625,45		
Agosto	3134,36	296,20	349,48	645,68	3134,36	645,68		
Septiembre	2446,44	231,19	272,78	503,97	2446,44	503,97		
Octubre	2302,35	217,57	256,71	474,28	2302,35	474,28		
Noviembre	2441,23	230,70	272,20	502,89	2441,23	502,89		
Diciembre	2316,93	218,95	258,34	477,29	2316,93	477,29		
TOTAL	37140,07	3509,74	4141,12	7650,85	37140,07	7650,85	37140,07	

↔ ☒

↔ Valor Conciliado

☒ Sumas cuadradas de los registros contables

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Fecha: 27-10-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza



CONSTATACIÓN ROLES DE PAGO ENTREGADOS A LOS TRABAJADORES

Mes	Trabajador	Firma "Recibí Conforme"	Observación
Enero	ARIAS AVILA BOLIVAR FERNANDO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CAMPOVERDE IDROVO JOSE FERNANDO	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORA DANY FERNANDO	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	PAREDES CEVALLOS WILLAM DAMIAN	Si	μ √
Febrero	ARIAS AVILA BOLIVAR FERNANDO	Si	μ √
	ARIAS QUITO MILTON FRANCISCO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORA DANY FERNANDO	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	PAREDES CEVALLOS WILLAM DAMIAN	Si	μ √
Marzo	ARIAS AVILA BOLIVAR FERNANDO	Si	μ √
	ARIAS QUITO MILTON FRANCISCO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORA DANY FERNANDO	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
Abril	ARIAS AVILA BOLIVAR FERNANDO	Si	μ √
	ARIAS QUITO MILTON FRANCISCO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 31-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #007
3/4

Mes	Trabajador	Firma "Recibí Conforme"	Observación
Mayo	ARIAS AVILA BOLIVAR FERNANDO	Si	μ √
	ARIAS QUITO MILTON FRANCISCO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
Junio	ARIAS AVILA BOLIVAR FERNANDO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
Julio	ARIAS AVILA BOLIVAR FERNANDO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	PAREDES CEVALLOS WILLAM DAMIAN	Si	μ √
Agosto	ARIAS AVILA BOLIVAR FERNANDO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	PAREDES CEVALLOS WILLAM DAMIAN	Si	μ √
Septiembre	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	PAREDES CEVALLOS WILLAM DAMIAN	Si	μ √
Octubre	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	PAREDES CEVALLOS WILLAM DAMIAN	Si	μ √

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 31-10-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #007
4/4

Mes	Trabajador	Firma "Recibí Conforme"	Observación
Noviembre	ARIAS QUITO MILTON FRANCISCO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	PAREDES CEVALLOS WILLAM DAMIAN	Si	μ √
Diciembre	ARIAS QUITO MILTON FRANCISCO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √

μ Verificación física

√ Revisado

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Fecha: 31-10-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #008
1/3

Área de Estudio: Repuestos

Periodo: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

CONCILIACIÓN ENTRE REGISTROS CONTABLES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Cuentas	Valor Libros	Formulario 101	Valor Declarado	Observación
5020107 Repuestos	26534,70	Mantenimiento y Reparaciones	37569,53	↔
502010801001 Mantenimiento Reparación Vehículos	10973,66			
502020803 Mantenimiento y Reparación Vehículos Adm.	61,17			

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Muestra determinada: 52 facturas de compra

No.	Fecha	Referencia Gasto Repuestos	No. Factura	Observación
1	18-03-14	001-REP-000000155	001-001-000052150	±√
2	18-03-14	001-REP-000000175	003-001-000002686	±√
3	20-03-14	001-REP-000000160	003-001-000008998	±√
4	20-03-14	001-REP-000000176	018-010-000165630	±√
5	20-03-14	001-REP-000000030	003-001-000002535	±√
6	28-03-14	001-REP-000000184	001-001-000002876	±√
7	28-03-14	001-REP-000000184	001-001-000002877	±√
8	31-03-14	001-REP-000000192	001-001-000001344	±√
9	31-03-14	001-REP-000000192	001-001-000001345	±√
10	31-03-14	001-REP-000000192	001-001-000001346	±√
11	31-03-14	001-REP-000000192	001-001-000001347	±√
12	31-03-14	001-REP-000000192	001-001-000001348	±√

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 01-11-2016 al 02-1-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #008
2/3

No.	Fecha	Referencia Gasto Repuestos	No. Factura	Observación
13	02-04-14	001-REP-000000018	001-001-000133461	±√
14	04-04-14	001-REP-000000198	001-001-000052369	±√
15	04-04-14	001-REP-000000199	001-001-000148408	±√
16	04-04-14	001-REP-000000021	001-001-000002956	±√
17	05-04-14	001-REP-000000201	003-001-000009119	±√
18	07-04-14	001-REP-000000202	003-001-000009127	±√
19	07-04-14	001-REP-000000022	001-002-000785670	±√
20	07-04-14	001-REP-000000022	001-002-000785671	±√
21	08-04-14	001-REP-000000205	001-001-000052434	±√
22	08-04-14	001-REP-000000205	001-001-000052435	±√
23	08-04-14	001-REP-000000023	001-001-000019383	±√
24	10-04-14	001-REP-000000209	001-002-000786592	±√
25	10-04-14	001-REP-000000210	002-001-000062724	±√
26	10-04-14	001-REP-000000211	001-001-000008479	±√
27	10-04-14	001-REP-000000025	001-001-000006757	±√
28	10-04-14	001-REP-000000028	001-001-000008650	±√
29	15-04-14	001-REP-000000216	001-001-000052543	±√
30	15-04-14	001-REP-000000217	001-001-000052544	±√
31	15-04-14	001-REP-000000218	003-001-000009195	±√
32	17-04-14	001-REP-000000032	002-001-000062844	±√
33	21-04-14	001-REP-000000226	003-001-000009241	±√
34	22-04-14	001-REP-000000227	001-001-000163807	±√
35	22-04-14	001-REP-000000228	003-001-000009251	±√
36	24-04-14	001-REP-000000237	001-001-000062646	±√
37	24-04-14	001-REP-000000237	001-001-000062647	±√
38	25-04-14	001-REP-000000036	001-001-000006789	±√
39	30-04-14	001-REP-000000247	001-001-000052710	±√
40	30-04-14	001-REP-000000042	001-001-000012797	±√
41	30-04-14	001-REP-000000045	001-001-000164452	±√

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 01-11-2016 al 02-1-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #008
3/3

No.	Fecha	Referencia Gasto Repuestos	No. Factura	Observación
42	05-05-14	001-REP-000000254	001-001-000052775	±√
43	05-05-14	001-REP-000000053	001-001-000164754	±√
44	05-05-14	001-REP-000000054	001-001-000038791	±√
45	06-05-14	001-REP-000000055	001-001-000019343	±√
46	06-05-14	001-REP-000000056	002-001-000063149	±√
47	07-05-14	001-REP-000000258	001-001-000000971	±√
48	09-05-14	001-REP-000000068	001-002-000791525	±√
49	20-05-14	001-REP-000000278	001-001-000052972	±√
50	22-05-14	001-REP-000000284	001-001-000019748	±√
51	28-05-14	001-REP-000000087	001-001-000007096	±√
52	05-06-14	001-REP-000000299	003-001-000009598	±√

Datos verificados:

1. La compra debe contar con el comprobante de respaldo correspondiente
2. Información del proveedor en el comprobante
3. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas
4. Fecha de caducidad
5. Correcta información de la entidad en el comprobante
6. El desglose de la compra debe ser por concepto de mantenimiento, reparaciones accesorios y adecuaciones
7. Las facturas deben contar con su respectivo comprobante de retención según corresponda

± Cumple con todos los requisitos

√ Revisado

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Fecha: 01-11-2016 al 02-1-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #009
1/2

Área de Estudio: Transporte y Alquiler
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

CONCILIACIÓN ENTRE REGISTROS CONTABLES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Cuentas	Valor Libros	Formulario 101	Valor Declarado	Observación
5020115 Transporte y Alquiler	26655,00	Transporte	26871,42	↔
502011701003 Gastos por Peajes	6,25			
502022701005 Gastos de envío y recepción de Encomiendas	-0,48			
502022701017 Gastos por Movilizaciones Transportes varios	210,65			
	26871,42			

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Muestra determinada: 28 facturas de compras

No.	Fecha	Referencia Gasto en Transporte Subcontratado	No. Factura	Observación
1	16-01-14	001-TRANS-000000036	001-001-000000425	±√
2	16-01-14	001-TRANS-000000037	001-001-000000426	±√
3	27-01-14	001-TRANS-000000061	001-001-000000430	±√
4	06-02-14	001-TRANS-000000072	001-001-000001030	±√
5	19-02-14	001-TRANS-000000097	001-001-000001034	±√
6	20-02-14	001-TRANS-000000099	001-001-000000445	±√
7	28-02-14	001-TRANS-000000128	001-001-000027477	±√
8	28-02-14	001-TRANS-000000129	001-001-000001036	±√
9	28-02-14	001-TRANS-000000130	001-001-000001037	±√
10	21-03-14	001-TRANS-000000181	001-001-000000471	±√

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Fecha: 03-11-2016 al 04-11-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #009
2/2

No.	Fecha	Referencia Gasto en Transporte Subcontratado	No. Factura	Observación	
11	21-03-14	001-TRANS-000000182	001-001-000000472		±√
12	07-03-14	001-TRANS-000000203	001-001-000001527		±√
13	16-04-14	001-TRANS000000220	001-001-000000482		±√
14	24-04-14	001-TRANS-000000241	001-001-000004893		±√
15	24-04-14	001-TRANS-000000242	001-001-000004894		±√
16	24-04-14	001-TRANS-000000243	001-001-000004894		±√
17	24-04-14	001-TRANS-000000244	001-001-000004896		±√
18	30-04-14	001-TRANS-000000250	001-001-000000235		±√
19	30-04-14	001-TRANS-000000251	001-001-000000236		±√
20	30-04-14	001-TRANS-000000252	001-001-000001047		±√
21	03-05-14	001-TRANS-000000253	001-001-000000269		±√
22	20-05-14	001-TRANS-000000277	001-001-000030766		±√
23	22-05-14	001-TRANS-000000285	001-001-000000264		±√
24	22-05-14	001-TRANS-000000286	001-001-000000275		±√
25	26-05-14	001-TRANS-000000288	001-001-000001057		±√
26	26-05-14	001-TRANS-000000289	001-001-000001540		±√
27	02-06-14	001-TRANS-000000296	001-001-000000266		±√
28	02-06-14	001-TRANS-000000297	001-001-000000267		±√

Datos verificados:

1. La compra debe contar con el comprobante de respaldo correspondiente
2. Información del proveedor en el comprobante
3. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas
4. Fecha de caducidad
5. Correcta información de la entidad en el comprobante
6. El desglose de la compra debe ser por concepto de Transporte y Alquiler
7. Las facturas deben contar con su respectivo comprobante de retención según corresponda

± Cumple todos los requisitos

√ Revisado

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Fecha: 03-11-2016 al 04-11-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

EJERCICIO FISCAL

2015

2.2.3 Ejercicio Fiscal 2015

2.2.3.1 Programas de trabajo

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 9

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Ventas

Objetivo: Verificar que todas las ventas facturadas hayan sido declaradas conforme la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y que cuenten con los respectivos documentos de respaldo según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar el mayor general de la cuenta Ventas.			
2.	Conciliar los valores del mayor general con las declaraciones y ATS.	PT 011 1/4	Karina Bermeo Priscila Bravo	08-11-2016
3.	Determinar la muestra del total de ventas que será objeto de estudio.	PT 010 1/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	07-11-2016
4.	Verificar que las facturas de venta cumplan con el Reglamento de Comprobantes de Venta.	PT 011 2-4/4	Karina Bermeo Priscila Bravo	09-11-2016
5.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 10

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Declaración del Impuesto al Valor Agregado

Objetivo: Examinar que todas las compras hayan sido declaradas conforme el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y que cuenten con las respectivas retenciones y documentos de respaldo según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.			
COMPRAS				
2.	Solicitar el mayor general de la cuenta Compras.			
3.	Conciliar los valores del mayor general con las declaraciones y ATS.	PT 012 1/9 3/9	Karina Bermeo Priscila Bravo	10-11-2016
4.	Determinar una muestra del total de compras que será objeto de estudio.	PT 011 2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	07-11-2016
5.	Comprobar que las facturas estén relacionadas directamente con la actividad económica.	PT 012 4-5/9	Karina Bermeo Priscila Bravo	10-11-2016
6.	Verificar que las facturas cumplan con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta.	PT 012 4-5/9	Karina Bermeo Priscila Bravo	10-11-2016
IVA PAGADO				
7.	Solicitar el mayor general de la cuenta IVA Pagado.			
8.	Conciliar los valores del mayor con las declaraciones y ATS.	PT 012 2/9	Karina Bermeo Priscila Bravo	11-11-2016
RETENCIONES COMPRAS				
9.	Solicitar el mayor general de retenciones.			
10.	Conciliar los valores declarados con los registros de contabilidad.	PT 012 6/9	Karina Bermeo Priscila Bravo	14-11-2016
11.	Determinar la muestra del total de retenciones.	PT 011 2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	07-11-2016
12.	Verificar que los comprobantes de retención cumplan con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Retención.	PT 012 6-7/9	Karina Bermeo Priscila Bravo	14-11-2016
13.	Verificar la correcta aplicación de los porcentajes de retención y el cálculo sobre la base imponible.	PT 012 6-7/9	Karina Bermeo Priscila Bravo	14-11-2016

MULTA E INTERÉS POR MORA				
14.	Verificar las fechas en que se realizaron las declaraciones.	PT 012 8/9	Karina Bermeo Priscila Bravo	15-11-2016
15.	Revisar que los cálculos declarados por multa e interés por mora sean correctos.	PT 012 9/9	Karina Bermeo Priscila Bravo	15-11-2016
16.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 11

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Declaración del Impuesto a la Renta

Objetivo: Verificar la obtención del impuesto a pagar según las disposiciones legales.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar información de la Conciliación Tributaria y las declaraciones del Impuesto a la Renta.			
2.	Verificar la Conciliación entre la declaración y el registro contable.	PT 013 1-5/8	Karina Bermeo Priscila Bravo	16-11-2016
3.	Analizar los ingresos gravables y exentos, gastos deducibles y no deducibles.	PT 011 2-4/4 PT 012 4-5/9	Karina Bermeo Priscila Bravo	16-11-2016
4.	Verificar que todos los rubros cuenten con los respectivos documentos de respaldo.	PT 013 1-5/8	Karina Bermeo Priscila Bravo	16-11-2016
RETENCIONES QUE LE HAN EFECTUADO EN VENTAS				
5.	Solicitar el mayor general de retenciones.			
6.	Conciliar los valores declarados con los registros de contabilidad.	PT 013 6/8	Karina Bermeo Priscila Bravo	17-11-2016
7.	Determinar la muestra del total de retenciones.	PT 011 3/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	07-11-2016
8.	Verificar que los comprobantes de retención cumplan con lo establecido en el Reglamento de comprobantes de Retención.	PT 013 6-8/8	Karina Bermeo Priscila Bravo	18-11-2016
9.	Revisar si las fechas de los comprobantes de retención corresponden al periodo en el que se declaró.	PT 013 6-8/8	Karina Bermeo Priscila Bravo	18-11-2016
MULTA E INTERÉS POR MORA				
10.	Verificar la fecha en que se realizó la	PT 013	Karina Bermeo	21-11-2016

	declaración.	8/8	Priscila Bravo	
11.	Revisar que los cálculos declarados por multa e interés por mora sean correctos.	PT 013 8/8	Karina Bermeo Priscila Bravo	21-11-2016
12.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 12

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo: Verificar la existencia de los activos fijos y comprobar que los valores registrados en la contabilidad se encuentren declarados y correctamente depreciados.

	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar el mayor general de la cuenta propiedad, planta y equipo.			
2.	Verificar la existencia de los bienes.	PT 014 1/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	22-11-2016
3.	Examinar la documentación que sustente la propiedad del activo.	PT 014 1/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	22-11-2016
4.	Conciliar los valores declarados con los registros contables.	PT 014 1/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	22-11-2016
DEPRECIACIÓN				
5.	Solicitar los mayores generales de las depreciaciones acumuladas.			
6.	Obtener políticas contables de depreciación de activos fijos.			
7.	Conciliar los valores declarados con los registrados en la contabilidad.	PT 014 2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	23-11-2016
8.	Verificar que las depreciaciones se hayan realizado conforme las disposiciones legales.	PT 014 2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	23-11-2016
9.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 13

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Crédito Tributario por concepto de Impuesto a la Renta

Objetivo: Verificar el saldo de Crédito Tributario por concepto de Impuesto a la Renta registrado en la contabilidad contra la declaración del Impuesto a la Renta.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar el mayor general de la cuenta Crédito Tributario a favor de la Empresa Renta y las declaraciones del Impuesto a la Renta.			
2.	Conciliar los valores declarados con lo registrado en la contabilidad.	PT 015 1/1	Karina Bermeo Priscila Bravo	24-11-2016
3.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 14

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Sueldos, salarios y demás remuneraciones.

Objetivo: Verificar que los rubros percibidos por los trabajadores por concepto de sueldos, salarios y demás remuneraciones concuerden con lo declarado y las planillas de aportación al IESS.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar el mayor general de la cuenta sueldos, salarios y demás remuneraciones, las planillas de aportes al IESS y los roles de pago del personal.			
2.	Conciliar los roles de pago y las planillas de aporte con los valores declarados.	PT 016 1/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	25-11-2016
3.	Verificar que los roles de pago hayan sido entregados a los trabajadores.	PT 016 2-3/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	28-11-2016
4.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 15

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Mantenimiento, reparaciones accesorios y adecuaciones

Objetivo: Comprobar que los rubros que componen la cuenta Mantenimiento, reparaciones accesorios y adecuaciones correspondan a la actividad económica y cuenten con documentos válidos según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar el mayor general de la cuenta Mantenimiento, reparaciones accesorios y adecuaciones.			
2.	Conciliar los valores de la cuenta Mantenimiento con lo declarado.	PT 017 1/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	29-11-2016
3.	Determinar una muestra del total de compras por concepto de Mantenimiento, reparaciones accesorios y adecuaciones.	PT 011 2/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	07-11-2016
4.	Verificar que los rubros sean por adquisición de Mantenimiento, reparaciones accesorios y adecuaciones.	PT 017 1-3/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	30-11-2016
5.	Revisar que las facturas cumplan con los requisitos mínimos según el Reglamento de Comprobantes de Venta.	PT 017 1-3/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	30-11-2016
6.	En caso de existir retención, verificar que las facturas cuenten con su respectivo comprobante.	PT 017 1-3/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	30-11-2016
7.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo				
Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 16

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Transporte y Alquiler

Objetivo: Comprobar que las compras que componen la cuenta Transporte y Alquiler correspondan a la actividad económica y cuenten con documentos válidos según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar el mayor general de la cuenta Transporte y Alquiler.			
2.	Conciliar los valores de la cuenta Transporte y Alquiler con lo declarado.	PT 018 1/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	01-12-2016
3.	Determinar una muestra del total de compras por concepto de Transporte y Alquiler.	PT 011 2/3	Karina Bermeo Priscila Bravo	07-11-2016
4.	Verificar que los rubros sean por adquisición del servicio de Transporte y Alquiler.	PT 018 1-2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	02-12-2016
5.	Revisar que las facturas cumplan con los requisitos mínimos según el Reglamento de Comprobantes de Venta.	PT 018 1-2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	02-12-2016
6.	En caso de existir retención, verificar que las facturas cuenten con su respectivo comprobante.	PT 018 1-2/2	Karina Bermeo Priscila Bravo	02-12-2016
7.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo				
Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 17

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Amortización pérdidas de años anteriores.

Objetivo: Corroborar lo declarado con la información contable registrada y que la amortización se haya realizado conforme al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Procedimientos		Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar el mayor general de la cuenta Pérdidas de años anteriores y el reporte de amortización.			
2.	Conciliar lo registrado en la contabilidad con los valores declarados.	PT 019 1/1	Karina Bermeo Priscila Bravo	05-12-2016

3.	Verificar que las amortizaciones se hayan realizado conforme a las disposiciones legales.	PT 019 1/1	Karina Bermeo Priscila Bravo	06-12-2016
4.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

TOTALTRANS CIA. LTDA.
PROGRAMA DE TRABAJO NO. 18

Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Componente: Anticipo del Impuestos a la Renta

Objetivo: Verificar el cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta conforme el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1.	Solicitar un reporte o registro del cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta.			
2.	Conciliar lo declarado con lo registrado.	PT 020 1/1	Karina Bermeo Priscila Bravo	07-12-2016
3.	Verificar que el Anticipo del Impuesto a la Renta se haya realizado conforme a las disposiciones legales.	PT 020 1/1	Karina Bermeo Priscila Bravo	08-12-2016
4.	Redactar la hoja de hallazgos.			
Realizado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Supervisado por: Eco. Orlando Espinoza				

2.2.3.2 Papeles de Trabajo y Hojas de Hallazgo

	<h1 style="color: blue; margin: 0;">TOTALTRANS CIA. LTDA.</h1>	<p style="color: red; margin: 0;">P/T #010 1/3</p>		
<p>Área de Estudio: Ventas, compras, retenciones compras, mantenimiento, reparaciones accesorios y adecuaciones, transporte y alquiler y retenciones ventas. Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.</p>				
<h2>DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA</h2> <h3><u>VENTAS</u></h3>				
Establecimiento: 001		Punto de Emisión: 001		
Mes	Desde	Hasta	Total Comprobantes	
Enero	525	542	18	
Febrero	543	550	8	
Marzo	551	562	12	
Abril	563	577	15	
Mayo	578	588	11	
Junio	589	597	9	
Julio	598	607	10	
Agosto	608	618	11	
Septiembre	619	633	15	
Octubre	634	639	6	
Noviembre	640	1004	15	
Diciembre	1005	1015	11	
Total Facturas			141	
<h3>Muestreo Aleatorio Simple</h3>				
Población	N= 141			
Nivel de Confianza	Z²= 1.96			
Probabilidad a favor	p= 0.05			
Probabilidad en contra	q= 0.95			
Margen de error	e= 0.05			
<p>Fórmula:</p> $n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$				
<p>Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio 48 facturas de venta.</p>				
<p>Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Revisado por: Eco. Orlando Espinoza</p>			<p>Fecha: 07-11-2016</p>	



COMPRAS

N= 466 compras registradas
Z²= 1.96
p= 0.05
q= 0.95
e= 0.05

Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio **63** facturas de compras.

RETENCIÓN COMPRAS

Retención Impuesto al Valor Agregado

N= 29 retenciones registradas
Z²= 1.96
p= 0.05
q= 0.95
e= 0.05

Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio **21** comprobantes de retención.

MANTENIMIENTO, REPARACIONES ACCESORIOS Y ADECUACIONES

N= 130 compras registradas
Z²= 1.96
p= 0.05
q= 0.95
e= 0.05

Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio **47** facturas de compra por concepto de mantenimiento, reparaciones accesorios y adecuaciones.

TRANSPORTE Y ALQUILER

N= 56 compras registradas
Z²= 1.96
p= 0.05
q= 0.95
e= 0.05

Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio **32** facturas de compra por concepto de transporte y alquiler.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 07-11-2016

	TOTALTRANS CIA. LTDA.	P/T #010 3/3
<u>RETENCIÓN VENTAS</u> N= 67 retenciones registradas Z²= 1.96 p= 0.05 q= 0.95 e= 0.05 Para la realización de la auditoría se tendrá como objeto de estudio 35 comprobantes de retención.		
Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo Revisado por: Eco. Orlando Espinoza		Fecha: 07-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #011
1/4

Área de Estudio: Ventas

Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

CONCILIACIÓN ENTRE MAYOR GENERAL, DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR Y ATS

Mes	Mayor General	Formulario 104	ATS	Diferencia	Observación
	Ventas Tarifa 0%	Ventas Tarifa 0%	Ventas Tarifa 0%		
Enero	8920,00	8920,00	8920,00	0,00	↔
Febrero	7172,00	7172,00	7172,00	0,00	↔
Marzo	5811,40	5811,40	5811,40	0,00	↔
Abril	4170,00	4170,00	4170,00	0,00	↔
Mayo	8120,00	8120,00	8120,00	0,00	↔
Junio	13926,13	13926,13	13926,13	0,00	↔
Julio	2230,00	2230,00	2230,00	0,00	↔
Agosto	5000,00	5000,00	5000,00	0,00	↔
Septiembre	5160,00	5160,00	5160,00	0,00	↔
Octubre	9466,81	9466,81	9466,81	0,00	↔
Noviembre	1500,00	1500,00	1500,00	0,00	↔
Diciembre	30654,31	30654,31	30654,31	0,00	↔
TOTAL	102130,65	102130,65	102130,65	0,00	

Observación: Todos los valores se encuentran conciliados.

↔ Valor Conciliado

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 08-11-2016

**VENTAS****CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA****Muestra determinada: 48 facturas**

No.	Fecha	No. Comprobante	Ingreso Gravable	Observación	
1	02-07-15	001-001-600	Si		± 0
2	02-07-15	001-001-601	Si		± 0
3	Anulada	001-001-602	Si		± 0
4	06-07-15	001-001-603	Si		± 0
5	13-07-15	001-001-604	Si		± 0
6	Anulada	001-001-605	Si		± 0
7	29-07-15	001-001-606	Si	Falta firma del cliente	€ 0
8	29-07-15	001-001-607	Si		± 0
9	01-08-15	001-001-608	Si		± 0
10	01-08-15	001-001-609	Si		± 0
11	12-08-15	001-001-610	Si		± 0
12	12-08-15	001-001-611	Si		± 0
13	12-08-15	001-001-612	Si		± 0
14	13-08-15	001-001-613	Si		± 0
15	Anulada	001-001-614	Si		± 0
16	13-08-15	001-001-615	Si	Falta firma del cliente	€ 0
17	20-08-15	001-001-616	Si		± 0
18	Anulada	001-001-617	Si		± 0
19	28-08-15	001-001-618	Si		± 0
20	Anulada	001-001-619	Si		± 0
21	Anulada	001-001-620	Si		± 0
22	Anulada	001-001-621	Si		± 0
23	04-09-15	001-001-622	Si		± 0
24	07-09-15	001-001-623	Si		± 0
25	07-09-15	001-001-624	Si		± 0
26	17-09-15	001-001-625	Si		± 0
27	18-09-15	001-001-626	Si		± 0
28	21-09-15	001-001-627	Si		± 0
29	21-09-15	001-001-628	Si		± 0
30	21-09-15	001-001-629	Si		± 0
31	24-09-15	001-001-630	Si		± 0

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza**Fecha:** 09-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #011
3/4

No.	Fecha	No. Comprobante	Ingresos Gravables	Observación	
32	25-09-15	001-001-631	Si		± ∅
33	25-09-15	001-001-632	Si	Falta firma del cliente	€ ∅
34	30-09-15	001-001-633	Si		± ∅
35	15-10-15	001-001-634	Si		± ∅
36	15-10-15	001-001-635	Si		± ∅
37	20-10-15	001-001-636	Si		± ∅
38	29-10-15	001-001-637	Si		± ∅
39	30-10-15	001-001-638	Si		± ∅
40	30-10-15	001-001-639	Si		± ∅
41	Anulado	001-001-640	Si		± ∅
42	31-10-15	001-001-641	Si	Falta firma del cliente	€ ∅
43	Anulado	001-001-642	Si		± ∅
44	Anulado	001-001-643	Si		± ∅
45	Anulado	001-001-644	Si		± ∅
46	09-11-15	001-001-645	Si	Falta firma del cliente	€ ∅
47	16-11-15	001-001-646	Si		± ∅
48	Anulado	001-001-647	Si		± ∅

Datos verificados:

1. Información de la entidad en el comprobante
2. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas
3. Numeración de los comprobantes
4. Fecha de caducidad
5. Información del establecimiento gráfico que realizó la impresión
6. Correcto llenado del comprobante
7. Copias respectivas para documentos anulados

± Cumple todos los requisitos
∅ Sumas cuadradas con los registros contables
€ No cumple con los requisitos

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 09-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #011
4/4

Constatación fotográfica de dos comprobantes:

Factura: 001-001-641

FACTURA
SERIE 001-001 N° 0000641

NOMBRE: TOTALTRANS CIA. LTDA.
DIRECCION: AV. DE LAS AMERICAS S/N
TELEFONO: 074043382

R.U.C: 0190390632001
FORMA DE PAGO: CREDITO
FECHA: 2015-OCTUBRE-31

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO Y TRANSPORTE DE AGUA CON TANQUERO PARA OBRA SAN JUAN DE O-GALACEO	1	\$ 115,81	\$ 115,81
SUBTOTAL			\$ 115,81
DESCTO. IVA 12%			\$ 115,81
TOTAL			\$ 115,81

DEBIO Y PAGARE EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA A TOTALTRANS CIA. LTDA. AL CONTADO O SEGUN LO REGISTRADO EN ESTE DOCUMENTO AL PLAZO PACTADO. EN CASO DE MORA RECONOCERE EL MAXIMO INTERES PERMITIDO PREVISTO EN LA LEY Y A SABER DEMANDANDO EN JUICIO EJECUTIVO O VERBAL SUMARIO A ELECCION DEL ACTOR ANTE LOS JUECES DE LA CIUDAD DE CUENCA PARA LO CUAL RENUNCIO OTRO DOMICILIO.

CLIENTE: _____ TOTALTRANS

DE 1 # 191 \$ 1000
DE 1 # 192 \$ 4000
DE 1 # 193 \$ 3035
P# 8117
a cobro 803564

NOTA: Salda la mercaderia no se acepta devoluciones ni cambios, la mercaderia viaja por cuenta y riesgo del comprador.

PAULINA MINCHALA FANNY NARCISA, GRAFICAS JOCEQUIN - TELEFAX: 2840 314
R.U.C: 0190390632001 - AUT: 2015 - No. 000001 AL 000100 - 17-AÑO-2014 VALIDO HASTA: 17-AÑO-2015 - CUENCA
ORIGINAL BLANCO: ACCION
COPIA AMARILLA: EMISOR / COPIA VERDE: E.V.T.

Factura: 001-001-645

FACTURA
SERIE 001-001 N° 0000645

CLIENTE: RIERA RODRIGUEZ MONICA LUCIA
DIRECCION: CUENCA, JAMES ROJAS 423 Y AV. HEYTHA CAPAD
TELEFONO: 0-989428385

R.U.C: 0103584140001
FORMA DE PAGO: CREDITO
FECHA: 9 de octubre de 2016

CONCEPTO	Y. UNITARIO	Y. TOTAL
TRANSPORTE TERRESTRE TRANSPORTE GUAYAQUIL - CUENCA - GUAYAQUIL DE 1 CONTENEDOR DE 20 PIES HILADO EN LABORES N° MOAU1419073 PB 2300KG	800,00	800,00
SUBTOTAL		800,00
DESCTO.		0%
TOTAL		800,00

DEBIO Y PAGARE EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA A TOTALTRANS CIA. LTDA. AL CONTADO O SEGUN LO REGISTRADO EN ESTE DOCUMENTO AL PLAZO PACTADO. EN CASO DE MORA RECONOCERE EL MAXIMO INTERES PERMITIDO PREVISTO EN LA LEY Y A SABER DEMANDANDO EN JUICIO EJECUTIVO O VERBAL SUMARIO A ELECCION DEL ACTOR ANTE LOS JUECES DE LA CIUDAD DE CUENCA PARA LO CUAL RENUNCIO OTRO DOMICILIO.

CLIENTE: _____ TOTALTRANS

DE 1 # 198

NOTA: Salda la mercaderia no se acepta devoluciones ni cambios, la mercaderia viaja por cuenta y riesgo del comprador.

PAULINA MINCHALA FANNY NARCISA, GRAFICAS JOCEQUIN - TELEFAX: 2840 314
R.U.C: 0190390632001 - AUT: 2015 - No. 000001 AL 000100 - 17-AÑO-2014 VALIDO HASTA: 17-AÑO-2015 - CUENCA
ORIGINAL BLANCO: ACCION
COPIA AMARILLA: EMISOR / COPIA VERDE: E.V.T.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 09-11-2016



HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Ventas

Título del comentario: Incumplimiento de la Obligación Tributaria

CONDICIÓN

Se determinó que cinco comprobantes de venta del total analizado no cuentan con las firmas respectivas del adquirente del servicio, siendo estas por valores altos ya que el total asciende a \$20000.

CRITERIO

En el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios se establece: Art. 19.- "Requisitos de llenado para facturas.- Las facturas contendrán la siguiente información no impresa sobre la transacción: 14. Firma del adquirente del bien o servicio, como constancia de la entrega del comprobante de venta".

CAUSA

De acuerdo al departamento de Contabilidad y Finanzas algunas facturas son enviadas con el personal operativo para la correspondiente entrega, sin embargo por falta de control y seguimiento no se percatan de la firma de recepción del cliente.

EFECTO

Ante una revisión por parte de la Administración Tributaria la entidad puede ser sujeta a la imposición de una multa por la falta reglamentaria citada.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 09-11-2016



Área de Estudio: Declaración del Impuesto al Valor Agregado
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

**COMPRAS TARIFA 12%
 CONCILIACIÓN ENTRE MAYOR GENERAL, DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL
 VALOR AGREGADO Y ATS**

Mes	Mayor General	Formulario 104	ATS	Diferencia	Observación
	Compras 12%	Compras 12%	Compras 12%		
Enero	740,82	740,82	740,82	0,00	↔
Febrero	1786,59	1786,59	1786,59	0,00	↔
Marzo	1208,34	1208,34	1208,34	0,00	↔
Abril	722,48	722,48	722,48	0,00	↔
Mayo	470,52	470,52	470,52	0,00	↔
Junio	558,28	558,28	558,28	0,00	↔
Julio	1347,44	1347,44	1347,44	0,00	↔
Agosto	7285,55	7285,55	7285,55	0,00	↔
Septiembre	1973,85	1973,85	1973,85	0,00	↔
Octubre	433,67	433,67	433,67	0,00	↔
Noviembre	2527,63	2527,63	2527,63	0,00	↔
Diciembre	2116,38	2116,38	2116,38	0,00	↔
TOTAL	21171,55	21171,55	21171,55	0,00	

Observación: Todos los valores se encuentran conciliados.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 10-11-2016

**IVA PAGADO****CONCILIACIÓN ENTRE MAYOR GENERAL, DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ATS**

Mes	IVA COMPRAS 12%			Diferencia	Observación
	Mayor General	Formulario 104	ATS		
Enero	88,89	88,89	88,89	0,00	↔
Febrero	214,39	214,39	214,39	0,00	↔
Marzo	145,00	145,00	145,00	0,00	↔
Abril	86,70	86,70	86,70	0,00	↔
Mayo	56,47	56,47	56,47	0,00	↔
Junio	66,98	66,98	66,98	0,00	↔
Julio	161,70	161,70	161,70	0,00	↔
Agosto	874,26	874,26	874,26	0,00	↔
Septiembre	236,86	236,86	236,86	0,00	↔
Octubre	52,06	52,06	52,06	0,00	↔
Noviembre	303,31	303,31	303,31	0,00	↔
Diciembre	253,96	253,96	253,96	0,00	↔
TOTAL	2540,58	2540,58	2540,58	0,00	

Observación: Todos los valores se encuentran conciliados.

↔ Valor Conciliado

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 11-11-2016



COMPRAS TARIFA 0%

CONCILIACIÓN ENTRE MAYOR GENERAL, DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ATS

Mes	Mayor General	Formulario 104	ATS	Diferencia	Observación
	Compras 0%	Compras 0%	Compras 0%		
Enero	4926,4	4926,4	4926,4	0,00	
Febrero	855,7	855,7	855,7	0,00	
Marzo	6620,36	6620,36	6620,36	0,00	
Abril	1550	1550	1550	0,00	
Mayo	2065,5	2065,5	2065,5	0,00	
Junio	1985,5	1985	1985,5	0,5	El valor en libros y ATS es mayor a la declaración
Julio	1310	1310	1310	0,00	
Agosto	2553,99	2553,99	2553,99	0,00	
Septiembre	4609,36	4609,36	4609,36	0,00	
Octubre	901,01	901,01	901,01	0,00	
Noviembre	1229,42	1229,42	1229,42	0,00	
Diciembre	2723,63	2723,63	2723,63	0,00	
TOTAL	31330,87	31330,37	31330,87		

Observación: Existe un error de digitación en la declaración de junio, dando como resultado una diferencia mínima en la conciliación que no afecta significativamente a los resultados obtenidos.

↔ Valor Conciliado

⚠ Diferencia entre registros contables y declaración

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 10-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #012
4/9

COMPRAS TARIFA 12% Y 0%

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Muestra determinada: 63 facturas

No.	Fecha	RUC	No. de Comprobante	Gasto Deducible	Observación
1	01-02-15	0992656573001	002-007-000802062	Si	± 0
2	02-02-15	0190319199001	001-701-000003395	Si	± 0
3	02-02-15	0190319199001	001-701-000003465	Si	± 0
4	02-02-15	0301559571001	001-001-000000183	Si	± 0
5	02-02-15	0300165370001	001-001-000002491	Si	± 0
6	02-02-15	0104550249001	001-001-000026884	Si	± 0
7	03-02-15	1713096699001	001-001-000000597	Si	± 0
8	03-02-15	0190364224001	001-010-000010991	Si	± 0
9	04-02-15	0190319199001	001-701-000003589	Si	± 0
10	07-02-15	0103794327001	001-001-000003723	Si	± 0
11	11-02-15	0301121810001	001-007-000350773	Si	± 0
12	12-02-15	0190170101001	001-001-000056169	Si	± 0
13	12-02-15	0190357384001	001-050-000055488	Si	± 0
14	13-02-15	0160057620001	001-001-168049250	Si	± 0
15	13-02-15	0160057620001	001-001-168048937	Si	± 0
16	13-02-15	0160057620001	001-001-168049132	Si	± 0
17	13-02-15	0160057620001	001-001-168049058	Si	± 0
18	13-02-15	0160057620001	001-001-168049216	Si	± 0
19	13-02-15	0103284030001	001-001-000000218	Si	± 0
20	13-02-15	0990005737001	005-001-007891458	Si	± 0
21	13-02-15	0160049360001	001-001-009937720	Si	± 0
22	13-02-15	0104550249001	001-001-000027197	Si	± 0
23	18-02-15	0916696644001	001-001-000008417	Si	± 0
24	18-02-15	0101309029001	001-001-000002739	Si	± 0
25	19-02-15	0190170101001	001-001-000056210	Si	± 0
26	19-02-15	0101105922001	001-001-000001237	Si	± 0
27	19-02-15	0102671187001	001-001-000101354	Si	± 0
28	19-02-15	1792055709001	003-002-000000015	Si	± 0
29	19-02-15	0103005625001	001-002-000016780	Si	± 0
30	20-02-15	0102636008001	001-001-000264834	Si	± 0
31	21-02-15	0101192821001	001-001-000172912	Si	± 0
32	21-02-15	0190357384001	001-050-000064978	Si	± 0
33	21-02-15	0190357384001	001-050-000062856	Si	± 0
34	21-02-15	0190357384001	001-050-000062850	Si	± 0

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Fecha: 10-11-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #012
5/9

No.	Fecha	RUC	No. de Comprobante	Gasto Deducible	Observación	
35	22-02-15	0190072002001	001-904-000008041	Si		± ∅
36	23-02-15	0103569513001	001-001-000001829	Si		± ∅
37	26-02-15	0190357384001	001-050-000070292	Si		± ∅
38	26-02-15	0102100112001	001-001-000000782	Si		± ∅
39	26-02-15	0160047900001	001-002-000010924	Si		± ∅
40	26-02-15	0160047900001	001-002-000010921	Si		± ∅
41	27-02-15	0190319199001	001-701-000004914	Si		± ∅
42	27-02-15	0101540698001	001-001-000003717	Si		± ∅
43	27-02-15	0101540698001	001-001-000003719	Si		± ∅
44	27-02-15	0101540698001	001-001-000003721	Si		± ∅
45	27-02-15	0101540698001	001-001-000003720	Si		± ∅
46	27-02-15	0101540698001	001-001-000003711	Si		± ∅
47	27-02-15	0101540698001	001-001-000003712	Si		± ∅
48	27-02-15	0101540698001	001-001-000003714	Si		± ∅
49	28-02-15	0160050450001	004-001-000434776	Si		± ∅
50	28-02-15	0190357384001	001-050-000072893	Si		± ∅
51	04-03-15	0160050450001	004-001-000437352	Si		± ∅
52	04-03-15	0160047900001	001-002-000010950	Si		± ∅
53	04-03-15	0160047900001	001-002-000010953	Si		± ∅
54	04-03-15	0160047900001	001-002-000010956	Si		± ∅
55	04-03-15	0160047900001	001-002-000010964	Si		± ∅
56	04-03-15	0160047900001	001-002-000010971	Si		± ∅
57	04-03-15	1760001710001	001-001-201510002	Si		± ∅
58	04-03-15	0101540698001	001-001-000003729	Si		± ∅
59	04-03-15	0190357384001	001-050-000077068	Si		± ∅
60	04-03-15	0190357384001	001-001-000045405	Si		± ∅
61	05-03-15	0160047900001	001-002-000010977	Si		± ∅
62	05-03-15	0160047900001	001-002-000010982	Si		± ∅
63	05-03-15	0160047900001	001-002-000011000	Si		± ∅
47	27-02-15	0101540698001	001-001-000003712	Si		± ∅

Datos verificados:

1. Información del proveedor en el comprobante
2. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas
3. Numeración de los comprobantes
4. Fecha de caducidad
5. Información del establecimiento gráfico que realizó la impresión
6. Información de la entidad en el comprobante
7. Correcto llenado del comprobante

± Cumple todos los requisitos ∅ Sumas cuadradas con los registros contables

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 10-11-2016



RETENCIONES COMPRAS

CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y REGISTROS CONTABLES

Mes	Formulario 104			Total	Mayor General			Total	Observación
	30%	70%	100%		30%	70%	100%		
Enero	1,37	11,25	-	12,62	1,37	11,25	-	12,62	↔
Febrero	-	5,99	-	5,99	-	5,99	-	5,99	↔
Marzo	-	34,38	-	34,38	-	34,38	-	34,38	↔
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	↔
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	↔
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-	↔
Julio	0,35	15,00	-	15,35	0,35	15,00	-	15,35	↔
Agosto	-	19,43	-	19,43	-	19,43	-	19,43	↔
Septiembre	2,32	17,70	85,71	105,73	2,32	17,70	85,71	105,73	↔
Octubre	-	9,00	-	9,00	-	9,00	-	9,00	↔
Noviembre	-	32,25	-	32,25	-	32,25	-	32,25	↔
Diciembre	0,86	-	-	0,86	0,86	-	-	0,86	↔
TOTAL	4,90	145,00	85,71	235,61	4,90	145,00	85,71	235,61	

Observación: Todos los valores se encuentran conciliados.

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Muestra determinada: 21 comprobantes de retención

No.	Fecha	COD	Descripción	%	Valor retenido	Observación
1	06-01-15	312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	30	0,11	± ∅
2	12-01-15	312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	30	0,94	± ∅
3	12-01-15	312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	30	0,32	± ∅
4	19-01-15	307	Servicios predomina la mano de obra	70	11,25	± ∅
5	19-02-15	307	Servicios predomina la mano de obra	70	2,63	± ∅
6	26-02-15	307	Servicios predomina la mano de obra	70	3,36	± ∅
7	26-03-15	307	Servicios predomina la mano de obra	70	7,5	± ∅

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 14-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #012
7/9

No.	Fecha	COD	Descripción	%	Valor retenido	Observación
8	26-03-15	307	Servicios predomina la mano de obra	70	26,88	± ∅
9	01-07-15	312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	30	0,13	± ∅
10	08-07-15	312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	30	0,22	± ∅
11	21-07-15	307	Servicios predomina la mano de obra	70	15	± ∅
12	17-08-15	307	Servicios predomina la mano de obra	70	16,8	± ∅
13	18-08-15	307	Servicios predomina la mano de obra	70	2,63	± ∅
14	11-09-15	801	Retención del 100% del IVA	100	85,71	± ∅
15	05-10-15	307	Servicios predomina la mano de obra	70	9	± ∅
16	18-11-15	307	Servicios predomina la mano de obra	70	32,25	± ∅
17	29-12-15	312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	30	0,54	± ∅
18	29-12-15	312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	30	0,32	± ∅
19	Anulada					±
20	Anulada					±
21	Anulada					±

Datos verificados:

1. Información de la entidad en el comprobante
2. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas
3. Numeración de los comprobantes
4. Fecha de caducidad
5. Información del establecimiento gráfico que realizó la impresión
6. Denominación y número del comprobante de venta retenido
7. Correcto llenado del comprobante
8. Correcta aplicación de porcentajes y cálculo
9. Copias respectivas para documentos anulados
10. El plazo de entrega del comprobante

↔ Valor Conciliado

± Cumple todos los requisitos

∅ Sumas cuadradas con los registros contables

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 14-11-2016

**MULTA E INTERÉS POR MORA
FECHAS DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Mes	Declaración Formulario 104	Fecha máxima de presentación	Fecha Declaración presentada	Observación	
Enero	IVA Mensual	14- 02-2015	14-02-2015		√ μ
Febrero	IVA Mensual	14-03-2015	14-03-2015		√ μ
Marzo	IVA mensual	14-04-2015	14-04-2015		√ μ
Abril	IVA mensual	14-05-2015	14-05-2015		√ μ
Mayo	IVA mensual	14-06-2015	14-06-2015		√ μ
Junio	IVA mensual	14-07-2015	14-07-2015		√ μ
Julio	IVA mensual	14-08-2015	14-08-2015		√ μ
Agosto	IVA mensual	14-09-2015	14-09-2015		√ μ
Septiembre	IVA mensual	14-10-2015	14-10-2015		√ μ
Octubre	IVA mensual	14-11-2015	14-11-2015		√ μ
Noviembre	IVA mensual	14-12-2015	14-12-2015	No canceló a tiempo el impuesto a pagar	√ μ
Diciembre	IVA mensual	14-01-2016	14-01-2016	No canceló a tiempo el impuesto a pagar	√ μ

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza**Fecha:** 15-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

**P/T #012
9/9**

VERIFICACIÓN DEL CÁLCULO MULTA E INTERÉS POR MORA

Mes	Recargo	Formulario 106 Múltiple de Pagos	Verificación del Cálculo	Observación
Noviembre	Interés por Mora	0,33	0,33	μ
	Multa	-	-	✓
Diciembre	Interés por Mora	0,01	0,01	μ
	Multa	-	-	✓

Cálculo:

Mes	Impuesto por pagar	Tasa de Interés	Meses atrasados	TOTAL
Noviembre	32,25	1,008%	1	0,33
Diciembre	0,86	1,008%	1	0,01

Observación: No se realizó el cálculo de la multa ya que si presentó las declaraciones a tiempo.

✓ Revisado

μ Verificación física

μ Operaciones aritméticas verificadas

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 15-11-2016



HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Declaración del Impuesto al Valor Agregado

Título del comentario: No cancela a tiempo el impuesto a pagar de las declaraciones

CONDICIÓN

La empresa canceló el impuesto a pagar de las declaraciones de los meses noviembre y diciembre después de vencido el plazo.

CRITERIO

El Código Tributario establece en el Art. 41.- Cuando debe hacerse el pago.- La obligación tributaria deberá satisfacerse en el tiempo que señale la ley tributaria respectiva o su reglamento, y a falta de tal señalamiento, en la fecha en que hubiere nacido la obligación. Podrá también cumplirse en las fechas que se fijen en los convenios de pago que se celebren de acuerdo con la ley.

CAUSA

La administración de la empresa no dispuso los fondos para la cancelación inmediata porque priorizó otras cuentas por pagar, considerando los valores del impuesto a cancelar bajos.

EFECTO

Al no cancelar a tiempo el impuesto a pagar la empresa asumió un interés a favor de la Administración Tributaria.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 15-11-2016



Área de Estudio: Declaración del Impuesto a la Renta
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FORMULARIO 101		REGISTROS CONTABLES			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	210,00	Efectivo y equivalentes al efectivo	210,00		↔
Cuentas y Doc. por Cobrar Relacionados/ Locales	23294,09	Deudores Comerciales No Relacionados Locales	23294,09		↔ ✘
Otras Cuentas por Cobrar Corrientes Accionistas, socios, partícipes, beneficiarios u otros titulares de derechos / Locales	6147,66	Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas locales	6147,66		↔
Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	883,81	Crédito Tributario a favor de la Empresa Renta	883,81		↔
TOTAL CORRIENTES	30535,56	TOTAL CORRIENTES	30535,56		↔
ACTIVO NO CORRIENTE					
Equipo de computación y software	2222,00	Equipo de Computación	722,00	2222,00	↔
		Programas de computación y software	1500,00		
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	58000,00	Vehículos Equipo de Transporte	58000,00		↔
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	-5318,76	(-) Depreciación Acumulada Propiedades Planta	4433,84	5318,76	↔
		(-) Depreciación Intangibles	-884,92		
Activos por Impuestos Diferidos Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	1255,77	Retenciones en la Fuente años anteriores	1255,77		↔
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	56159,01	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	56159,01		↔
TOTAL ACTIVO	86694,57	TOTAL ACTIVO	86694,57		↔ ✓

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 16-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #013
2/8

PASIVO				
PASIVO CORRIENTES				
Cuentas y Doc. por Pagar Relacionados/ Locales	58000,00	Acreeedores Comerciales Relacionados Locales	58000,00	↔
Cuentas y Doc. por Pagar No Relacionados/ Locales	21858,14	Acreeedores Comerciales No Relacionados Locales	21858,14	↔
Otras Cuentas y Doc. por pagar Corrientes Accionistas, socios, partícipes, beneficiarios u otros titulares de derechos Locales	28765,00	Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	28765,00	↔
Otras cuentas y doc. por pagar Corrientes Otras Relacionadas/ Locales	3070,83	Otras Cuentas por Pagar Relacionadas Locales	3070,83	↔
Otras cuentas y doc. por pagar Corrientes Otras No Relacionadas/ Locales	759,30	Cuentas y Doc. por Pagar No Relacionados	709,18	↔
		Con Administración Tributaria	50,12	
Obligaciones con Inst. Financieras Corrientes No Relacionadas/ Locales	2454,96	Obligaciones con Instituciones Financieras Locales	2454,96	↔
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio	279,94	Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio corriente	279,94	↔
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	299,40	Participación Trabajadores por pagar del ejercicio	299,40	↔
Obligaciones con el IESS	2167,41	Obligaciones Corrientes con IESS	2167,41	↔
Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	5535,62	Obligaciones Laborales	5535,62	↔
TOTAL PASIVO CORRIENTE	123190,60	TOTAL PASIVO CORRIENTE	123190,60	↔
TOTAL PASIVO	123190,60	TOTAL PASIVO	123190,60	↔
PATRIMONIO				
PATRIMONIO NETO				
Capital Suscrito y/o asignado	2000,00	Capital	2000,00	↔
(-)Pérdida Acumulada ejercicios anteriores	-39912,68	Resultados Acumulados	-39912,68	↔
Utilidad del ejercicio	1416,65	Resultado del Ejercicio	1416,65	↔
TOTAL PATRIMONIO	0,00	TOTAL PATRIMONIO NETO	-36496,07	↔
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	86694,57	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	86694,57	↔

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 16-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #013
3/8

FORMULARIO 101		REGISTROS CONTABLES		
ESTADO DE RESULTADOS		ESTADO DE RESULTADOS		
INGRESOS				
Prestaciones locales de servicios gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	102130,65	Venta de Servicios Tarifa 0%	102130,65	↔
TOTAL INGRESOS	102130,65	TOTAL INGRESOS	102130,65	↔
GASTOS				
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	29053,38	Sueldos y Salarios y Beneficios Sociales	18553,44	29053,38 ↔
		Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones	10499,94	
Beneficios Sociales, Indemnizaciones y otras remuneraciones	6659,22	Beneficios Sociales e Indemnizaciones	4986,82	6659,22 ↔
		Beneficios Sociales e Indemnizaciones	1672,40	
Aporte a la seguridad social (Incluye fondo de reserva)	5744,72	Aporte a la Seguridad Social y Fondos de Reserva	3593,97	5744,72 ↔
		Aporte a la Seguridad Social (Incluye Fondos)	2150,75	
Gasto por depreciaciones del costo histórico de propiedades, planta y equipo	666,54	Depreciación Equipo de Computación Administrativo	216,58	666,54 ↔
		Depreciación Software Administración	449,96	
Transporte	27635,00	Transporte y Alquiler	27635	↔
Consumo de Combustible y Lubricantes	4157,96	Combustible Vehículos	3931,82	4157,96 ↔
		Combustibles Administración	226,14	
Mantenimiento y reparaciones	19599,63	Repuestos	8722,12	19599,63 ↔
		Mantenimiento Reparación de Vehículos	10818,39	
		Mantenimiento y Reparación Vehículos Administrativos	59,12	

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 16-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #013
4/8

Impuestos, contribuciones y otros	929,41	Seguro y Reaseguro	156,5	929,41	↔
		Multas y Sanciones	100		
		Multas y recargos Emov	100		
		Intereses Superintendencia de Compañías	2,15		
		Impuestos, Tasas, Contribuciones y Otros	259,62		
		Impuesto a la Salida de Divisas	1,52		
		Impuestos, Contribuciones y Otros	309,62		
		IVA que se carga al costo o gasto	2540,58		
Otros	2212,39	Instalaciones y Adecuaciones Varias	400	2212,39	↔
		Gastos de Alimentación	26,78		
		Gastos por Peajes	37,05		
		Gastos por Movilización	1,5		
		Gastos Copiado Impresiones fotografía sellos	14		
		Suministros de Taller	177,81		
		Desalojos Escombros	136,08		
		Gastos en Obras	305,73		
		Adecuaciones local comercial	36,78		
		Otros Gastos de Administración	1073,73		
		Diferencia en cobros/pagos	2,93		

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 16-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #013
5/8

Costos de transacción (comisiones bancaria, honorarios, tasas, entre otros) no relacionadas/ local	286,61	Comisiones	283,01	286,61 ↔
		Intereses por Sobregiros	3,60	
Intereses con Instituciones Financieras no relacionadas/ local	649,22	Intereses Pagados Instituciones Financieras	27,83	649,22 ↔
		Otros Gastos Financieros	514,38	
		Intereses SRI	19,37	
		Intereses IESS	87,64	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	100134,66	TOTAL COSTOS Y GASTOS	100134,66	↔
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1995,99	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1995,99	↔ ✓

↔ Valor Conciliado

✱ Diferencia entre registros contables y declaración

✓ Verificación de documentos de soporte

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Fecha: 16-11-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza



HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Declaración del Impuesto a la Renta

Título del comentario: Diferencia de la Conciliación Tributaria

CONDICIÓN

Se identificó que los valores pertenecientes a las cuentas Deudores Comerciales No Relacionados Locales y Seguro y Reaseguro del Estado Financiero de la entidad, no se trasladaron a los casilleros apropiados en la declaración del Impuesto a la Renta.

CRITERIO

El Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno establece en el Art. 39.- Principios generales.- Los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del marco normativo exigido por el organismo de control pertinente y servirán de base para la elaboración de las declaraciones de obligaciones tributarias, así como también para su presentación ante los organismos de control correspondientes.

CAUSA

Este tipo de incidente se presenta debido a que el personal encargado generalmente realiza las declaraciones el último día de su obligación, por lo que no ejecuta una revisión apropiada previo a la presentación ante la Administración Tributaria.

EFECTO

La declaración presentada no es fiel reflejo de la contabilidad de la entidad.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 16-11-2016



Área de Estudio: Declaración del Impuesto a la Renta

Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

RETENCIONES VENTAS

CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN Y REGISTROS CONTABLES

Año	Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal Formulario 101	Mayor General		Total	Observación
		1%	2%		
2015	883,81	868,58	15,23	883,81	↔

Observación: Los valores se encuentran conciliados.

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Muestra determinada: 35 comprobantes de retención

No.	Fecha	COD	Descripción	%	Observación
1	07-01-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
2	09-01-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
3	12-01-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
4	12-01-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
5	15-01-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
6	19-01-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
7	22-01-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
8	24-01-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
9	29-01-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
10	09-02-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
11	20-02-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
12	23-02-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
13	05-03-15	341	Otras retenciones aplicables el 2%	2	± √
14	16-03-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 17-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #013
7/8

No.	Fecha	COD	Descripción	%	Observación
15	16-03-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
16	19-03-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
17	24-03-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
18	25-03-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
19	30-03-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
20	30-03-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
21	30-03-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
22	07-04-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
23	10-04-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
24	13-04-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
25	13-04-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
26	23-04-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
27	28-04-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
28	28-04-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
29	11-05-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
30	24-05-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
31	25-05-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
32	25-05-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
33	03-06-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
34	16-06-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √
35	23-06-15	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público	1	± √

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 18-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #013
8/8

Datos verificados:

1. Información de la entidad en el comprobante.
2. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas.
3. Numeración de los comprobantes
4. Fecha de caducidad
5. Denominación y número del comprobante de venta retenido
6. Correcto llenado del comprobante.

MULTA E INTERÉS POR MORA

FECHAS DE DECLARACIÓN

Año	Declaración Formulario 101	Fecha máxima de presentación	Fecha declaración presentada	Observación
2015	Anual	14-04-2016	14-04-2016	√ μ

Observación: No registra cargos por multa e interés por mora porque declara en la fecha establecida.

± Cumple todos los requisitos

√ Revisado

μ Verificación física

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 21-11-2016



Área de Estudio: Propiedad, Planta y Equipo
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

CONSTATACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTOS DE RESPALDO

Activo	Verificación Física	Documentación de Respaldo	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN			
Impresora EPSON FX-890	√	√	μ ✓
Impresora multifuncional EPSON L350	√	√	μ ✓
VEHÍCULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE			
Volqueta Kentwhort Roja XBK0399	√	√	μ ✓
Tanquero Freightliner AGC0620	√	√	μ ✓
Cabezal azul Kentworth ABA2369	√	√	μ ✓
Volqueta Mercedes Roja PTM0251	√	√	μ ✓
Volqueta Blanca Internacional ACV0838	√	√	μ ✓
Volqueta ACTROS AAU0017	√	√	μ ✓

CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REGISTROS CONTABLES

Formulario 101	Valor Declarado	Mayor General		Valor Registrado	
Vehículos, Equipos de Transporte, Caminero Móvil	58000,00	Vehículos Equipos de Transporte		58000,00	↔
Equipos de Computación y Software	2222,00	Equipos de Computación	722,00	2222,00	Σ ↔
		Programas de computación y software	1500,00		

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 22-11-2016



DEPRECIACIÓN

CONCILIACIÓN ENTRE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REGISTROS CONTABLES

Formulario 101	Valor Declarado	Mayor General		Valor Registrado
Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo	5318,76	Depreciación Acumulada Vehículos	3973,00	5318,76 Σ ↔
		Depreciación Acumulada Equipos de Computación	460,84	
		Depreciación Intangibles	884,92	

VERIFICACIÓN DEPRECIACIONES

Método de depreciación: Línea Recta

Activo	Valor Registrado	Verificación	Diferencia
Impresora EPSON FX-890	266,16	266,16	- μ
Impresora multifuncional EPSON L350	194,67	194,67	- μ
Volqueta Kentworth Roja XBK0399	205,50	1491,00	540,00 €
Tanquero Freightliner AGC0620	993,25	7206,50	2610,00 €
Cabezal azul Kentworth ABA2369	685,00	4970,00	1800,00 €
Volqueta Mercedes Roja PTM0251	787,75	5715,50	2070,00 €
Volqueta Blanca Internacional ACV0838	308,25	2236,50	810,00 €
Volqueta ACTROS AAU0017	993,25	7206,50	2610,00 €
Software - Programa bits	884,91	884,91	- μ
TOTAL			10440,00

μ Verificación física

Σ Totalizado

μ Operaciones aritméticas verificadas

✓ Verificación de documentos de soporte

↔ Valor Conciliado

€ No cumple con los requisitos

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 23-11-2016



HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Propiedad, Planta y Equipo

Título del comentario: Depreciaciones

CONDICIÓN

Al verificar que las depreciaciones se hayan realizado conforme a las disposiciones legales, se pudo identificar que no fueron efectuadas las depreciaciones de vehículos para el ejercicio fiscal 2015.

CRITERIO

Según la NIC 16, párrafo 55.- La amortización de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la dirección. La amortización de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo enajenable de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta), de acuerdo con la NIFF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la amortización no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre amortizado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función al uso, el cargo por amortización podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

CAUSA

Según el criterio del contador de la entidad no se realizaron las depreciaciones de vehículos para no incrementar el valor en gastos y así no generar pérdida en el ejercicio fiscal.

EFECTO

La información contable presentada en la declaración no es veraz, ya que no reconoce el desgaste que sufren los activos en el periodo, afectando directamente al resultado de la empresa.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 23-11-2016



Área de Estudio: Crédito Tributario a favor de la Empresa Renta
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

CONCILIACIÓN DE MAYOR GENERAL Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Mes	Crédito Tributario mensual Mayor General	Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo IR Formulario 101	Diferencia	Observación
Enero	49,2		-	
Febrero	35,2		-	
Marzo	56,03		-	
Abril	32,5		-	
Mayo	66,7		-	
Junio	130,26		-	
Julio	21,3		-	
Agosto	39,5		-	
Septiembre	45,9		-	
Octubre	92,17		-	
Noviembre	9		-	
Diciembre	306,05		-	
TOTAL	883,81	883,81		↔

Retenciones en la Fuente Años Anteriores:

Activos por Impuestos Diferidos Retenciones en la Fuente Años Anteriores Mayor General	Activos por Impuestos Diferidos Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo IR Formulario 101
1255,77	1255,77

Observación: Todos los valores se encuentran conciliados.

↔ Valor Conciliado

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 24-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #016
1/3

Área de Estudio: Sueldos, salarios y demás remuneraciones.

Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

CONCILIACIÓN ENTRE ROLES DE PAGO, PLANILLAS DEL IESS Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Meses	ROLES DE PAGO				PLANILLA IESS		Declaración Formulario 101	Observación
	Sueldo	Aporte Personal	Aporte Patronal	Total Aportación	Sueldo	Aportación IESS		
Enero	1955,96	184,84	218,09	402,93	1955,96	402,93		
Febrero	2164,41	204,54	241,33	445,87	2164,41	445,87		
Marzo	2094,78	197,96	233,57	431,52	2094,78	431,52		
Abril	2060,71	194,74	229,77	424,51	2060,71	424,51		
Mayo	2068,3	195,45	230,62	426,07	2068,3	426,07		
Junio	2207,46	208,60	246,13	454,74	2207,46	454,74		
Julio	2492,42	235,53	277,90	513,44	2492,42	513,44		
Agosto	2970,16	280,68	331,17	611,85	2970,16	611,85		
Septiembre	2700,69	255,22	301,13	556,34	2700,69	556,34		
Octubre	2828,83	267,32	315,41	582,74	2828,83	582,74		
Noviembre	2748,45	259,73	306,45	566,18	2748,45	566,18		
Diciembre	2761,21	260,93	307,87	568,81	2761,21	568,81		
TOTAL	29053,38	2745,54	3239,45	5985,00	29053,38	5985,00	29053,38	↔ ☒

↔ Valor Conciliado

☒ Sumas cuadradas de los registros contables

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Fecha: 25-11-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza



CONSTATACIÓN ROLES DE PAGO ENTREGADOS A LOS TRABAJADORES

Mes	Trabajadores	Firma "Recibí conforme"	Observación
Enero	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
Febrero	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
Marzo	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
Abril	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
Mayo	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
Junio	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
Julio	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
Agosto	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	NEIRA PEREZ MARCO OSVALDO	Si	μ √
Septiembre	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	NEIRA PEREZ MARCO OSVALDO	Si	μ √

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 28-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #016
3/3

Mes	Trabajadores	Firma "Recibí conforme"	Observación
Octubre	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	NEIRA PEREZ MARCO OSVALDO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
Noviembre	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	NEIRA PEREZ MARCO OSVALDO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √
Diciembre	CHUNCHI ARPI ZHONI CARLOS	Si	μ √
	MORQUECHO MORQUECHO JOSE AGUSTIN	Si	μ √
	NEIRA PEREZ MARCO OSVALDO	Si	μ √
	CABRERA SERRANO PAUL ALEXANDER	Si	μ √

μ Verificación física

√ Revisado

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 28-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #017
1/3

Área de Estudio: Mantenimiento, reparaciones accesorios y adecuaciones
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

CONCILIACIÓN ENTRE REGISTROS CONTABLES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Cuentas	Valor Libros	Formulario 101	Valor Declarado	Observación
5020107 Repuestos	8722,12	Mantenimiento y Reparaciones	19599,63	
502010801001 Mantenimiento Reparación Vehículos	10818,39			
502020803 Mantenimiento y Reparación Vehículos Adm.	59,12			



Observación: Los valores se encuentran conciliados.

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Muestra determinada: 47 facturas de compra

No.	Fecha	Referencia Gasto Mantenimiento	No. Factura	Observación
1	05-01-15	001-MANT-474	001-001-000001612	±√
2	19-01-15	001-MANT-487	001-001-000000275	±√
3	28-01-15	001-MANT-490	001-001-000008695	±√
4	30-01-15	001-MANT-491	001-001-000001212	±√
5	02-02-15	001-MANT-257	001-001-000000183	±√
6	12-02-15	001-MANT-259	001-001-000056169	±√
7	13-02-15	001-MANT-501	001-001-000000218	±√
8	19-02-15	001-MANT-507	001-001-000101354	±√
9	19-02-15	001-MANT-508	001-001-000056210	±√
10	19-02-15	001-MANT-509	001-001-000001237	±√

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 29-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #017
2/3

No.	Fecha	Referencia Gasto en Mantenimiento	No. Factura	Observación
11	19-02-15	001-MANT-265	001-002-000016780	±√
12	19-02-15	001-MANT-266	003-002-000000015	±√
13	22-02-15	001-MANT-268	001-904-000008041	±√
14	23-02-15	001-MANT-511	001-001-000001829	±√
15	26-02-15	001-MANT-512	001-001-000000782	±√
16	07-03-15	001-MANT-271	001-001-000000176	±√
17	26-03-15	001-MANT-554	001-001-000000224	±√
18	26-03-15	001-MANT-555	001-001-000000225	±√
19	27-03-15	001-MANT-557	001-001-000000237	±√
20	30-03-15	001-MANT-563	001-001-000001775	±√
21	01-04-15	001-MANT-283	001-001-000056682	±√
22	07-04-15	001-MANT-566	014-901-000040062	±√
23	17-04-15	001-MANT-571	001-001-000000248	±√
24	13-05-15	001-MANT-578	001-001-000000254	±√
25	28-05-15	001-MANT-290	001-102-000025589	±√
26	29-05-15	001-MANT-582	001-001-000002535	±√
27	29-05-15	001-MANT-583	001-102-000025768	±√
28	15-06-15	001-MANT-591	001-001-000001945	±√
29	19-06-15	001-MANT-291	001-001-000015043	±√
30	01-07-15	001-MANT-595	001-001-000002702	±√
31	01-07-15	001-MANT-294	001-001-000084175	±√
32	08-07-15	001-MANT-597	001-001-000002759	±√
33	15-07-15	001-MANT-598	001-001-000001079	±√
34	21-07-17	001-MANT-600	001-001-000000280	±√
35	04-08-15	001-MANT-606	001-001-000007970	±√
36	07-08-15	001-MANT-611	001-107-000001406	±√
37	07-08-15	001-MANT-612	001-107-000001407	±√
38	07-08-15	001-MANT-613	001-107-000001408	±√
39	11-08-15	001-MANT-615	001-001-000013353	±√
40	13-08-15	001-MANT-296	001-102-000039623	±√

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 30-11-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #017
3/3

No.	Fecha	Referencia Gasto en Mantenimiento	No. Factura	Observación
41	15-08-15	001-MANT-297	001-002-000022924	±√
42	17-08-15	001-MANT-620	001-001-000038014	±√
43	17-08-15	001-MANT-298	001-102-000040159	±√
44	18-08-15	001-MANT-624	001-001-000000866	±√
45	20-08-15	001-MANT-299	001-050-000076458	±√
46	21-08-15	001-MANT-626	001-107-000001520	±√
47	22-08-15	001-MANT-300	001-102-000041298	±√

Datos verificados:

1. La compra debe contar con el comprobante de respaldo correspondiente
2. Información del proveedor en el comprobante
3. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas
4. Fecha de caducidad
5. Correcta información de la entidad en el comprobante
6. El desglose de la compra debe ser por concepto de mantenimiento, reparaciones accesorios y adecuaciones
7. Las facturas deben contar con su respectivo comprobante de retención según corresponda

± Cumple todos los requisitos

√ Revisado

Elaborado por: Karina Bermeo, Priscila Bravo

Fecha: 30-11-2016

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

**Área de Estudio:** Transporte y Alquiler**Período:** Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015**CONCILIACIÓN ENTRE REGISTROS CONTABLES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA**

Cuenta	Valor Libros	Formulario 101	Valor Declarado	Observación
5020115 Transporte y Alquiler	7635,00	Transporte	27635,00	

↔

Observación: Los valores se encuentran conciliados.**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA****Muestra determinada:** 32 facturas de compra

No.	Fecha	Referencia Gasto en Transporte Subcontratado	No. Factura	Observación
1	06-04-15	001-TRANS-564	001-001-000000579	±√
2	15-04-15	001-TRANS-570	001-001-000000628	±√
3	30-04-15	001-TRANS-572	001-001-000000359	±√
4	05-05-15	001-TRANS-573	001-001-000000361	±√
5	11-05-15	001-TRANS-575	001-001-000000637	±√
6	21-05-15	001-TRANS-579	001-001-000000587	±√
7	27-05-15	001-TRANS-580	001-001-000001228	±√
8	01-06-15	001-TRANS-587	001-001-000000592	±√
9	02-06-15	001-TRANS-588	001-001-000001229	±√
10	11-06-15	001-TRANS-589	001-001-000000371	±√
11	16-06-15	001-TRANS-592	001-001-000000373	±√
12	26-06-15	001-TRANS-593	001-001-000000376	±√
13	06-07-15	001-TRANS-596	001-001-000001058	±√
14	15-07-15	001-TRANS-599	001-001-000000598	±√
15	06-08-15	001-TRANS-610	001-001-000000606	±√
16	07-08-15	001-TRANS-614	001-001-000009763	±√
17	14-08-15	001-TRANS-618	001-001-000001239	±√
18	14-08-15	001-TRANS-619	001-001-000000183	±√

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza**Fecha:** 01-12-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #018
2/2

No.	Fecha	Referencia Gasto en Transporte subcontratado	No. Factura	Observación	
19	17-08-15	001-TRANS-621	001-001-000001238		±√
20	17-08-15	001-TRANS-623	001-001-000001677		±√
21	24-08-15	001-TRANS-628	001-001-000002390		±√
22	03-09-15	001-TRANS-638	001-001-000009790		±√
23	11-09-15	001-TRANS-649	001-001-000000611		±√
24	11-09-15	001-TRANS-650	001-001-000000612		±√
25	11-09-15	001-TRANS-651	001-001-000000613		±√
26	11-09-15	001-TRANS-652	001-001-000040472		±√
27	18-09-15	001-TRANS-659	001-001-000001248		±√
28	24-09-15	001-TRANS-664	001-001-000000012		±√
29	30-09-15	001-TRANS-668	001-001-000009836		±√
30	14-10-15	001-TRANS-675	001-001-000000209		±√
31	14-10-15	001-TRANS-676	001-001-000000211		±√
32	17-11-15	001-TRANS-689	001-001-000000455		±√

Datos verificados:

1. La compra debe contar con el comprobante de respaldo correspondiente
2. Información del proveedor en el comprobante
3. Número y fecha de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas
4. Fecha de caducidad
5. Correcta información de la entidad en el comprobante
6. El desglose de la compra debe ser por concepto de Transporte y Alquiler
7. Las facturas deben contar con su respectivo comprobante de retención según corresponda

± Cumple todos los requisitos

√ Revisado

Elaborado por: Karina Bermeo, Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 02-12-2016



TOTALTRANS CIA. LTDA.

P/T #019
1/1

Área de Estudio: Amortización Pérdidas de Años Anteriores.
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

CONCILIACIÓN ENTRE REGISTROS CONTABLES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año	Amortización Registro Contable	Amortización pérdidas de años anteriores Formulario 101	Observación
2015	424,15	424,15	↔

Verificación Cálculo:

Pérdidas Acumuladas Años Anteriores: 39912,68	Cálculo
Utilidad Gravable 2015	1995,99
Participación Trabajadores	-299,4
Referencia para cálculo de amortización	1696,59
Amortización pérdidas años anteriores (25% de la utilidad gravable)	424,15 ± ℳ

Observación: Los valores se encuentran conciliados.

↔ Valor Conciliado
± Cumple todos los requisitos
ℳ Operaciones aritméticas verificadas

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 05-12-2016



Área de Estudio: Anticipo del Impuesto a la Renta
Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

CONCILIACIÓN ENTRE REGISTRO CONTABLE Y DECLARACIÓN

Año 2015	Anticipo Impuesto Renta Registro Contable	Año 2015	Anticipo Impuesto Renta Formulario 101	Observación
Total suma matemática	947,61	Anticipo determinado próximo año	947,61	↔
(-) Retención en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	883,81	Primera cuota	31,90	
(=) Total	63,80	Segunda cuota	31,90	
Primera cuota	31,90	Saldo a liquidarse en declaración próximo año	883,81	
Segunda cuota	31,90			

↔ **Valor Conciliado**

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo
Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 07-12-2016



HOJA DE HALLAZGOS

Área de Estudio: Anticipo del Impuesto a la Renta

Título del comentario: Verificación del cálculo

CONDICIÓN

La empresa realizó el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta sin corresponderle en ese periodo.

CRITERIO

El Reglamento Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno establece en el Art. 76.- Forma de determinar el anticipo.- b) Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades: Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

CAUSA

Incorrecta interpretación de las disposiciones legales por parte del encargado en realizar las declaraciones.

EFECTO

La entidad realizó el pago de un valor que no estaba obligada a cancelar.

Elaborado por: Karina Bermeo y Priscila Bravo

Revisado por: Eco. Orlando Espinoza

Fecha: 08-12-2016

2.3. Informe de Auditoría

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Señor

Ing. Paul Cabrera Serrano

GERENTE GENERAL DE TOTALTRANS CIA. LTDA.

Su despacho

Hemos auditado el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la preparación y realización de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta para los períodos fiscales 2014 y 2015 a la empresa Totaltrans Cía. Ltda.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo a las normas legales emitidas por la Administración Tributaria con el propósito de formarnos una opinión sobre el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y establecer las respectivas recomendaciones.

La normativa legal tomada como referencia para la evaluación fue la vigente para cada periodo. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable efectuamos pruebas sustantivas y de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario.

Por tal motivo según el control tributario, el equipo auditor determina que la entidad cumple con sus obligaciones tributarias a excepción de lo siguiente:

1. En el mes de abril periodo 2014 no se declaró el valor por compras tarifa 12%.
2. En el periodo 2014 se realizaron dos declaraciones tardías sin calcular las multas respectivas.
3. En la declaración del Impuesto a la Renta del periodo 2014 no se registró el valor por retenciones que le realizaron a la empresa en la Conciliación Tributaria.
4. En el periodo 2015 existen facturas por montos altos que no tienen las firmas del adquirente del servicio.
5. En la declaración del Impuesto a la Renta del periodo 2015 dos cuentas del Estado de Situación Financiera de la entidad no se trasladaron a los casilleros correspondientes de la declaración.

6. En el periodo 2015 la empresa realizó el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta sin estar obligado en ese periodo.
7. En los periodos 2014 y 2015 algunas declaraciones del Impuesto al Valor Agregado no fueron canceladas a tiempo.
8. Además, se pudo identificar que para estos periodos no fueron realizadas las depreciaciones de los vehículos.

Los resultados de las pruebas detalladas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación que, en nuestra opinión afecten significativamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes para los periodos 2014 y 2015.

La responsabilidad de la elaboración de los estados financieros de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como los criterios de la aplicación de las normas tributarias pertenece a la administración de la entidad.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento del gerente general y los accionistas de la empresa Totaltrans Cía. Ltda. y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

Karina Bermeo M.
JEFE DE EQUIPO

Priscila Bravo M.
AUXILIAR

Econ. Orlando Espinoza
AUDITOR SUPERVISOR

CAPÍTULO III
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
3.1 Observaciones y Recomendaciones

Cuenca, 14 de diciembre del 2016

Señor

Ing. Paul Cabrera Serrano

GERENTE GENERAL DE TOTALTRANS CIA. LTDA.

Una vez cumplido el propósito de emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la entidad basándonos en las evidencias y hallazgos encontrados en el proceso de la auditoría, procedemos a dar las siguientes recomendaciones:

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Observación:

En el periodo 2014, al realizar la conciliación de la declaración del mes de abril se encontró que no se declaró las compras 12%, pues se determinó que no se arrastró el valor al casillero correspondiente y por ende tampoco generó el valor de IVA pagado. El valor de las compras 12% es de \$2681,11 y del IVA pagado es de \$321,69.

Recomendación:

El plazo para enviar la declaración sustitutiva ya venció, pero recomendamos para futuras declaraciones distribuir de mejor manera las actividades por parte del personal para realizar un eficiente control a las declaraciones antes de su presentación a la Administración Tributaria, comprobando que lo declarado refleje lo real de la entidad.

MULTA

Observación:

En los meses de Agosto y Noviembre no se presentó a tiempo las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y no registró el valor de las multas que le correspondían.

Recomendación:

Se recomienda realizar el formulario Múltiple de Pagos con los valores de las multas omitidas en las declaraciones con el fin de cumplir con su obligación. Además se sugiere para futuras declaraciones destinar el tiempo adecuado para la realización y presentación de las declaraciones mediante la creación de un cronograma de actividades.

RETENCIONES EN LA FUENTE RENTA**Observación:**

Al realizar la conciliación tributaria se determinó que no se encuentra registrado el valor por retenciones que le han realizado a la empresa en la Conciliación Tributaria de la declaración del Impuesto a la Renta periodo 2014, pues solamente se registró el valor en el Estado de Situación Financiera, específicamente en el casillero “crédito tributario a favor del sujeto pasivo”.

Recomendación:

Para la declaración de este periodo ya no se puede realizar la declaración sustitutiva, por ese motivo se debe tomar en cuenta para en futuras declaraciones no cometer los mismos errores, aunque en el caso de solicitar la devolución del impuesto a la Renta la empresa debe acudir al Servicio de Rentas Internas para que le autorice mediante un trámite la declaración sustitutiva.

COMPROBANTES DE VENTA**Observación:**

Se analizaron los documentos soportes mediante una muestra y se pudo verificar que existen algunas facturas que no cuentan con la firma de recepción del cliente.

En el periodo 2014 las facturas sin firma ascienden a \$1250,00 y en el periodo 2015 a \$20000,00.

Recomendación:

Para futuras ventas el personal encargado de la facturación y entrega de comprobantes debería aplicar un control diario, en donde se cerciore el cumplimiento de todos los requisitos del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Observación:

En el periodo 2015 se identificó que los valores pertenecientes a las cuentas Deudores Comerciales No Relacionados Locales y Seguro y Reaseguro del Estado Financiero de la entidad, no se trasladaron a los casilleros apropiados en la declaración del Impuesto a la Renta.

Recomendación:

Se recomienda establecer un cronograma de actividades donde se destine un tiempo adecuado para la realización, revisión y presentación de la declaración, en el cual se incluya la verificación de la información a presentarse por parte de una persona de mayor nivel jerárquico.

ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Observación:

En la declaración del Impuesto a la Renta del periodo 2015 se realizó el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, no obstante la empresa no se encontraba obligada a realizar mencionado cálculo según lo establecido en la ley.

Recomendación:

Este error no afecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias, pero la entidad debería aprovechar el periodo de gracia que otorga la ley para destinar esos fondos a otros pagos más importantes. Además el personal encargado debería actualizarse constantemente sobre la normativa tributaria para su correcta aplicación.

INTERÉS POR MORA

Observación:

El impuesto a pagar generado por las retenciones de IVA de las declaraciones de los meses febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, octubre y noviembre del período fiscal 2014 y de los meses de noviembre y diciembre del periodo fiscal 2015 no fueron cancelados a tiempo.

Recomendación:

Para posteriores declaraciones la administración de la entidad debe priorizar y pagar a tiempo los valores a cancelar, mediante la creación de una cuenta donde se destinen

los fondos necesarios para el pago de las obligaciones tributarias y en el caso de ser posible disminuir el plazo de las ventas a crédito para contar con mayor liquidez.

DEPRECIACIONES

Observación:

En los periodos 2014 y 2015 no se realizaron las depreciaciones de los vehículos de la compañía.

Activo	Valor Declarado Formulario 101 Año 2014	Verificación 2014	Valor Declarado Formulario 101 Año 2015	Verificación 2015
Volqueta Kentworth Roja XBK0399	205,50	745,50	205,50	1491,00
Tanquero Freightliner AGC0620	993,25	3603,25	993,25	7206,05
Cabezal azul Kentworth ABA2369	685,00	2485,00	685,00	4970,00
Volqueta Mercedes Roja PTM0251	787,75	2857,75	787,75	5715,50
Volqueta Blanca Internacional ACV0838	308,25	1118,25	308,25	2236,50
Volqueta ACTROS AAU0017	993,25	3603,25	993,25	7206,50
TOTAL	3973,00	14413,00	3973,00	28825,55

Recomendación:

Se recomienda acogerse a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” para que en las próximas declaraciones pueda reconocer el desgaste que tuvieron los vehículos en los periodos anteriores.

Atentamente,

Karina Bermeo M.
JEFE DE EQUIPO

Priscila Bravo M.
AUXILIAR

3.2 Conclusiones

CONCLUSIONES

El trabajo de titulación desarrollado nos permitió aplicar y adquirir conocimientos en el área tributaria y contable por medio de la realización de la Auditoría Tributaria al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta a la empresa Totaltrans Cía. Ltda. por los periodos 2014 y 2015, por lo que podemos concluir lo siguiente:

- La empresa cumple con las obligaciones tributarias en la realización y presentación de las declaraciones del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado según la normativa tributaria, salvo por algunas incidencias que no afectan directamente a su cumplimiento.
- La mayor parte de las falencias encontradas se debe a que el personal encargado tiene exceso de trabajo, realiza actividades que no son de su competencia y no asigna el tiempo adecuado para la realización de cada actividad.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (Última modificación 2014). *Código Orgánico Integral Penal RO:180*. Obtenido de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/document.pdf>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2012). *Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Viall. RO: 398*. Obtenido de http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Ecuador/EC_Regalmento_Ley_Organica_Transporte.pdf
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (Modificación 2014). *Código Tributario*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=TE76S7ys&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (Modificación 2015). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno RO:463*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=OWv6QLG2&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (Modificación 2015). *Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=9Jf9xdBi&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (Modificación 2015). *Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen de Tributario Interno*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=OWv6QLG2&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (Última modificación 2016). *Código Tributario*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=9V5nb2iT&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (Última modificación 2016). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno RO:463*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=9V5nb2iT&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (Última modificación 2016). *Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen de Tributario Interno RO:209*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=9V5nb2iT&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN
- Comisión, C. o. (2013). *Control Interno-Marco Integrado*. (T. d. España, Trad.)
- Normas Internacionales de Contabilidad. (1998). *Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 Impuesto a las Ganancias*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/12_NIC.
- Normas Internacionales de Contabilidad. (2005). *Norma Internacional de Contabilidad NIC 16 Inmovilizado material*. Obtenido de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC16.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (2004). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=TE76S7ys&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN
- Servicio de Rentas Internas. (2012). *Resolución No. NAC-DGERCGC12-00001 RO:618*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=9V5nb2iT&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN
- Servicio de Rentas Internas. (2012). *Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 RO:855*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=9V5nb2iT&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN
- Servicio de Rentas Internas. (2013). *Resolución No. NAC-DGERCGC13-00880 RO:149*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=9V5nb2iT&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN

p_col_id=column-
1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN

Servicio de Rentas Internas. (2016). *Tasa de interés por mora tributaria 4to trimestre 2016*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/de/web/guest/tasas-de-interes-por-mora-tributaria?p_auth=TE76S7ys&p_p_id=busquedaTasaInteres_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_6SOo&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaTasaInteres_

ANEXOS

Anexo 1 Análisis Vertical Estado de Situación Financiera 2014

TOTALTRANS CIA. LTDA.						
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
ANÁLISIS VERTICAL						
CÓDIGO	CUENTA					
1	ACTIVO					
101	ACTIVO CORRIENTE			44300,81		44,36%
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		200,00			0,20%
1010103	Caja Chica	200,00				0,20%
10102	ACTIVOS FINANCIEROS		41695,04			41,75%
1010201	Deudores Comerciales Relacionados Locales	3511,33				3,52%
1010202	Deudores Comerciales No Relacionados	38183,71				38,23%
10103	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1150,00			1,15%
1010301	Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas Locales	850,00				0,85%
1010304	Otras Cuentas por Cobrar Anticipos y Préstamos	300,00				0,30%
10104	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		1255,77			1,26%
1010402	Crédito Tributario a Favor de la Empresa Renta	1255,77				1,26%
102	ACTIVO NO CORRIENTE			55569,78		55,64%
10201	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		54504,74			54,58%
1020104	Equipo de Computación	722,00				0,72%
1020105	Vehículos Equipo de Transporte	58000,00				58,08%
1020112	(-) Depreciación Acumulada Propiedades Planta	-4217,26				-4,22%
10203	ACTIVO INTANGIBLE		1065,04			1,07%
1020301	Activos Intangibles	1500,00				1,50%
1020312	(-) Depreciación Intangibles	-434,96				-0,44%

TOTAL ACTIVO					99870,59	100,00%
2	PASIVO				137783,27	137,96%
201	PASIVO CORRIENTE			137783,27		137,96%
20102	ACREEDORES COMERCIALES		92297,85			92,42%
2010201	Acreeedores Comerciales	58000,00				58,08%
2010202	Acreeedores Comerciales No Relacionados Locales	34297,85				34,34%
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		26686,37			26,72%
2010301	Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	25858,08				25,89%
2010302	Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	828,29				0,83%
20104	OBL. CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		10349,53			10,36%
2010401	Obligaciones con Instituciones Financieras Locales	10349,53				10,36%
20107	OBLIGACIONES CORRIENTES		7969,51			7,98%
2010701	Con Administración Tributaria	598,03				0,60%
2010703	Obligaciones Corrientes con IESS	2312,00				2,31%
2010704	Obligaciones Laborales	5059,48				5,07%
20108	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		480,01			0,48%
2010806	Anticipos Clientes No Relacionados Locales	480,01				0,48%
3	PATRIMONIO				-37912,68	-37,96%
301	CAPITAL			2000,00		2,00%
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		2000,00			2,00%
3010101	Capital Suscrito o Asignado	2000,00				2,00%
306	RESULTADOS ACUMULADOS			-14056,97		-14,08%
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS		-14056,97			-14,08%
3060201	Menos (-) Pérdidas Acumuladas	-14056,97				-14,08%
307	RESULTADO DEL EJERCICIO			-25855,71		-25,89%
30701	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-25855,71			-25,89%
3070102	Menos (-) Pérdida Neta del Período	-25855,71				-25,89%

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	99870,59	100,00%
----------------------------------	-----------------	---------

Anexo 2 Análisis Vertical Estado de Resultados 2014

TOTALTRANS CIA. LTDA.						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014						
ESTADO DE RESULTADOS						
ANÁLISIS VERTICAL						
CÓDIGO	CUENTA					
4	INGRESOS				115913,39	100,00%
401	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			115913,39		100,00%
40102	VENTA DE SERVICIOS		115913,39			100,00%
4010201	Venta de Servicios	115913,39				100,00%
403	OTROS INGRESOS NO ORDINARIOS					0,00%
40301	OTROS INGRESOS					0,00%
4030101	Otros Ingresos No Ordinarios					0,00%
5	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN				141769,10	100,00%
502	GASTOS			141769,10		100,00%
50201	GASTOS DE VENTAS		117107,85			82,60%
5020101	Sueldos, Salarios y Demás Remuneraciones	26640,07				18,79%
5020102	Aportes a la Seguridad Social y Fondos de Res	4376,57				3,09%
5020103	Beneficios Sociales e Indemnizaciones	6054,00				4,27%
5020105	Honorarios Comisiones y Dietas a Personas	2000,00				1,41%
5020107	Repuestos	26534,70				18,72%
5020108	Mantenimiento Reparaciones Accesorios y Adecuac.	12687,26				8,95%
5020112	Combustibles	10222,41				7,21%
5020113	Lubricantes y Aceites	550,40				0,39%
5020114	Seguros y Reaseguros	280,16				0,20%
5020115	Transporte y Alquiler	26655,00				18,80%
5020117	Gastos de Movilización y Estadía en Obras	53,23				0,04%

5020120	Impuestos, Contribuciones y Otros	188,13				0,13%
5020127	Otros Gastos	865,92				0,61%
50202	GASTOS ADMINISTRATIVOS		24272,90			17,12%
5020201	Sueldos, Salarios y Demás Remuneraciones	10500,00				7,41%
5020202	Aportes a la Seguridad Social (Incluye fondos)	1737,55				1,23%
5020203	Beneficios Sociales e Indemnizaciones	2089,86				1,47%
5020205	Honorarios Comisiones y Dietas a Personas Nat.	1000,00				0,71%
5020208	Mantenimiento y Reparaciones y Adecuaciones	134,95				0,10%
5020212	Combustibles	332,49				0,23%
5020218	Servicios Básicos	2,68				0,00%
5020219	Notarios y Registradores	56,00				0,04%
5020220	Impuestos, Tasas, Contribuciones y Otros	6791,33				4,79%
5020221	Depreciaciones	651,54				0,46%
5020227	Otros Gastos de Administración	976,50				0,69%
50203	GASTOS FINANCIEROS		230,11			0,16%
5020301	Intereses	88,80				0,06%
5020302	Comisiones	141,31				0,10%
50209	OTROS GASTOS GENERALES VARIOS		158,24			0,11%
5020901	Otros Gastos Generales Varios	158,24				0,11%
UTILIDAD OPERACIONAL (INGRESOS - COSTOS Y GASTOS)					-25855,71	-22,31%

Anexo 3 Análisis Vertical Estado de Situación Financiera 2015

TOTALTRANS CIA. LTDA.						
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
ANÁLISIS VERTICAL						
CÓDIGO	CUENTA					
1	ACTIVO					
101	ACTIVO CORRIENTE			30535,56		35,22%
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		210,00			0,24%
1010102	Banco del Pichincha	10,00				0,01%
1010103	Caja Chica	200,00				0,23%
10102	ACTIVOS FINANCIEROS		23294,09			26,87%
1010202	Deudores Comerciales No Relacionados	23294,09				26,87%
10103	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		6147,66			7,09%
1010301	Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas Locales	6147,66				7,09%
10104	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		883,81			1,02%
1010402	Crédito Tributario a Favor de la Empresa Renta	883,81				1,02%
102	ACTIVO NO CORRIENTE			56159,01		64,78%
10201	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		54288,16			62,62%
1020104	Equipo de Computación	722,00				0,83%
1020105	Vehículos Equipo de Transporte	58000,00				66,90%
1020112	(-) Depreciación Acumulada Propiedades Planta	-4433,84				-5,11%
10203	ACTIVO INTANGIBLE		615,08			0,71%
1020301	Activos Intangibles	1500,00				1,73%
1020312	(-) Depreciación Intangibles	-884,92				-1,02%
10204	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		1255,77			1,45%

1020401	Crédito Tributario a Favor del Sujeto Pasivo	1255,77				1,45%
TOTAL ACTIVO					86694,57	100,00%
2	PASIVO				123190,60	142,10%
201	PASIVO CORRIENTE			123190,60		142,10%
20102	ACREEDORES COMERCIALES		79858,14			92,11%
2010201	Acreeedores Comerciales	58000,00				66,90%
2010202	Acreeedores Comerciales No Relacionados Loc.	21858,14				25,21%
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		29474,18			34,00%
2010301	Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	28765,00				33,18%
2010302	Cuentas y Doc. por Pagar No Relacionados	709,18				0,82%
20104	OBLIG. CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		2454,96			2,83%
2010401	Obligaciones con Instituciones Financieras Locales	2454,96				2,83%
20107	OBLIGACIONES CORRIENTES		8332,49			9,61%
2010701	Con Administración Tributaria	50,12				0,06%
2010702	Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio	279,94				0,32%
2010703	Obligaciones con el IESS	2167,41				2,50%
2010704	Obligaciones Laborales	5535,62				6,39%
2010705	Participación Trabajadores por Pagar del Ejercicio	299,40				0,35%
20108	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		3070,83			3,54%
2010803	Otras Cuentas por Pagar Relacionadas Locales	3070,83				3,54%
3	PATRIMONIO				-36496,03	-42,10%
301	CAPITAL			2000		2,31%
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		2000			2,31%
3010101	Capital Suscrito o Asignado	2000				2,31%
306	RESULTADOS ACUMULADOS			-39912,68		-46,04%
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS		-39912,68			-46,04%
3060201	Menos (-) Pérdidas Acumuladas	-39912,68				-46,04%

307	RESULTADO DEL EJERCICIO			1416,65		1,63%
30701	RESULTADOS DEL EJERCICIO		1416,65			1,63%
3070101	Utilidades del Período	1416,65				1,63%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO					86694,57	100,00%

Anexo 4 Análisis Vertical Estado de Resultados 2015

TOTALTRANS CIA. LTDA.						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015						
ESTADO DE RESULTADOS						
ANÁLISIS VERTICAL						
CÓDIGO	CUENTA					
4	INGRESOS				102127,72	100,00%
401	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			102130,65		100,00%
40102	VENTA DE SERVICIOS		102130,65			100,00%
4010201	Venta de Servicios	102130,65				100,00%
403	OTROS INGRESOS NO ORDINARIOS			-2,93		0,00%
40301	OTROS INGRESOS			-2,93		0,00%
4030101	Otros Ingresos No Ordinarios	-2,93				0,00%
5	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN				100131,73	100,00%
502	GASTOS				100131,73	100,00%
50201	GASTOS DE VENTAS		79650,13			79,55%
5020101	Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones	18553,44				18,53%
5020102	Apor. a la Seguridad Social y Fondos de Reserva	3593,97				3,59%
5020103	Beneficios Sociales e Indemnizaciones	4986,82				4,98%
5020107	Repuestos	8722,12				8,71%
5020108	Mant. Reparaciones Accesorios y Adecuaciones	11218,39				11,20%
5020112	Combustible	3931,82				3,93%
5020115	Transporte y Alquiler	27635,00				27,60%
5020117	Gastos de Movilización y Estadía en Obras	65,33				0,07%
5020120	Impuestos, Contribuciones y Otros	309,62				0,31%
5020127	Otros Gastos	633,62				0,63%

50202	GASTOS ADMINISTRATIVOS		19443,62			19,42%
5020201	Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones	10499,94				10,49%
5020202	Aportes a la Seguridad Social (Incluye fondos)	2150,75				2,15%
5020203	Beneficios Sociales e Indemnizaciones	1672,4				1,67%
5020208	Mantenimiento y Reparaciones Y Adecuaciones	95,9				0,10%
5020212	Combustibles	226,14				0,23%
5020214	Seguro	156,5				0,16%
5020220	Impuestos, Tasas, Contribuciones y Otros	2801,72				2,80%
5020221	Depreciaciones	666,54				0,67%
5020227	Otros Gastos de Administración	1173,73				1,17%
50203	GASTOS FINANCIEROS		828,82			0,83%
5020301	Intereses	545,81				0,55%
5020302	Comisiones	283,01				0,28%
50209	OTROS GASTOS GENERALES VARIOS		209,16			0,21%
5020901	Otros Gastos Generales Varios	209,16				0,21%
UTILIDAD OPERACIONAL (INGRESOS - COSTOS Y GASTOS)					1995,99	1,954%
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES 15%					299,40	0,293%
IMPUESTO A LA RENTA 22%					279,94	0,294%
UTILIDAD NETA					1416,65	1,368%

Anexo 5 Análisis Horizontal Estado de Situación Financiera 2014 - 2015

TOTALTRANS CIA. LTDA.					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 - 2015					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
ANÁLISIS HORIZONTAL					
Código	Cuenta	2014	2015	Variación Absoluta	Variación
1	ACTIVO	99870,59	86694,57	-13176,02	-13,19%
101	ACTIVO CORRIENTE	44300,81	30535,56	-13765,25	-31,07%
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	200,00	210,00	10,00	5,00%
1010102	Banco del Pichincha	0,00	10,00	10,00	-
1010103	Caja Chica	200,00	200,00	0,00	-
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	41695,04	23294,09	-18400,95	-44,13%
1010201	Deudores Comerciales Relacionados Locales	3511,33	0,00	-3511,33	-
1010202	Deudores Comerciales No Relacionados	38183,71	23294,09	-14889,62	-38,99%
10103	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1150,00	6147,66	4997,66	434,58%
1010301	Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas Locales	850,00	6147,66	5297,66	623,25%
1010304	Otras Cuentas por Cobrar Anticipos y Préstamos	300,00	0,00	-300,00	-
10104	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1255,77	883,81	-371,96	-29,62%
1010402	Crédito Tributario a Favor de la Empresa Renta	1255,77	883,81	-371,96	-29,62%
102	ACTIVO NO CORRIENTE	55569,78	56159,01	589,23	1,06%
10201	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	54504,74	54288,16	-216,58	-0,40%
1020104	Equipo de Computación	722,00	722,00	0,00	-
1020105	Vehículos Equipo de Transporte	58000,00	58000,00	0,00	-
1020112	(-) Depreciación Acumulada Propiedades Planta	-4217,26	-4433,84	-216,58	5,14%
10203	ACTIVO INTANGIBLE	1065,04	615,08	-449,96	-42,25%
1020301	Activos Intangibles	1500,00	1500,00	0,00	-

1020312	(-) Depreciación Intangibles	-434,96	-884,92	-449,96	103,45%
10204	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0,00	1255,77	1255,77	-
1020401	Crédito Tributario a Favor del Sujeto Pasivo	0,00	1255,77	1255,77	-
2	PASIVO	137783,27	123190,60	14592,67	-10,59%
201	PASIVO CORRIENTE	137783,27	123190,60	14592,67	-10,59%
20102	ACREEDORES COMERCIALES	92297,85	79858,14	12439,71	-13,48%
2010201	Acreeedores Comerciales	58000,00	58000,00	0,00	-
2010202	Acreeedores Comerciales No Relacionados Locales	34297,85	21858,14	12439,71	-36,27%
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	26686,37	29474,18	-2787,81	10,45%
2010301	Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	25858,08	-86694,57	-2906,92	11,24%
2010302	Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	828,29	709,18	119,11	-14,38%
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	10349,53	2454,96	7894,57	-76,28%
2120104 01	Obligaciones con Instituciones Financieras Locales	10349,53	2454,96	7894,57	-76,28%
20107	OBLIGACIONES CORRIENTES	7969,51	8332,49	-362,98	4,55%
2010701	Con Administración Tributaria	598,03	50,12	547,91	-91,62%
2010702	Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio	0,00	279,94	-279,94	-
2010703	Obligaciones con el IESS	2312,00	2167,41	144,59	-6,25%
2010704	Obligaciones Laborales	5059,48	5535,62	-476,14	9,41%
2010705	Participación Trabajadores por Pagar del Ejercicio	0,00	299,40	-299,40	-
20108	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	480,01	3070,83	-2590,82	539,74%
2010803	Otras Cuentas por Pagar Relacionadas Locales	0,00	3070,83	-3070,83	-
2010806	ANTICIPOS DE CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES	480,01	0,00	480,01	-
3	PATRIMONIO	-37912,68	-36496,03	-1416,65	-3,74%
301	CAPITAL	2000,00	2000,00	0,00	-
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	2000,00	2000,00	0,00	-
3010101	Capital Suscrito o Asignado	2000,00	2000,00	0,00	-
306	RESULTADOS ACUMULADOS	-14056,97	-39912,68	25855,71	183,94%

30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-14056,97	-39912,68	25855,71	183,94%
3060201	MENOS (-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-14056,97	-39912,68	25855,71	183,94%
307	RESULTADO DEL EJERCICIO	-25855,71	1416,65	-27272,36	-105,48%
30701	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-25855,71	1416,65	-27272,36	-105,48%
3070101	UTILIDADES DEL PERIODO	0,00	1416,65	-1416,65	-
3070102	MENOS (-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	-25855,71	0,00	-25855,71	-100,00%

Anexo 6 Análisis Horizontal Estado de Resultados 2014 - 2015

TOTALTRANS CIA. LTDA.					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 - 2015					
ESTADO DE RESULTADOS					
ANÁLISIS HORIZONTAL					
Código	Cuenta	2014	2015	Variación Absoluta	Variación %
4	INGRESOS	115.913,39	102.127,72	-13.785,67	-11,89%
401	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	115.913,39	102.130,65	-13.782,74	-11,89%
40102	VENTA DE SERVICIOS	115.913,39	102.130,65	-13.782,74	-11,89%
4010201	Venta de Servicios	115.913,39	102.130,65	-13.782,74	-11,89%
403	OTROS INGRESOS NO ORDINARIOS	0,00	2,93	2,93	-
40301	OTROS INGRESOS	0,00	2,93	2,93	-
4030101	Otros Ingresos No Ordinarios	0,00	2,93	2,93	-
5	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	141.769,10	100.131,73	-41.637,37	-29,37%
502	GASTOS	141.769,10	100.131,73	-41.637,37	-29,37%
50201	GASTOS DE VENTAS	117.107,85	79.650,13	-37.457,72	-31,99%
5020101	Sueldos y Salarios y Beneficios Sociales	26.640,07	18.553,44	-8.086,63	-30,36%
5020102	Aportes a la Seguridad Social y Fondos de Reserva	4.376,57	3.593,97	-782,60	-17,88%
5020103	Beneficios Sociales e Indemnizaciones	6.054,00	4.986,82	-1.067,18	-17,63%
5020105	Honorarios Comisiones y Dietas a Personas	2.000,00	0,00	-2.000,00	-100,00%
5020107	Repuestos	26.534,70	8.722,12	-17.812,58	-67,13%
5020108	Mantenimiento Reparaciones Accesorios y Adecuaciones	12.687,26	11.218,39	-1.468,87	-11,58%
5020112	Combustibles	10.222,41	3.931,82	-6.290,59	-61,54%
5020113	Lubricantes y Aceites	550,40	0,00	-550,40	-100,00%
5020114	Seguros y Reaseguros	280,16	0,00	-280,16	-100,00%
5020115	Transporte y Alquiler	26.655,00	27.635,00	980,00	3,68%

5020117	Gastos de Movilización y Estadía en Obras	53,23	65,33	12,10	22,73%
5020120	Impuestos, Contribuciones y Otros	188,13	309,62	121,49	64,58%
5020127	Otros Gastos	865,92	633,62	-232,30	-26,83%
50202	GASTOS ADMINISTRATIVOS	24.272,90	19.443,62	-4.829,28	-19,90%
5020201	Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones	10.500,00	10.499,94	-0,06	0,00%
5020202	Aportes a la Seguridad Social (Incluye Fondos)	1.737,55	2.150,75	413,20	23,78%
5020203	Beneficios Sociales e Indemnizaciones	2.089,86	1.672,40	-417,46	-19,98%
5020205	Honorarios Comisiones y Dietas a Personas Naturales	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00%
5020208	Mantenimiento y Reparaciones y Adecuaciones	134,95	95,90	-39,05	-28,94%
5020212	Combustibles	332,49	226,14	-106,35	-31,99%
5020214	Seguro	0,00	156,00	156,00	-
5020218	Servicios Básicos	2,68	0,00	-2,68	-100,00%
5020219	Notarios y Registradores	56,00	0,00	-56,00	-100,00%
5020220	Impuestos, Tasas, Contribuciones y Otros	6.791,33	2.801,72	-3.989,61	-58,75%
5020221	Depreciaciones	651,54	666,54	15,00	2,30%
5020227	Otros Gastos de Administración	976,50	1.173,73	197,23	20,20%
50203	GASTOS FINANCIEROS	230,11	828,82	598,71	260,18%
5020301	Intereses	88,80	545,81	457,01	514,65%
5020302	Comisiones	141,31	283,01	141,70	100,28%
50209	OTROS GASTOS GENERALES VARIOS	158,24	209,16	50,92	32,18%
5020901	Otros Gastos Generales Varios	158,24	209,16	50,92	32,18%
UTILIDAD OPERACIONAL		-25.855,71	1.995,99	27.851,70	-107,72%
6	CUENTA DE ORDEN DEUDARA	0,00	1.995,99	1.995,99	-
601	PROCESO DE CIERRE	0,00	1.995,99	1.995,99	-
60101	CUENTAS DE CIERRE	0,00	1.995,99	1.995,99	-
6010101	CUENTAS DE CIERRE	0,00	1.995,99	1.995,99	-
7	CUENTA DE ORDEN ACREEDORA	-25.855,71	0,00	25.855,71	-100,00%

701	PROCESO DE CIERRE	-25.855,71	0,00	25.855,71	-100,00%
70101	CUENTAS DE CIERRE	-25.855,71	0,00	25.855,71	-100,00%
7010101	CUENTAS DE CIERRE	-25.855,71	0,00	25.855,71	-100,00%

Doctora Jenny Ríos Coello, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Azuay

CERTIFICA:

Que, el Consejo de Facultad en sesión del 7 de julio de 2016, conoció la petición de las estudiantes **KARINA ANDREA BERMEO MAISINCHO** con código 65190 y **PRISCILA KARINA BRAVO MENDIETA** con código 63341 en la que presentan el diseño de su trabajo de titulación denominado: "*Auditoría tributaria al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta a la empresa Totaltrans Cía. Ltda. para los ejercicios fiscales 2014 y 2015*", previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. El Consejo de Facultad acoge el informe de la Junta Académica y aprueba el diseño. Designa como **Director al economista Orlando Espinoza Flores** y como miembros del Tribunal Examinador al Dr. Boris Barrera Crespo e ingeniero Jorge Espinoza Idrovo. Las peticionarias, para presentar su trabajo de titulación con la respectiva calificación del director tienen un plazo hasta el **07 de enero de 2017**.

Cuenca, julio 7 de 2016

Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad de
Ciencias de la Administración

UNIVERSIDAD DEL
AZUAY
FACULTAD DE
ADMINISTRACION
SECRETARIA

rccr.-

Cuenca, 06 de enero de 2017.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, con autorización amplia y suficiente concedida por el Consejo de Facultad en sesión del 25 de febrero de 2016, conoce la petición de las estudiantes, **KARINA ANDREA BERMEO MAISINCHO Y PRISCILA KARINA BRAVO MENDIETA**, con códigos 65190 y 63341 respectivamente, quienes solicitan prórroga para la presentación del trabajo de titulación: **“AUDITORIA TRIBUTARIA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO A LA RENTA A LA EMPRESA TOTALTRANS CÍA. LTDA.”**, presentado como requisito previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, cuya fecha de presentación fue el **07 de enero de 2017**; *considerando el literal b) del Art. 6 del Instructivo para la Conformación y Funcionamiento de las Unidades de Titulación Especial en las Carreras de Grado de la Universidad del Azuay, aprobado por el Consejo Universitario el 05 de mayo de 2015, resuelve aprobar la solicitud y conceder una prórroga para la culminación de su trabajo de titulación, esto es hasta el 07 de julio de 2017.*

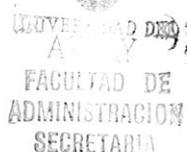
Cuenca, enero 06 de 2017.



Ing. Xavier Ortega Vásquez
Decano de la Facultad de
Ciencias de la Administración



CERTIFICO: Que el título correcto del trabajo de titulación de las señoritas **KARINA ANDREA BERMEO MAISINCHO Y PRISCILA KARINA BRAVO MENDIETA**, con códigos 65190 y 63341 respectivamente, es: **“AUDITORIA TRIBUTARIA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO A LA RENTA A LA EMPRESA TOTALTRANS CÍA. LTDA. PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015”**





CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Académica de la escuela de Contabilidad Superior, se convoca a los Miembros del Tribunal Examinador, a la sustentación del Protocolo del Trabajo de Titulación: "AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA TOTALTRANS CIA. LTDA. PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015", presentado por las estudiantes Karina Andrea Bermeo Maisincho y Priscila Karina Bravo Mendieta, con códigos 65190 y 63341 respectivamente, previa a la obtención del grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, para el Miércoles, 22 de junio de 2016 a las 18h00.

Cuenca, 16 de junio de 2016

Dra. Jenny Rios Coello
Secretaria de la Facultad

Econ. Orlando Espinoza Flores

Ing. Jorge Espinoza Idrovo

Dr. Boris Barrera Crespo

Comunicado
2100
16-06-2016
1

UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

OFICIO: No. 671- ECA
ASUNTO: Reunión Junta Académica de Contabilidad Superior
Conocimiento de trabajo de Titulación
FECHA: Cuenca, 7 de Junio de 2016.

Señor Ingeniero
Xavier Ortega Vásquez
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
En su despacho:

Señor Decano:

La Junta Académica de la Escuela de Contabilidad Superior, reunida el día 7 de Junio del año en curso, conoció la propuesta del Proyecto de trabajo de titulación, denominado: "AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA TOTALTRANS CÍA LTDA. PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015", presentado por las Srtas. Karina Andrea Bermeo Maisincho y Priscila Karina Bravo Mendieta, estudiantes de la Escuela de Contabilidad Superior, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

A fin de aplicar la guía de elaboración y presentación de la denuncia/protocolo de trabajo de titulación, la Junta Académica de Contabilidad Superior, considera que la propuesta presentada por las estudiantes, debe ser analizada y evaluada por el Tribunal que estará integrado por el Econ. Orlando Espinoza E. como Director, y como miembros del tribunal, Ing. Jorge Espinoza I. y el Dr. Boris Barrera C. quienes deberán verificar que el diseño contenga una estructura teórica, metodológica, técnica, objetiva y coherente, y cumpla con los requisitos establecidos en la guía antes mencionada. El Tribunal designado recibirá la sustentación del diseño del Trabajo de Titulación, previo al desarrollo del mismo.

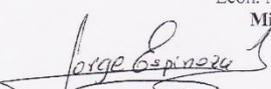
En caso de existir la aprobación con modificaciones, la Junta Académica resuelve que el Director del Diseño, sea quién realice el seguimiento a las modificaciones recomendadas.

Por lo expuesto solicitamos se realice el trámite correspondiente, y el tribunal suscriba el acta de sustentación de la denuncia de trabajo de titulación.


Ing. Humberto Jaramillo Granda
Miembro Junta Académica

Atentamente,


Econ. María Eugenia Elizalde Raad
Miembro Junta Académica


Ing. Jorge Espinoza Idrovo
Director de la Junta Académica



ACTA

SUSTENTACIÓN DE PROTOCOLO/DENUNCIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

- 1.1 Nombre del estudiante: Karina Andrea Bermeo Maisincho y Priscila Karina Bravo Mendieta
- 1.2 Códigos: 65190 y 63341 respectivamente
- 1.3 Director sugerido: Econ. Orlando Espinoza Flores
- 1.4 Codirector (opcional): _____
- 1.5 Tribunal: Ing. Jorge Espinoza Idrovo y Dr. Boris Barrera Crespo
- 1.6 Título propuesto: "AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA TOTALTRANS CIA. LTDA. PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015"
- 1.7 Resolución:

1.7.1 Aceptado sin modificaciones _____

1.7.2 Aceptado con las siguientes modificaciones:

Incluir en el título la descripción de los impuestos a ser analizados, adicionar en el capítulo II la carta de presentación

1.7.3 No aceptado

• Justificación:

	Tribunal 	
..... Econ. Orlando Espinoza Flores Ing. Jorge Espinoza Idrovo Dr. Boris Barrera Crespo
..... Srta. Karina Andrea Bermeo Maisincho Srta. Priscila Karina Bravo Mendieta Dra. Jenny Ríos Coello Secretaria de Facultad

Fecha de sustentación: Miércoles, 22 de junio de 2016 a las 18h00.



RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

- 1.1 Nombre del estudiante: Karina Andrea Bermeo Maisincho y Priscila Karina Bravo Mendieta
- 1.2 Códigos: 65190 y 63341 respectivamente
- 1.3 Director sugerido: Econ. Orlando Espinoza Flores
- 1.4 Codirector (opcional):
- 1.5 Título propuesto: *AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA TOTALTRANS CIA. LTDA. PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015"*
- 1.6 Revisores (tribunal): Ing. Jorge Espinoza Idrovo y Dr. Boris Barrera Crespo
- 1.7 Recomendaciones generales de la revisión:

	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones (*)
Línea de investigación				
1. ¿El contenido se enmarca en la línea de investigación seleccionada?	/			
Título Propuesto				
2. ¿Es informativo?	/			
3. ¿Es conciso?	/			Realizar modificaciones
Estado del arte				
4. ¿Identifica claramente el contexto histórico, científico, global y regional del tema del trabajo?	/			
5. ¿Describe la teoría en la que se enmarca el trabajo	/			
6. ¿Describe los trabajos relacionados más relevantes?	/			
7. ¿Utiliza citas bibliográficas?	/			
Problemática y/o pregunta de investigación				
8. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	/			
9. ¿Tiene relevancia profesional y social?	/			
Hipótesis (opcional)				
10. ¿Se expresa de forma clara?	/			
11. ¿Es factible de verificación?	/			
Objetivo general				
12. ¿Concuerda con el problema formulado?	/			
13. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	/			

(*) Breve justificación, explicación o recomendación.

- Opcional cuando cumple totalmente,
- Obligatorio cuando cumple parcialmente y NO cumple.

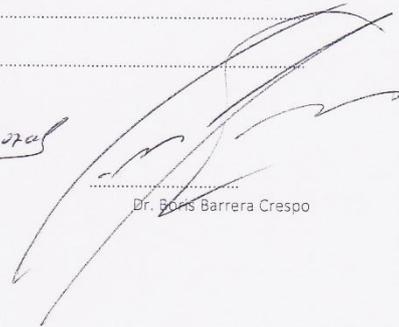
.....
.....
.....



.....
Econ. Orlando Espinoza Flores



.....
Ing. Jorge Espinoza Idrovo



.....
Dr. Boris Barrera Crespo

Cuenca, 2 de junio del 2016

Señor

Ing. Xavier Ortega Vázquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Su Despacho

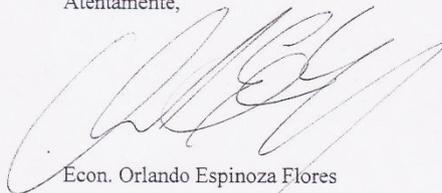
De mi consideración:

Se ha procedido a revisar el Protocolo de Trabajo de Titulación, presentado por las estudiantes Karina Andrea Bermeo Maisincho y Priscila Karina Bravo Mendieta, con códigos 65190 y 63341 respectivamente, denominado "Auditoría tributaria a la empresa Totaltrans Cía. Ltda. para los ejercicios fiscales 2014 y 2015", previo a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, del cual emito el siguiente informe:

El protocolo de titulación presenta, una estructura teórica, metodológica y técnica coherente, relacionada con la Auditoría Tributaria a aplicarse en determinada entidad, por tal motivo solicito de la manera más atenta se apruebe el diseño de tesis que se adjunta a la presente.

Esperando su pronta respuesta.

Atentamente,



Econ. Orlando Espinoza Flores

DOCENTE DE LA FACULTAD



Cuenca, 6 de junio del 2016

Señor

Ing. Xavier Ortega Vásquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, nosotras Karina Andrea Bermeo Maisincho con código 65190 y Priscila Karina Bravo Mendieta, con código 63341 respectivamente estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría, solicitamos de la manera más comedida se digne revisar nuestro Protocolo de Titulación con el tema denominado "Auditoría tributaria a la empresa Totaltrans Cía. Ltda. para los ejercicios fiscales 2014 y 2015", presentado en la carpeta adjunta.

Por la acogida de la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Karina Andrea Bermeo Maisincho
65190

Priscila Karina Bravo Mendieta
63341

Edición autorizada de 30.000 ejemplares
Del 708.501 al 738.500

Nº

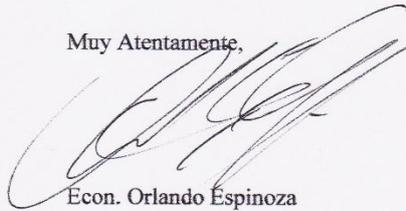
0723393

Cuenca, 24 de junio del 2016

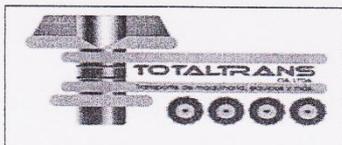
Ing. Xavier Ortega
Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Por medio del presente me permito poner a su consideración el diseño de tesis propuesto por las estudiantes Karina Andrea Bermeo Maisincho y Priscila Karina Bravo Mendieta, con códigos 65190 y 63341 respectivamente, de título "Auditoría Tributaria al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta a la empresa Totaltrans Cía. Ltda. para los ejercicios fiscales 2014 y 2015", luego de que se han incorporado los cambios sugeridos por el tribunal examinador conformado por el Ing. Jorge Espinoza, el Dr. Boris Barrera y el Econ. Orlando Espinoza.

Muy Atentamente,



Econ. Orlando Espinoza



Cuenca, 2 de junio de 2016

Ingeniero.
Xavier Ortega Vázquez
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD DEL AZUAY
Ciudad.

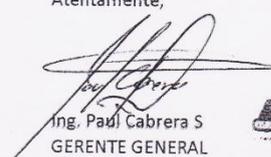
De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en funciones.

Me dirijo a usted para indicarle que ha sido aceptada la solicitud realizada por BERMEO MAISINCHO KARINA ANDREA Y BRAVO MENDIETA PRISCILA KARINA, para que puedan realizar el trabajo de graduación previa la obtención del título de Ingenieras en Contabilidad.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Paul Cabrera S
GERENTE GENERAL
TOTALTRANS CIA LTDA



DIRECCION: Av. De las Americas S/N.
TELEFONOS: 4048388 / 4043747 / 4044954 Celular 0994377120
Mail: totaltrans@outlook.com

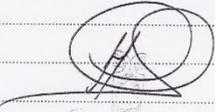


DOCTORA JENNY RIOS COELLO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

CERTIFICA:

Que, la Señorita **BERMEO MAISINCHO KARINA ANDREA**, con código **65190**,
alumna de la Escuela de **CONTABILIDAD SUPERIOR**, tiene aprobado más del 80%
de créditos de su malla curricular.

Cuenca, 02 de junio de 2016



UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE
ADMINISTRACION
SECRETARIA

Derecho No. 001-010-000100597
mjmr.-

Eficiencia autorizada de 20.000 ejemplares
Del 703.501 al 703.500

Nº

0748165



DOCTORA JENNY RIOS COELLO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

CERTIFICA:

Que, la Señorita **BRAVO MENDIETA PRISCILA KARINA**, con código **63341**, luego de cumplir con todas las asignaturas del Pensum de Estudios y los requisitos legales y reglamentarios de la Carrera de **CONTABILIDAD SUPERIOR**, egresó de la Facultad el 19 de febrero de 2016.

Cuenca, 02 de junio de 2016

UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE
ADMINISTRACION
SECRETARIA

Derecho No. 001-010-000100598

mjmr.-

Edición autorizada de 20.000 ejemplares
Del 738.501 al 738.506 Nº 0748167



UNIVERSIDAD DEL AZUAY



Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

Protocolo de trabajo de titulación

Título:

Auditoría tributaria al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta a la empresa Totaltrans Cía. Ltda. para los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

Nombre del estudiante:

Karina Andrea Bermeo Maisincho

Priscila Karina Bravo Mendieta

Director sugerido:

Eco. Orlando Esteban Espinoza Flores

Cuenca – Ecuador

2016

Edición autorizada de 20.000 ejemplares
Del 739.591 al 758.593

Nº

0750087



UNIVERSIDAD DEL
AZUAY

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del estudiante:

Bermeo Maisincho Karina Andrea

Bravo Mendieta Priscila Karina

1.1.1 Código:

Bermeo Maisincho Karina Andrea: 65190

Bravo Mendieta Priscila Karina: 63341

1.1.2 Contacto:

- Bermeo Maisincho Karina Andrea

Teléfono convencional: 2896807- 2824632

Celular: 09983443211

Correo Electrónico: kbermeom@hotmail.com

- Bravo Mendieta Priscila Karina

Teléfono convencional: 4096044

Celular: 0982825245

Correo Electrónico: prisskabm@gmail.com

1.2 Director sugerido: Orlando Esteban Espinoza Flores, Economista

1.2.1 Contacto:

Celular: 0998405896

Correo Electrónico: oespinoza@uazuay.edu.ec

1.3 Co-director sugerido:

1.3.1 Contacto:

1.4 Asesor metodológico:

1.5 Tribunal designado:

Edición autorizada de 20.000 ejemplares
Del 738.501 al 738.520

Nº

0750085

2. CONTENIDO

2.1 Motivo de la Investigación

2.2 Problemática:

La Administración Tributaria busca recaudar los tributos de manera justa y oportuna mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, por esta razón se han establecido leyes, normas y reglamentos, que deben ser cumplidas por las personas naturales y jurídicas para contribuir con el Estado, y en caso de no hacerlo, la Administración tiene la facultad de determinarlas.

Los contribuyentes deben presentar sus declaraciones tributarias de forma veraz y a tiempo, con el fin de evitar ser sancionados por parte del Servicio de Rentas Internas, sin embargo, podrían estarlo haciendo de manera incorrecta, ya sea por desconocimiento o simplemente por el afán de evitar su obligación tributaria para generarse un beneficio propio, creando la posibilidad de tener problemas legales con la Administración Tributaria.

La empresa Totaltrans Cía. Ltda. presenta sus declaraciones de forma periódica, pero no cuenta con mecanismos que permitan determinar si la entidad ha cumplido correctamente con las obligaciones tributarias, y si la información presentada revela lo registrado en la contabilidad, por ese motivo se realizará una Auditoría Tributaria, pues es de gran importancia llegar a conocer posibles errores con el fin de emitir las recomendaciones respectivas y prevenir al Gerente de la entidad para que realice los correctivos necesarios y adopte medidas tendientes a cumplir lo establecido por la Ley.

2.3 Pregunta de Investigación

¿En la empresa Totaltrans Cía. Ltda. se presentan las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta conforme a las disposiciones legales, y son el reflejo de la información que se registra en la contabilidad?

2.4 Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo general realizar una Auditoría Tributaria en la empresa Totaltrans Cía. Ltda., con el fin de revisar la información presentada en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014 y 2015, verificando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias según las disposiciones legales vigentes para dichos periodos.

La metodología se fundamentará en la recopilación de la información referente a los criterios básicos que se aplicarán en la auditoría, luego se realizarán entrevistas para tener un conocimiento preliminar y antecedentes tributarios de la empresa, posteriormente se desarrollará el trabajo de campo para analizar la información tributaria obtenida.

Finalmente, se emitirá un informe de auditoría donde se darán recomendaciones en caso de que la organización no cumpla correctamente con sus obligaciones tributarias o para mejorar el desempeño de la entidad.

2.5 Estado del Arte y marco teórico

En el Ecuador, se establece que "Los ciudadanos deben cooperar con el estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley" (Constitución de la república del Ecuador vigente, Art. 83 numeral 15) por este motivo se crearon diferentes entidades destinadas a velar el cumplimiento de esta disposición.

Los tributos son parte de los ingresos del Estado y dependiendo de su prestación según el Código Tributario del Ecuador, Art. 1 se clasifican en: 1) impuestos, 2) tasas y 3) contribuciones especiales o de mejora.

Paz y Cepeda en el 2015 concluyeron que los impuestos son "tributos que cobra el estado a los contribuyentes cuando posee un patrimonio, realiza actividades económicas o transfieren bienes y servicios personales" (p.44).

La entidad encargada de la administración de los tributos es el Servicio de Rentas Internas, y entre las facultades de la entidad, consta la determinadora; en el Código Tributario del Ecuador, Art. 67 "Implica el ejercicio de las siguientes



UNIVERSIDAD DEL
Ecuador

facultades: de aplicación de la ley; la determinadora de la obligación tributaria; la de resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos y la de recaudación de los tributos".

Entonces el SRI poseería la facultad determinadora, según el Código Tributario del Ecuador en el Art. 68, esta es:

Es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.

El ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; la composición del tributo correspondiente, cuando se advierta la existencia de hechos imposables, y la adopción de las medidas legales que se estime convenientes para esa determinación.

Por las leyes, reglamentos y resoluciones dispuestas, el SRI está obligado en caso de ser necesario realizar la verificación del buen cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos. En el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI Art. 67 menciona:

Determinación por la Administración.- Dentro del plazo de caducidad y en las formas y condiciones que establece el Código Tributario y este Reglamento, la Administración Tributaria ejercerá la facultad determinadora, a fin de verificar las declaraciones de los contribuyentes o responsables, y la determinación del tributo correspondiente. Para este efecto, se utilizarán todos los datos de que disponga la Administración Tributaria.

Por ello, todos los contribuyentes están obligados a cumplir con sus deberes formales, teniendo en cuenta que la obligación tributaria es:

El vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o

Edición autorizada de 20 000 ejemplares
Del 754.501 al 758.500

Nº

0750083

servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario del Ecuador, Art. 15).

Al verificarse el hecho generador por parte del contribuyente o sujeto pasivo, tienen la obligación de elaborar las declaraciones correspondientes.

La determinación por el sujeto pasivo en el Código Tributario del Ecuador, Art. 89 establece:

Determinación por el sujeto pasivo.- La determinación por el sujeto pasivo se efectuará mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo.

La declaración así efectuada, es definitiva y vinculante para el sujeto pasivo, pero se podrá rectificar los errores de hecho o de cálculo en que se hubiere incurrido, dentro del año siguiente a la presentación de la declaración, siempre que con anterioridad no se hubiere establecido y notificado el error por la administración.

Los montos determinados a pagarse a la Administración Tributaria por parte de los contribuyentes serán fijados de las siguientes formas: directa, presuntiva y mixta (Código Tributario del Ecuador, Art. 91, 92 y 93).

La Administración Tributaria podrá iniciar una determinación presuntiva, entre otros, en los siguientes casos: 1. Cuando el sujeto pasivo no haya presentado su declaración de impuestos, o cuando habiéndola presentado en su totalidad con valores en cero, la Administración Tributaria verifique a través de cruces de información datos diferentes a los consignados en la declaración. 2. Cuando el sujeto pasivo no mantenga registros contables ni información que respalden su declaración. 3. Cuando, después de notificada la orden de determinación directa, se haya notificado al sujeto pasivo tres requerimientos de información y este no entregare la información solicitada dentro de los 30 días siguientes a la notificación del último requerimiento. Los casos enunciados son excluyentes entre sí y no constituirán disposición obligatoria para que la Administración Tributaria



UNIVERSIDAD DEL VALLE

inicie una determinación presuntiva (Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI, Art. 268).

2.6 Hipótesis:

2.7 Objetivo general:

Verificar si las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta son el reflejo de la información que se registra en la contabilidad y cumple con las disposiciones legales en el ámbito tributario por los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

2.8 Objetivos específicos:

- Estructurar un diagnóstico general de la empresa Totaltrans Cía. Ltda.
- Investigar el marco teórico y legal en el cual se sustenta la Auditoría Tributaria.
- Aplicar la Auditoría Tributaria.

2.9 Metodología:

En primer lugar, se recopilará información referente a los criterios básicos que se aplicarán en la auditoría y por ende la normativa legal en la que se regula, realizando así una breve reseña de la auditoría tributaria, y con las fuentes obtenidas se complementará el estudio por medio de entrevistas para tener un conocimiento preliminar de la empresa a auditar u objeto de estudio.

Posteriormente, para la realización de la auditoría tributaria se necesitará la aplicación de la observación directa e investigación documental ya que se revisarán los documentos que tienen implicación tributaria por medio de muestreo, sustentando la veracidad de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta de los períodos fiscales 2014 y 2015. Del mismo modo, se aplicará el método inductivo deductivo ya que mediante los análisis realizados se determinará la solución a la problemática encontrada, encaminando al mejoramiento continuo y a la correcta aplicación de las normas tributarias por parte de la empresa Totaltrans Cía. Ltda.

Edición autorizada de 20.000 ejemplares
Del 733.501 al 733.500

Nº

0750082

2.10 Alcances y resultados esperados:

Por medio de la Auditoría Tributaria se espera alcanzar la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta en base a las disposiciones legales vigentes a los periodos de estudio 2014 y 2015.

Para la presentación de resultados de la Auditoría Tributaria se realizará un informe de auditoría en el que se reflejará el trabajo de campo realizado a la empresa Totaltrans Cía. Ltda.

2.11 Supuestos y riesgos:

El riesgo más alto que podría presentarse es el encubrimiento y/o pérdida de información.

2.12 Presupuesto:

Rubro	Denominación	Costo USD	Justificación
001	Transporte	40,00	Pasaje de bus o taxi cuando se necesite acudir a la empresa o bibliotecas.
002	Alimentación	60,00	Consumir alimentos alrededor de la empresa, si es el caso.
003	Impresiones y Fotocopias	25,00	Respaldo de documentos analizados.
004	Anillados	10,00	Material físico que respalde información en estudio.
005	Útiles de Oficina	20,00	Materiales de oficina que permitan desarrollar la investigación.
006	CD, Flash Memory	17,00	Guardar información.
007	Varios	40,00	Materiales extras de investigación.
	TOTAL	212,00	

2.13 Financiamiento: La investigación será financiada por las autoras.



UNIVERSIDAD DEL
AZUAY

2.14 Esquema tentativo

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA

1.1. Conocimiento preliminar

1.1.1. Descripción de la empresa

1.1.2. Actividades

1.1.3. Misión

1.1.4. Visión

1.1.5. Objetivos

1.1.6. FODA

1.2. Antecedentes tributarios de la empresa

1.3. Obligaciones tributarias

1.4. Infracciones Tributarias

CAPÍTULO II

APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

2.1. Planeación

2.1.1. Carta de presentación

2.2. Ejecución

2.2.1. Programas de trabajo

2.2.2. Papeles de trabajo

2.3. Informe de auditoría

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Carta al gerente

3.2 Observaciones y recomendaciones

3.3 Conclusión

Referencias Bibliográficas

Anexos

Edición autorizada de 20.000 ejemplares
Del 798.501 al 798.500

Nº

0749912

2.15 Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
Objetivos Específicos	Actividades	Resultados	Tiempo (semanas)
1. Estructurar un diagnóstico general de la empresa Totaltrans Cía. Ltda.	a) Realizar el conocimiento preliminar de empresa.	Conocer la información general y los antecedentes tributarios de la empresa.	1
	b) Averiguar los antecedentes tributarios de la organización.	Conocer los conceptos básicos y disposiciones legales que van a ser considerados en el desarrollo de la auditoría.	3
2. Investigar el marco teórico y legal en el cual se sustenta la Auditoría Tributaria.	a) Analizar y fundamentar las leyes, reglamentos, resoluciones, circulares e instructivos que implican en la auditoría a desarrollarse.	Obtener el informe de auditoría.	2
3. Aplicar la Auditoría Tributaria.	a) Planear las actividades de la auditoría.		2
	b) Ejecutar la auditoría		6
	c) Emitir conclusiones y recomendaciones		2
Total semanas			16

2.16 Referencias

Asamblea Constituyente. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

CÓDIGO TRIBUTARIO. (29 de Diciembre de 2014). Obtenido de SRI: http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=gABGq4F&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_Bibliot



UNIVERSIDAD DEL AZUAY
ecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN

Paz, J. & Cepeda, M. (Junio de 2015). *Historia de los Impuestos del Ecuador*.
Obtenido de http://puce.the.pazymino.com/JPYM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf

Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI. (Diciembre de 2015). Obtenido de SRI: http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=7p5kaSQR&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN

2.17 Anexos

2.18 Firmas de responsabilidad

Karina Andrea Bermeo Maisincho

65190

Estudiante

Priscila Karina Bravo Mendieta

63341

Estudiante

2.19 Firma de responsabilidad

Eco. Orlando Espinoza Flores

Director Sugerido

2.20 Fecha de entrega

Edición autorizada de 20.000 ejemplares
Del 738.501 al 738.500

Nº 0749913